

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 7 de febrero de 2014

Número 1.006

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 29 de enero de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.  
Página..... 9

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, y extraordinaria y urgente, celebradas el día 20 de diciembre de 2013.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y aprobación de las actas.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000077, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas tomará Vd., encaminadas a paliar las consecuencias de los recortes del gobierno de Rajoy sobre la ciudadanía madrileña”.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000084, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuáles son los términos en los que va a plantear la financiación de la capitalidad de Madrid”.**  
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000088, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace de la coordinación institucional desarrollada a raíz de los incidentes entre un bombero y un policía antidisturbios en la noche del pasado 15 de enero en Madrid”.**  
Página..... 12  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000068, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué medidas va a acometer el Ayuntamiento para garantizar un mayor control sobre las pinturas y objetos artísticos del Patrimonio Municipal”.**  
Página..... 14  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Corral Corral.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000072, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué razones existen para negociar con la Universidad de Navarra, del Opus Dei, la cesión de la histórica Quinta de Torre Arias, en el distrito de San Blas”.**  
Página..... 16  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000076, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si el Equipo de Gobierno se compromete a que se construirá el intercambiador de transportes que se ha venido asociando al ámbito del APE 01.11 “Sevilla-Canalejas”, aprobado el 16 de enero de 2014 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y quién sufragará su coste.**  
Página..... 18  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000078, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son los motivos que han fundamentado la eliminación del indicador “Contactos por cada orden de seguimiento y protección de casos de violencia doméstica y de género”, correspondiente al Área de Seguridad y Emergencias para el ejercicio 2014, “tal y como se aprecia en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para dicho ejercicio”.**  
Página..... 20  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Gracia-Rojo Garrido, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000080, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los estudios e informes en los que se ha basado el equipo de Gobierno para tomar la decisión de fusionar la Empresa Municipal de Transportes con la Empresa Madrid Movilidad”.**  
Página..... 21  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8000083, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “considera el equipo de gobierno oportuno revisar los criterios de contratación aplicados en los distintos Pliegos de Condiciones en cuanto a la ponderación del precio y la ausencia de otras cláusulas de calidad”.**  
Página..... 23  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8000085, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuáles son las actuaciones municipales en relación con la pobreza energética”.**  
Página..... 24  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.

- Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8000087, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace de la sentencia del Tribunal Supremo que anula parcialmente la Ordenanza de Licencias del Ayuntamiento de Madrid y de sus consecuencias para la actividad económica de la ciudad”.**  
 Página..... 26  
 – Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página..... 28  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página..... 28  
 – Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página..... 28  
 – Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página..... 29  
 – Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
 Página..... 29  
 – Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

##### **Expedientes tramitados por los distritos**

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de formación en el edificio situado en la calle de Ferrer del Río, número 35, promovido por Europa Data Radio, S. L. Distrito de Salamanca.**  
 Página..... 29  
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
 – Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en edificio exclusivo situado en la calle de Alsasua, número 8, promovido por Lompra, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 29  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Antonio Maura, número 4, promovido por la Fundación Coromandel Delegación en España. Distrito de Retiro.**

Página..... 29  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Arriaza, número 16, promovido por Gestión de Patrimonios e Inversiones S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

Página..... 30  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Monte Esquinza, número 48, promovido por Artvia Paed S. L. U. Distrito de Chamberí.**

Página..... 30  
– Intervenciones de .....  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Antonio López, números 109 y 111, promovido por Hypothekenbank Frankfurt AG Sucursal en España. Distrito de Usera.**

Página..... 30  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación total de las alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en el paseo del Prado, número 30, promovido por el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo. Distrito de Centro.**

Página..... 30  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de reordenación de los elementos de la red local de equipamientos del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.01 “Ensanche de Barajas”, promovido por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Distrito de Barajas.**

Página..... 30  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Tres Cruces, número 6, promovido por High Tech Hotels & Resorts. Distrito de Centro.**

Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la avenida de Fuentelarreyna, número 20, promovido por Vasal S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Gutiérrez Canales, número 15, promovido por Colegio Amor de Dios. Distrito de San Blas-Canillejas.**  
Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial de Protección en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 10.03 “Colonia Militar Arroyo de Meaques”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2005. Distrito de Latina.**  
Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial de Protección en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 10.04 “Colonia Militar de Campamento”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2005. Distrito de Latina.**  
Página..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red de Ciudades para la Accesibilidad, constituida el 3 de diciembre de 2013.**  
Página..... 34  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO**

- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de *Nelson Mandela* a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal a determinar.**  
Página..... 31  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Sr. Núñez Guijarro.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 33.- Proposición n.º 2014/8000067, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la constitución de una Comisión de Investigación para determinar las circunstancias del precio final (análisis pormenorizado, caso a caso, de los motivos por los cuales se han producido los costes y sobrecostes) de los proyectos de las siguientes infraestructuras: M-30, Caja Mágica, Centro Acuático, Centro Internacional de Convenciones y Congresos, y Cibeles.**  
Página..... 38  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. García Castaño, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.  
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 34.- Proposición n.º 2014/8000074, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción del conjunto de medidas que se contienen en la iniciativa, encaminadas al impulso de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, así como de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia.**
- Página..... 44
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y Presidenta en funciones, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De La Mata Riesco, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
  - Votación y aprobación de los puntos 2. y 3. y rechazo del punto 1. de la proposición.
- Punto 35.- Proposición n.º 2014/8000075, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la elaboración de un nuevo reglamento municipal de archivo y gestión documental que garantice la protección del patrimonio documental del Ayuntamiento de Madrid; la creación del sistema de archivos del Ayuntamiento de Madrid, y la adscripción orgánica del Archivo de Villa al área municipal responsable de la administración pública.**
- Página..... 49
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 36.- Proposición n.º 2014/8000079, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento Pleno manifieste su voluntad de instar a la Comunidad de Madrid para que la Consejería de Asuntos Sociales encomiende a los servicios sociales de atención primaria del municipio de Madrid la realización de todas las actuaciones de apoyo técnico y administrativo en materia de prestación económica de renta mínima de inserción, a cuyos efectos, el Ayuntamiento de Madrid consignará las partidas presupuestarias necesarias para alcanzar los objetivos que señala la iniciativa.**
- Página..... 54
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 37.- Proposición n.º 2014/8000081, presentada conjuntamente por las concejalas doña María Luisa de Ybarra Bernardo y doña María del Prado de la Mata Riesco, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando elevar al Gobierno de España la adopción del conjunto de decisiones que se expresan en la iniciativa, en relación con el Anteproyecto de Ley de modificación de la actual Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, incluida la ampliación de los derechos a favor de las mujeres reconocidos en el texto vigente.**
- Página..... 60
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 38.- Proposición n.º 2014/8000082, presentada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a “la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid a iniciar un diálogo y un debate con los distintos sectores de la comunidad educativa madrileña para analizar la situación de la enseñanza en los niveles de educación obligatoria y proponer los cambios y medidas que procedan para su mejora”.**
- Página..... 66
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Navarro Ruiz, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
  - Votación y rechazo de la proposición.



**Punto 39.-** **Proposición n.º 2014/800086, presentada conjuntamente por las concejales doña Milagros Hernández Calvo y doña Ana García D'Atri, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que, “habida cuenta del fracaso en el conocido como casting de música en la calle promovido desde el distrito Centro con participación del área de las Artes, Turismo y Deportes”, se revise el proceso de selección, se estudien las reclamaciones y se corrija la situación de indefensión de los músicos que están actuando en la calle.**

Página..... 70

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Corral Corral, la Sra. García D'Atri, el Sr. Erguido Cano, la Sra. García López, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

#### **4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**Punto 40.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.708.249,74 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página..... 77

- Intervenciones del Secretario y el Presidente.

**Punto 41.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.380.524,30 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página..... 77

**Punto 42.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 945.488,24 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página..... 77

**Punto 43.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 21.750.161,12 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página..... 77

**Punto 44.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.056.681,11 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página..... 78

**Punto 45.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 5.393.201,51 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página..... 78

**Punto 46.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.122.308,89 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página..... 78

**Punto 47.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 24.106.745,09 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

Página..... 78

- Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 78
- Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**  
Página..... 78
- Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se avoca la competencia para la aprobación de bases, convocatoria y resolución de pruebas selectivas para el acceso a diversas categorías del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid y se delega en el titular del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.**  
Página..... 78
- Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2013, por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes de intereses de demora derivadas de facturas de contratistas municipales, así como la competencia para la autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de las mismas.**  
Página..... 78
- Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 78
- Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 78
- Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de enero de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación del uso de garaje-aparcamiento privado a garaje-aparcamiento público en la planta sótano segundo del Mercado de Torrijos sito en la calle de Hermosilla número 82, promovido por Torrijos Plaza XXI, S. L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 79
- Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de enero de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013 por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 79
- Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de enero de 2014, por el que se adoptan medidas para la contención del gasto para el ejercicio 2014.**  
Página..... 79
- Punto 57.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 16 de enero de 2014, por el que se determina su suplencia durante los días 21 a 23 de enero de 2014, con motivo de su asistencia al Foro Económico Mundial de Davos.**  
Página..... 79
- Finaliza la sesión a las quince horas y veintitrés minutos.  
Página..... 79



(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).

**El Presidente:** Buenos días.

Señor secretario, disponemos de *quorum* suficiente, por lo tanto podemos abrir la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública y comenzamos con el primer punto.

**El Secretario General:** Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos los miembros de la Corporación.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, y extraordinaria y urgente, celebradas el día 20 de diciembre de 2013.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto en este punto, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Queda aprobado por unanimidad. Podemos continuar.

(Sometidas a votación, las precedentes actas quedan aprobadas por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2014/800077, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas tomará Vd., encaminadas a paliar las consecuencias de los recortes del gobierno de Rajoy sobre la ciudadanía madrileña".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Lissavetzky, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora Botella, en mi opinión los gobiernos del PP están de alguna manera debilitando y en

algunos casos dinamitando el estado del bienestar. Las reformas que el señor Rajoy ha planteado, por ejemplo, a nivel laboral, han cristalizado con destrucción de empleo, concretamente en Madrid tenemos en el último año 6.000 parados más; en la caída de la población activa tenemos el último año 73.300 activos menos; una menor tasa de cobertura de prestación de desempleo, se ha caído nueve puntos; precariedad en el empleo, despido más barato.

Pero si pasamos a otros temas, como sanidad o políticas sociales, los recortes que han habido debilitan la sanidad pública: el copago sanitario, que en algunos casos han tenido que abandonar, o inclusive la privatización que se ha intentado, y desde aquí quiero agradecer el trabajo de «la marea blanca», que ha permitido que se mantenga este sistema público de salud en Madrid, mientras usted entra al rebote, teleasistencia, tiene que pagar el 66 %. Por citar un ejemplo.

En educación, podríamos decir prácticamente lo mismo: mientras se va recortando, tasazo universitario, disminuyen las becas; escuelas de música y danza, en sus competencias, siguen la misma ruta.

Y sobre todo los recortes ideológicos, los que tienen que ver, por ejemplo, con las libertades: la Ley de Seguridad Ciudadana o, por ejemplo, la Ley del Aborto; la Ley del Aborto, que limita la libertad de las mujeres en su derecho a decidir y que usted enseguida ha salido apoyándola. Usted está a la derecha de la derecha de su partido y lo que yo le pediría es qué va a hacer, qué medidas va a tomar para en todos estos aspectos intentar paliar las consecuencias sobre la ciudadanía madrileña. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, usted pretende hacer una enmienda a la totalidad de las políticas del Partido Popular y, sinceramente, yo creo que usted pertenece a un partido que trajo las mayores cotas de desempleo que nunca se han conocido en este país, que hizo los mayores recortes sociales que nunca se han hecho en este país...

(Observaciones del señor Lissavetzky Díez).

Sí, en el decreto de mayo del 2010; es la primera vez en la historia de la democracia que se disminuyeron las pensiones. Usted perteneció a ese gobierno y nosotros ahora lo que estamos haciendo es tratar de solucionar todos aquellos problemas que heredamos como consecuencia del mayor desastre de gestión económica que ha habido nunca en un país.

Usted me dice, me habla de la sanidad, me habla de la enseñanza, me habla de la Ley del Aborto... Es que ¿sabe lo que pasa, señor Lissavetzky? Que yo no admito en ningún caso la

superioridad moral de la izquierda. Es que ¿sabe lo que pasa, señor Lissavetzky? Que yo me siento orgullosa de militar en un partido que defiende las ideas que defiende, y señor Lissavetzky, ni usted ni ningún miembro del Partido Socialista nos van a convencer de la superioridad moral de la izquierda. Y, por lo tanto, todos los que nos sentamos en este grupo estamos convencidos de que nosotros hemos traído las mayores cotas de prosperidad a este país, y si no, pues ¿quiere que le diga y le compare Andalucía?

*(Murmulllos y protestas).*

Sí, Andalucía.

**El Presidente:** Guarden silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Ustedes siempre han gobernado en Andalucía y ¿saben lo que les ocurre? Que tienen siete puntos más de desempleo que nosotros. Con lo cual le quiero decir que... Yo le puedo contar todo lo que nosotros hemos hecho aquí, en el Ayuntamiento, desde que hemos llegado.

Nosotros las medidas las estamos tomando desde hace mucho tiempo. Gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, alcaldesa.

Don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente.

La veo acomplejada. *Excusatio non petita accusatio manifesta.* Entiendo, señora Botella, que usted esté orgullosa de estar en el PP, me parece muy bien, simplemente que cuando se le habla del aborto, pues yo he leído sus declaraciones y quiero decirle aquí que nosotros no estamos a favor. No es superioridad moral, bueno, da la casualidad que parece que el 80 % de los españoles no están de acuerdo con esta reforma, pero allá ustedes, usted puede seguir yendo en sentido contrario; inclusive Marine Le Pen, no el padre, la hija, ha dicho que: yo no votaría la ley española en Francia, lo ha dicho. Bueno, si usted está a la derecha de Marine Le Pen, estupendo. Sí. Pero oiga, es que además han dicho: Debemos de no obsesionarnos con el aborto. ¿Sabe quién lo ha dicho? El Papa Francisco. ¡Es que usted es más papista que el Papa!, en este caso. Y ese es el problema. Está usted yo creo que muy descentrada.

¿En el empleo?, si ustedes lo que hacen es bajar absolutamente el dinero que se da, un 57,6 % en los últimos años. Es la primera vez en cuarenta años que cae la población activa, y Madrid es el 28,8 % del total cuando somos el 7 % de población.

Mire usted, señora Botella: hay discursos y recursos. Sus discursos no me gustan prácticamente nada, muy poquito; pero mucho menos me gustan los recursos que usted emplea en políticas sociales, que realmente no garantizan

los derechos, que es lo que tiene que hacer una Administración pública.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, termino en seguida.

Mire usted, pensiones. La hucha de pensiones ustedes la han tocado, cuando el Partido Socialista lo que hizo fue congelar la subida de las pensiones que no eran mínimas. ¡Ya está bien! Ustedes han gastado 24.000 millones de euros de la hucha de pensiones, están poniendo en peligro el sistema de la Seguridad Social, y lo están haciendo además, lo están haciendo además para pagar nóminas, que es una vergüenza.

Y de Andalucía, pues mire usted, podrá decir lo que quiera, lo único que sé es que su presupuesto tiene 82 % en políticas sociales; que tiene una actualización del complemento autonómico de pensiones del 2 % frente al 0,25 %; un ingreso mínimo de solidaridad que sube el 29,5 % y la dependencia la paga el 72 % mientras paga el 28 % el Gobierno de Rajoy.

Déjese —termino ya— de austeridad compulsiva, piense en los madrileños y sepa, señora, que Madrid necesita gobernantes que entiendan que solo hay progreso si hay bienestar, libertad y respeto. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Madrid es la ciudad más libre de España. Lo mejor de Madrid son los madrileños, que prosperan, que progresan y que creen en sí mismos.

Mire, nosotros desde que hemos llegado aquí, hemos ajustado las cuentas, hoy los ingresos son iguales que los gastos. Mantenemos los servicios públicos que disfrutaban todos los ciudadanos habiendo ahorrado 100 millones de euros como consecuencia de la nueva forma de contratación, para los madrileños. Mantenemos los servicios públicos esenciales. Mantenemos la red de servicios sociales, que es una de las mejores que existen en España, porque esa es nuestra prioridad. Nosotros creemos que las políticas sociales son fundamentales para mantener la solidaridad. Ustedes siempre se han creído que nosotros no podíamos hacer políticas sociales, pues sí, las hacemos y las mantenemos.

Hemos pagado 1.300 millones de deuda manteniendo todo eso. Ayudamos a los emprendedores porque creemos en el emprendimiento. Y la reforma laboral, aunque a usted no le guste, ha tenido un resultado.

*(Murmulllos y protestas).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano** Y en el tercer trimestre hemos mejorado los datos, y no lo decimos solo nosotros, lo dicen todos los organismos internacionales: la reforma laboral va en la decisión correcta.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y ustedes siempre tendrán la lacra de haber llevado a España a la peor situación económica, y no solamente a la peor situación económica, sino a otras cuestiones en las que no vamos a entrar, que nos han hecho estar en una encrucijada que se la debemos a la pésima gestión del gobierno del que usted formó parte.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2014/800084, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuáles son los términos en los que va a plantear la financiación de la capitalidad de Madrid”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Sé que estoy a tiempo de retirarme, pero bueno, como ya... Con ánimo de superar la encrucijada. En recientes declaraciones y con motivo de una reunión con el presidente de la Comunidad de Madrid, usted afirmó que Madrid necesitaba una nueva financiación de su Ley de Capitalidad. Evidentemente, no sería nueva, porque la Ley de Capitalidad nunca se financió, pero lo que queríamos saber es qué sentido tiene esa frase: si es una propuesta, si tienen ustedes un modelo poco más o menos acabado y cuáles serían las líneas generales, porque en tres minutos, evidentemente, no da tiempo para más.

Lo que sí está demostrado a estas alturas es que en la situación actual, lo que ustedes llaman ahorros y nosotros recortes, en empleos, en salarios, en políticas públicas de reequilibrio, en políticas sociales, etcétera, en este escenario, lo único que tiene futuro en Madrid, hoy por hoy, es la deuda. Con toda la capacidad de ahorro o de recorte, lo cierto es que no bajamos de esa línea de los 7.000 millones, que es una deuda y una carga financiera, evidentemente, asfixiante. Por lo tanto,

esperanzados en esa frase, porque nosotros llevamos desde el año 2006, que se aprobó la Ley de Capitalidad en el Congreso, con el voto en contra de Izquierda Unida y del Bloque Nacionalista Galego, creo recordar, desde el 2006 llevamos planteando la necesidad de financiar esa ley, por eso le preguntamos cuáles serían esas líneas generales de financiación. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, como usted sabe, y además lo acaba de decir, este Ayuntamiento lleva reclamando desde el año 2006, en que se aprobó la Ley de Capitalidad, que la reforma del sistema de financiación local establezca la financiación adicional que corresponde a Madrid por su condición de capital de España. Me refiero a los gastos de capitalidad propiamente dichos, a los de centralidad que se derivan de la atención a la población flotante, y a los de suplencia que se derivan de servicios que prestamos desde el Ayuntamiento de Madrid, aunque no nos corresponden según la legislación.

El Partido Socialista hay que decir que hizo oídos sordos a esta reclamación, aplazándola sin día desde el momento de su nacimiento. Ahora, ante el nuevo sistema de financiación local que va a abordar el Gobierno de España, no tengan la menor duda de que, tal como hemos anunciado, seguiremos trabajando para que Madrid tenga la financiación adicional real que a nuestra ciudad le corresponde por derecho y por justicia; una compensación vinculada a su condición de capital del Estado. Teníamos una estimación, y esa estimación habrá que actualizarla en el momento que se proceda a revisar por parte del Gobierno, como se ha comprometido, la financiación local. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí.

La cuestión es, señora alcaldesa, si a la vista de esa respuesta no cree usted que sería interesante que como Corporación, es decir, como conjunto del Ayuntamiento, pudiéramos discutir las líneas de una nueva financiación, porque al final con quien hay que discutir es con el Gobierno de la nación, que hoy es del Partido Popular y en otra ocasión ya veremos de quién, ¿no?, pero de momento del Partido Popular.

En el año 2004 el Gobierno municipal ya hizo un borrador de anteproyecto de ley que iba a proponer, evidentemente, a las Cortes Generales, y en él, el señor Gallardón, ya planteaba el solicitar el 10 % del IRPF, el 30 % del IVA y el 20 % de los impuestos especiales, cuestión que a nosotros nos

parecía y nos parece una barbaridad porque eso significaría multiplicar ni más ni menos que por cinco por ejemplo el IVA y por más de eso, del orden de 13 veces, el otro impuesto.

Sin llegar ahí, nosotros hemos hecho propuestas para llegar al 3 %, tanto del IVA como del IRPF como de los impuestos especiales, y además hemos hablado del IBI en el sentido de desbloquear leyes que nos pudieran permitir aplicar tipos impositivos diferentes en función de la renta y además relacionarlo con la declaración de la renta de cada sujeto pasivo; es decir, eso serían líneas que también dependerían de nosotros, del Ayuntamiento de Madrid, pero de desbloquear leyes, y luego merecería la pena plantearse que paguen todos los inmuebles que hay en Madrid.

A nosotros nos puede parecer muy bien que haya un concordato Estado-Iglesia, pero es que en Madrid no hay una iglesia, no está la iglesia del pueblo, en Madrid son decenas las propiedades de la Iglesia por mucho valor, como lo son los ministerios, los cuarteles y un montón de instalaciones que tienen que ver con la seguridad, que no pagan IBI en Madrid, por no hablar de las exenciones altísimas de hoteles de lujo que, por estar situados en zonas interesantes para el arte y para el turismo y demás, sencillamente no están pagando IBI o están pagando muy poco en relación a lo que paga una persona que, por ejemplo, esté cobrando una pensión mínima o esté cobrando un salario base...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ...o esté cobrando la media de lo que son los salarios en Madrid. Por lo tanto, creemos que hay una situación de injusticia social, de desequilibrio que se corrige también a través de las políticas fiscales, unas veces a través de decisiones del Gobierno de la nación y otras veces también a través de las decisiones del propio Gobierno municipal, y a nosotros nos parecería interesante que ustedes hablaran con la Oposición porque quizá entre todos pudiéramos formar una idea común de cómo solicitar, que no pelearnos, pero sí cómo solicitar,...

**El Presidente:** Gracias, don Ángel.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ...cómo exigir y cómo defender a esta ciudad frente a una situación que genera injusticia para su ciudadanía. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, presidente.

Señor Pérez, yo estoy de acuerdo en que hay que pedir una financiación para Madrid como capital, también yo creo que es una cosa evidente que ahora mismo estamos pendientes de que en los próximos meses el Gobierno acometa la nueva financiación autonómica; después de la nueva

financiación autonómica o de manera simultánea debe ir la financiación local, con lo cual yo creo que ese será el momento. Usted luego ahí plantea diferentes cuestiones, yo lo que sí creo es que cualquier financiación que se haga de la Ley de Capitalidad a Madrid no debe pasar por el aumento de los impuestos a los madrileños. Creo, sinceramente, que lo que pagamos de impuestos es lo máximo, y lo que debemos hacer a medida que se vaya pudiendo es, precisamente, bajar los impuestos.

Usted ha hablado de distintas cuestiones, como es por ejemplo el no pago del IBI de ciertos hoteles de lujo. Esos hoteles de lujo no pagan el IBI, fundamentalmente, porque son BIC, y al ser BIC llevan consigo aparejada una serie de gastos de mantenimiento que hace que no estén pagando el IBI.

Esas son cuestiones puntuales, que podemos tener luego ideas diferentes. A mí no me parece mal que estableciéramos una comisión en la que estudiéramos todos y fuéramos estudiando cuáles creemos que son los gastos que debe tener Madrid por ser la capital. Yo no tengo duda que de ahí podría salir ponernos de acuerdo en cuáles creemos que son aquellos gastos que Madrid tiene de manera específica por ser la capital de España, con lo cual yo estoy abierta a que establezcamos un grupo de trabajo para estar preparados para el momento en que tengamos que hablarlo con el Gobierno de la nación cuando se establezca la nueva financiación local. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora alcaldesa.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000088, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué valoración hace de la coordinación institucional desarrollada a raíz de los incidentes entre un bombero y un policía antidisturbios en la noche del pasado 15 de enero en Madrid".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, lo que el Grupo de UPyD quiere analizar no es una cuestión puntual y que pudo pasar en un momento de nervios, sino la raíz del problema, la raíz del problema y algo que sufren los madrileños, que es la falta de sentido institucional y la falta de responsabilidad institucional por parte de los dirigentes del Partido Popular, que más que velar por el interés de los madrileños velan por sus determinadas cuotas de



poder, por sus intereses electorales o por ciertas rencillas internas dentro del Partido Popular.

Y llueve sobre mojado y pierden siempre los mismos, los madrileños, y quiero que usted me conteste en esta sede.

Hay que recordar que llueve sobre mojado, por ejemplo, los enfrentamientos entre el señor Gallardón y la señora Aguirre, lo recordará usted, por Caja Madrid, enfrentamientos dentro del Partido Popular por cuotas de poder.

*(Rumores).*

Sí, sí, al equipo que usted pertenecía de Gobierno.

Ahora les voy a responder por el desastre de Caja Madrid, que va a costar, Bankia, 23.000 millones de euros a todos los españoles o por cómo afectaron esa falta de responsabilidad institucional al proyecto del eje Prado-Recoletos o, señora Botella, usted formaba parte de este equipo, en la puerta de Alcalá carteles acusando al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid por la paralización de las obras de Serrano.

*(El señor Ortega Gutiérrez muestra una fotografía).*

Aquí está la foto.

O incluso le leo un titular: pelea Gallardón-Aguirre por el nombre de las guarderías. ¡Hasta por el nombre de las guarderías ustedes han discutido! Pero es que estas tensiones, señora Botella, y esta falta de responsabilidad institucional se ha actualizado con la Comunidad de Madrid. En el caso de la Cañada Real, por ejemplo, doña Paz González se quejaba de que recibía el plan por los medios de comunicación.

Sí, sí, y siempre pierden los madrileños.

Y, señora alcaldesa, casos muy importantes como el Plan de Seguridad de Lavapiés, los incidentes de Madrid Río en el espectáculo de la MTV, y sobre todo en el caso del Madrid Arena, señora alcaldesa. En el caso del Madrid Arena, la Delegada del Gobierno les acusó a ustedes, al informe de doña Concepción Dancausa, de no decir la verdad. Son temas muy graves y muy serios

Quiero que usted dé respuesta a su actuación, la de su equipo, la de los dirigentes del PP, que priorizan sus intereses, sus cuotas de poder, en estos casos y otros muchos que podría citar, y siempre pierden los mismos: los madrileños. Quisiera que lo explicara, señora alcaldesa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

*(La Alcaldesa comienza su intervención con el micrófono apagado).*

**El Presidente:** Señor alcaldesa, por favor, encienda el micrófono.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Mire, vamos a ver, señor Ortega, como es

lógico, cualquier Administración tiene que velar por sus trabajadores y es responsable de la Administración en la que gobierna.

Yo, desde luego, lo que sí le puedo asegurar es que desde el Ayuntamiento de Madrid trabajamos en coordinación y colaboración con el Ministerio del Interior y con la Delegación del Gobierno. Y además, mire usted, Madrid es una ciudad segura, y sería imposible que fuera una ciudad segura si no existiera esa coordinación.

Y luego, mire usted, señor Ortega, desde luego todos los que estamos aquí tenemos la suficiente responsabilidad para saber que la seguridad de los madrileños está por encima de cualquier cosa, y no solamente nosotros, es que al frente de la Policía Nacional, al frente del Cuerpo de Bomberos, al frente de la Policía Municipal, al frente de la Guardia Civil, la gente son responsable, y saben que la seguridad es muy importante, y por lo tanto, usted de un incidente aislado ha vuelto a querer hacer una descalificación total y poco más. He creído... si quiere hablamos de cuando estaba su líder en el gobierno vasco, porque claro, me habla usted de hace veinte años, me parece un poco extemporáneo.

Hablando de aquí y de ahora, este es un incidente aislado, y si quiere le digo, por ejemplo, las veces que se ha actuado en colaboración, y los bomberos de la ciudad de Madrid realizaron en el año pasado 13.416 actuaciones con Policía Municipal y 4.017 con Policía Nacional, con idéntico enlace, cero conflictos. Y si se produce un incidente en la calle en un momento de tensión, ni la Delegada del Gobierno ni yo misma, le aseguro, tenemos el más mínimo problema, lo que hicimos cada uno es defender a un trabajador que es trabajador público del Ayuntamiento de Madrid y que estaba en un acto de servicio, y usted del incidente del bombero y del policía nacional, cuerpos valorados por los vecinos de Madrid y por todos los españoles como los más, usted ha querido remontarse a la prehistoria y hacer una descalificación general. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Don David, le quedaba medio minuto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

¿Prehistoria, señora alcaldesa? Pertenecía usted al Equipo de Gobierno, era usted responsable de la junta de gobierno desde el año 2003, ¿es correcto o no es correcto? Por lo tanto no es la prehistoria, era usted corresponsable.

Caso Caja Madrid, importantísimo; el caso de la Cañada Real, importantísimo; el caso del Madrid Arena. El Madrid Arena, señora alcaldesa, era usted la alcaldesa, y la Delegada del Gobierno decía que ustedes no decían la verdad en el informe, ¿eso es un caso aislado? Si entre ustedes dicen que se espían, ¿dicen ustedes entre ustedes que se espían, sí o no? O sea, ¿ese es un ejemplo

de coordinación institucional, señora alcaldesa? Seamos serios. ¿Y quién lo paga siempre al final, señora alcaldesa? ¿Quién lo paga siempre al final? Los madrileños. No es un caso aislado, señora alcaldesa.

Acabo, señor presidente.

Lo que más me preocupa son los meses que nos quedan, lo que más me preocupa son los meses que nos quedan, y que ustedes tengan el suficiente sentido de la responsabilidad para velar, primero por los madrileños y menos por sus intereses particulares o por sí a la señora alcaldesa le mueven o no le mueven la silla. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchísimas gracias.

Señor Ortega, estése tranquilo y los madrileños pueden estar tranquilos.

Desde luego, desde el Ayuntamiento de Madrid trabajamos todos los días, y yo como alcaldesa, desde luego, mi único objetivo es trabajar por el bienestar de los madrileños. A los madrileños lo que les importa, del caso al que usted parece que hacía la pregunta, era que el incendio fue apagado y que se restableció la normalidad. Eso es lo importante.

¿2003? Efectivamente, yo estaba en esa junta de gobierno y estoy muy orgullosa de haber pertenecido a esa junta de gobierno, pero claro, me ha sacado usted de repente la obra de Serrano, no me dirá usted que ahora mismo los madrileños... ¿Usted cree que a los madrileños les preocupa ahora mismo la obra de Serrano? Yo creo que a los madrileños, ahora mismo, les preocupa: salir de la crisis; tener unas cuentas ajustadas, que vamos a poder volver a invertir, ahora, este año, vamos a invertir trescientos y pico millones en el mantenimiento de la ciudad, porque durante los dos primeros años hemos hecho que esas cuentas públicas fueran sostenibles; pagar la deuda, porque sinceramente, señor Ortega, creemos que es nuestra obligación, porque para volver a la senda del crecimiento hace falta tener unas cuentas correctas y ajustadas. Y el resultado de eso, el resultado de eso es que en el mes de septiembre, este pasado, el primer dinero que hemos tenido lo estamos empleando para devolver a los emprendedores, a los que inician un negocio, una tasa de impuestos municipales...

**El Presidente:** Concluya, por favor, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...y el primer dinero que hemos podido, lo vamos a dedicar a invertir en la ciudad de Madrid, que es para lo que trabajamos.

Con lo cual, señor Ortega, estése usted tranquilo que nosotros cumpliremos con nuestra obligación todos los días de la legislatura.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias. Muchísimas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000068, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué medidas va a acometer el Ayuntamiento para garantizar un mayor control sobre las pinturas y objetos artísticos del Patrimonio Municipal”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, buenos días.

Bueno, parece que en este Ayuntamiento de Madrid las artes plásticas siempre tienen malas noticias. Primero fue la confusión de nuestra señora alcaldesa entre decoración y arte, hace unos meses, el año pasado; después, hace siete meses, la noticia de unos cuadros que se vendían al 50 % de su valor por la Empresa Espacios y Congresos; y ahora se conoce que ha desaparecido un cuadro de la Casa de Vacas, un bien mueble, por un valor aproximado de 12.000 euros, cedido en 1996, que al parecer no estaba inventariado ni se sabía su ubicación más allá de la foto que le ha delatado, cuando realmente en este Ayuntamiento tenemos un buen reglamento del Inventario General del Ayuntamiento de Madrid que obliga a la inscripción y a su catalogación, y en eso están ustedes obligados a realizarlo y a inventariarlo. Están obligados los presidentes de la junta de distrito, las áreas, y también las empresas públicas.

Son los concejales, por lo tanto, de este Equipo de Gobierno los obligados y los responsables de garantizar este inventario y de garantizar la protección.

Hoy además también nos sorprende una noticia, en la que nos dicen que no es solo este cuadro sino que puede haber más de doscientos pendientes de catalogar, y no se sabe el valor incalculable, económico, que el Ayuntamiento tiene perdido por entre los despachos o entre ciertos locales fuera del despacho del Ayuntamiento de Madrid.

Por eso, señor delegado, le pregunto: ¿qué medidas van a acometer para vigilar al vigilante? ¿Qué medidas van a acometer para que estas cosas no ocurran? ¿Cuál es el valor económico total de las piezas que están inventariadas y las que usted calcula que están por inventariar, y cuáles son las condiciones de utilización y de seguridad a las que se atienen estas artes plásticas?

**El Presidente:** Muchas gracias.



Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Gracias, señor presidente.

Bueno, les reitero el mensaje de tranquilidad de la alcaldesa, pueden estar tranquilos, este Ayuntamiento garantiza la protección y conservación del patrimonio municipal, no les quepa duda, y lo hacemos de manera especial en lo que se refiere al patrimonio histórico-artístico.

Para la protección del patrimonio tenemos una herramienta fundamental que es el inventario, es el instrumento básico de protección del bien en cuestión donde se identifica, localiza y valora.

El inventario se actualiza anualmente, la última vez en 2012, y precisamente porque existe ese sistema de control, podemos advertir cualquier tipo de circunstancia que afecte a los bienes del Ayuntamiento, como las que se refieren a la necesidad de confirmar la ubicación de determinados bienes, y esto viene a colación de la noticia de la que se hace usted eco.

En cuanto al cuadro Cibeles Láctea de Antonio de Felipe no figura en el inventario de bienes del Ayuntamiento, nosotros lamentamos esta situación por el perjuicio que puede causar al artista o que pueda causar. En ningún momento hemos ocultado nada, ni en cuanto al cuadro de Antonio de Felipe ni en cuanto a los datos de actualización del inventario, y no tenga la menor duda de que este Equipo de Gobierno está resuelto a seguir trabajando en defensa del patrimonio de todos los madrileños, y si la empresa pública Madridec pudo vender los cuadros, lo hizo porque era conforme a derecho y porque eran bienes susceptibles de enajenación, no le quepa tampoco la menor duda. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Bueno, usted no me ha dicho ninguna nueva medida, por lo tanto esperemos que otros cuadros no vayan desapareciendo o vayan no sabiendo ustedes dónde están.

Señor delegado, de verdad, yo creo que hay al menos dos medidas que ustedes deberían acometer: uno es especificar, cada vez que entra un bien de estas características, quién es el responsable de la custodia y del seguimiento de la movilidad de un cuadro. Nombre y apellido del político o del técnico que debe hacer el seguimiento de esto, no es: yo estaba aquí pero también estaba el otro, yo no sé, aquí no se sabe nada. Nombre y apellido de la persona que va a hacer el seguimiento y que custodia cierto valor que es mueble, no es un edificio que se puede ver quién lo tira y quién no lo tira.

Segundo, realizar una auditoría del inventario del Ayuntamiento de Madrid y de la realidad de lo que hay en el Ayuntamiento de Madrid. No nos fiamos, la Oposición no se fía de lo que hoy hay en el inventario y de lo que no está en el inventario porque, igual que ha desaparecido este cuadro, pueden desaparecer y haber desaparecido muchas otras cosas. Por lo tanto, borrón y cuenta nueva. Hagan ustedes un inventario, una auditoría, y a partir de ahí, actualicemos realmente la realidad de las obras de arte muebles, que hay en esta ciudad.

Y, por último, no abran ustedes una comisión de investigación. Ustedes saben dónde está el cuadro. Busquen, busquen entre sus compañeros. Ustedes saben dónde está el cuadro. Y ustedes, con esta negligencia, a lo único que están contribuyendo es a desprestigiar a la política y a desprestigiar a los políticos porque cuando se oye por ahí: se lo llevan...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: ...parece que es que esto viene a evidenciar que nos lo llevamos y los únicos que se lo están llevando son ustedes.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Bueno, no sé qué decir respecto a esa última afirmación, señora Milagros, señora Hernández.

Mire, vamos a seguir actualizando el inventario, vamos a seguir mejorando los sistemas de control y no le quepa la menor duda de que trabajaremos para comprobar esos 198 bienes pendientes, que representan menos del 3 % de los 6.700 bienes catalogados como de carácter histórico-artístico, bienes que, a pesar de tener esa catalogación, no pertenecen a nuestras colecciones museísticas, y le voy a decir que, precisamente porque hacemos ese trabajo de control sobre el inventario, podemos conocer la situación en la que se encuentran. Y voy a recordar que en la etapa de gobierno socialista, la primera y última vez que se hizo un inventario general fue en el año 1979. A partir de entonces se fueron haciendo inventarios parciales, es decir, solo se daban de alta los bienes nuevos. Se aprobaba solo por rectificación y el resto de los bienes...

(Rumores).

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: ...y el resto de los bienes, esto es importante, el resto de los bienes solo venía por números totales en cuanto a tipología: tantas pinturas, tantos relojes, tantas esculturas. Es decir,

el control sobre el bien en cuestión era bastante difícil, las posibilidades de control eran mínimas.

Es en 1990, con Agustín Rodríguez Sahagún como alcalde, cuando se empieza a aprobar anualmente el inventario completo detallando toda la información de los bienes en cuestión. Y fíjense, ahí aparece ya el término pendiente de comprobación. Pues en 1990 aparecen ya pendientes de comprobación cinco cuadros, que se encuentran ahora en la lista actual que tenemos todavía pendientes. ¿Por qué se hace? Porque no desistimos de encontrar esos cuadros y recuperarlos para todos los madrileños.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Es decir, esa lista arrastra...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...situaciones de muy lejos, y hoy alguien en la prensa se ha frotado las manos pensando que esto nos caía solo a nosotros. No, esta es una situación que se arrastra de toda la historia del Ayuntamiento democrático. Lo que pasa es que nosotros no ocultamos nada, hacemos todo con la máxima transparencia y queremos seguir trabajando para recuperar esos cuadros.

Hoy aparece en la noticia un retrato de Enrique Tierno Galván, de José Luis Palacios, como pendiente de comprobación. Hoy mismo hemos comprobado que se encuentra en las colecciones del Museo de Arte Contemporáneo en Conde Duque. Y así, uno a uno, vamos a seguir trabajando...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...para garantizar y clarificar el estado del patrimonio de todos los madrileños. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Corral.

Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000072, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "qué razones existen para negociar con la Universidad de Navarra, del Opus Dei, la cesión de la histórica Quinta de Torre Arias, en el distrito de San Blas".**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Buenos días, gracias.

Bueno, el parque no se ha perdido, sabemos dónde está, entonces queremos saber si hay algo de cierto en las informaciones aparecidas en prensa sobre la voluntad del Equipo de Gobierno de ceder la Quinta de Torre Arias que, como sabemos, es de todos los madrileños pero no está abierta desde 2012, a la Universidad de Navarra, es decir, al Opus Dei. Queremos saber si esto es cierto o no.

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Raquel.

Le dará contestación la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, doña Raquel, permítame dos matices al literal de su pregunta para evitar equívocos.

En primer lugar el Ayuntamiento de Madrid no está negociando nada con la Universidad de Navarra en el concepto mercantilista del término negociar. Y, en segundo lugar, esa cesión de la que usted habla, es jurídicamente imposible, entre otras cosas porque se trata de una zona verde que debe ser abierta a todos los ciudadanos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora González.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias.

La verdad es que me quedo preocupada porque, en el concepto mercantilista de negociar, pues no sé, yo es que me expreso de otra manera más sencilla. ¿Nunca, seguro, en ningún momento de la historia esto va a ser cedido al Opus Dei o a otra institución o a nada? Porque de lo que se trata y lo que venimos reclamando en comisiones desde ni se sabe, pero desde hace más de diez años, es que esto pase a ser de los madrileños, pero me alegro de que lo haya dicho aunque sea de una manera rara, porque queda dicho y escrito. Tenemos malas experiencias en la gestión de los parques históricos. Un poquito más adelante, la Quinta de los Molinos, ¿se acuerda?, ¿se acuerda de Emilio Aragón y del palacete?, ¿se acuerda que iba a ser la pera limonera de la música en Madrid?, les dimos más de dos millones de euros para habilitar el palacete. Seguimos sin escuchar la música en el 2014, esto es de 2006.

*(Muestra unos documentos).*

A Emilio Aragón ni se le ha visto ni se le espera y eso sigue cerrado, el palacete sigue

cerrado y los madrileños no lo estamos disfrutando y ese es el miedo que a mí me da, que la Quinta de Torre Arias pase por el mismo futuro que ha pasado precisamente este otro que está justo al lado.

Le quiero hacer algunas preguntas. ¿Por qué este parque, el parque de Torre Arias, no está integrado en los contratos integrales? ¿Cuándo se va a abrir? ¿Por qué no hay un presupuesto económico, que lo he pedido varias veces? ¿Cuánto tenemos que estudiar para saber cuánto va a costar habilitarlo? Porque esos son números que no nos han presentado.

¿Por qué no dejan entrar a los jardineros municipales para que empiecen a trabajar? Había ocho en la Fuente del Berro. ¿Por qué esos trabajadores no se van a la Quinta de Torre Arias cuando les hemos sacado precisamente de un parque que estaban cuidando maravillosamente y que ustedes han decidido sacarles precisamente por estos contratos integrales?

Como ve son muchas preguntas y el parque sigue cerrado y es esto lo que nosotros queremos conocer hoy aquí. Me va a decir que no hay dinero pero es que en el presupuesto de Medio Ambiente sí ha habido dinero para otras cuestiones. Le digo: un millón de euros para el Club Puerta de Hierro para habilitarles una instalación. Para eso sí hay dinero. Entonces me gustaría saber cuál es el motivo por el que el parque de Torre Arias no está abierto y además no hay previsión ninguna de futuro para que se abra. Y ya le digo, los vecinos de San Blas no vamos a permitir que esto se ceda a ninguna institución porque ya hemos visto cómo funcionan ustedes, y cuando ya sale en prensa y cuando usted me habla de que no hay negociaciones mercantiles pues puede haber otras, y a mí me gustaría saber cuáles son otras porque está muy bien y es muy bonito regalar a los amigos pero cuando es de uno mismo, cuando es de los madrileños, ya está más feo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora López.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora López, como seguro usted ya sabe, la Quinta fue obtenida por el Ayuntamiento de Madrid en virtud de un convenio suscrito en su día con los propietarios del suelo. La Quinta está constituida por un parque y por una serie de edificaciones, entre ellas el palacete donde residían sus propietarios.

El Plan General, califica (*en la intervención por error se dijo "como zona verde"*) la Quinta como zona verde, con nivel 1 de protección si bien no establece ninguna regulación para las edificaciones existentes. No obstante, el Plan General es claro en cuanto a los usos compatibles en una zona verde. Solo caben el de equipamiento cultural y el de equipamiento educativo.

La cesión al Ayuntamiento de la posesión y uso efectivo de la Quinta se materializó por el Área de Hacienda en junio de 2013. Hecha efectiva la cesión, de lo que se trata ahora es de valorar el cómo se gestiona ese espacio público para poder abrirlo al disfrute de los madrileños. A este fin se ha considerado que es necesario estudiar la ordenación que ha de darse a la Quinta, para lo cual parece que la figura razonable podría ser un plan especial de ordenación y protección del ámbito sobre el cual estamos trabajando.

Por otra parte, la Universidad de Navarra, a través de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, ha manifestado al Ayuntamiento su interés en poder implantar en las edificaciones ya existentes en el parque, una sede para la realización de actividades educativas pues, como le he dicho, es uno de los usos posibles, el educativo, y no hay nada más, doña Raquel...

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

...no hay nada más, no hay nada más. Estamos hablando...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Le ruego, señor presidente, que me lo descuenta. Sí, gracias.

**El Presidente:** Le descuento el tiempo, señora delegada, no se preocupe.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Estamos hablando de una universidad plenamente reconocida por la autoridad académica y por nuestro ordenamiento jurídico y que, yo sepa, nuestra Constitución impide que nadie, y mucho menos la Administración, discrimine a una persona o entidad por su origen y confesión.

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

Doña Raquel, a mí lo que me extraña es esa preocupación selectiva que ustedes tienen y la cosa...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** La preocupación.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** No, la preocupación selectiva, no la preocupación, porque Madrid...

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

**El Presidente:** Por favor, guarden silencio. Doña Raquel, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: La veo realmente alterada.

Bien, Madrid que es una ciudad de acogida, doña Raquel, y como tal recibe en su suelo a cuantas confesiones religiosas quieren acceder a él por los cauces legales y administrativos que existen, hace...

(*Rumores*).

...hace que yo no haya detectado en usted ninguna preocupación cuando por la vía concursal, que es por la que se obtienen estos suelos, se hayan impulsado centros de culto en Madrid como la iglesia bautista de la Alameda de Osuna, la iglesia rusa Patriarcado de Moscú, la iglesia evangélica Cristo Vive, la iglesia ortodoxa rumana Santísima Virgen María, Testigos Cristianos de Jehová, yo esa preocupación no la he visto en usted. Por lo tanto, insisto en su preocupación selectiva que no se justifica.

(*Observaciones de la señora López Contreras*).

**El Presidente**: Por favor, guarden silencio. Es imposible hablar así. Por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Señor presidente, yo no sabía que esto era un debate.

(*Observaciones de la señora López Contreras*).

**El Presidente**: Le voy a descontar todo el tiempo que necesite, señora delegada, no se preocupe.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Gracias.

**El Presidente**: Continúe, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Como yo no soy adivina, doña Raquel, ignoro lo que nos deparará el futuro, pero lo que sí le puedo garantizar son dos cosas: que lo que acoja en su día estas edificaciones se decidirá en el seno del procedimiento administrativo que en su momento se lleve a cabo, el cual no podrá iniciarse en tanto no esté cerrado el instrumento de planeamiento necesario, es decir, el Plan Especial.

Y que este Ayuntamiento es el principal interesado en que la zona verde se abra al público cuanto antes, y ya le han informado en comisión los responsables de Medio Ambiente que eso será así cuando pueda ser así, es decir, cuando cumpla, como es lógico, con las debidas condiciones y garantías de seguridad para su apertura al público. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

**Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000076, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si el Equipo de Gobierno se compromete a que se construirá el intercambiador de transportes que se ha venido asociando al ámbito del APE 01.11 "Sevilla-Canalejas", aprobado el 16 de enero de 2014 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y quién sufragará su coste.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señor Palacios, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Bien, como citamos ya en la introducción de la iniciativa, la Comunidad de Madrid ha aprobado definitivamente la modificación del Plan General en este ámbito Sevilla-Canalejas y ante eso, pues simplemente decir que, en un proceso democrático de toma de decisiones, pues es necesario que todos aceptemos las reglas.

La realidad es tozuda y nos guste o no, las máquinas y los operarios llevan semanas trabajando, con lo cual esta pregunta ya no mira al pasado, sino al futuro. Y en ese futuro, pues encontramos que en el proyecto, en la modificación aprobada, figura como una determinación a conseguir la creación de un espacio subterráneo destinado a infraestructura de transporte. Es decir, estamos ante una actuación de dotación, y así lo califica la modificación del plan, una actuación de dotación que es la construcción de un intercambiador de transporte que facilitaría precisamente la conexión de autobuses de línea, de metro, quitaría los autobuses de superficie, etcétera.

¿Cuál es la importancia de que se conozca que estamos ante una actuación de dotación? Pues que la razón de ser, o una de las determinaciones esenciales de esta operación, es que los madrileños van a ganar esta nueva infraestructura, y esto es lo que ha determinado la posibilidad de hacer determinadas concesiones a los particulares que han presentado este proyecto Sevilla-Canalejas.

Ante esto, pues bueno, ha habido diferentes informaciones en prensa. Más o menos que en la primavera pasada Villar Mir se comprometió a pagar 50 millones, que Ayuntamiento y Consorcio planeaban abrir, que la inversión privada costearía el intercambiador; informaciones periodísticas.



La operación está en marcha y la pregunta es clara. Queremos saber si el Equipo de Gobierno prevé que se construya esta infraestructura en este mandato y quién sufragará su coste. Y antes de que me responda quisiera acabar este primer turno con dos detalles, de los muchos que concurren en esta operación, que nos plantean dudas y por eso hacemos esta pregunta.

La primera cuestión que se nos antepone es el actual aparcamiento existente. Tenemos ahí un aparcamiento, que se construyó a finales de los 60, está concesionado, quedan quince años de concesión. Entonces, claro, donde iba a ir el intercambiador ahora hay un aparcamiento. ¿Se va a rescatar la concesión? ¿Quién lo va a pagar? ¿Cuánto va a costar?

Segunda cuestión. Mirando los planos, hay una ocupación bajo rasante de la parte privada, es decir, tendría que haber una cesión del subsuelo de la edificación privada a favor del intercambiador, de la infraestructura. ¿Va a ser una cesión gratuita? ¿Va a pagar el Ayuntamiento esa cesión? Porque sin eso, es que no se puede hacer el intercambiador. Dejamos aparte otras dificultades que podría haber, y ojalá nos las haya, conducciones, canalizaciones, restos arqueológicos, esto el tiempo dirá.

Vamos a ser positivos y proactivos, pero ¿qué pasa con estas dos dificultades? Y, sobre todo, quién va a pagar esto y cuándo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Palacios, ha consumido todo su tiempo en el primer turno.

Le dará contestación el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, señor Palacios. Gracias, señor presidente.

Como usted ha indicado, conforme a lo previsto en el acuerdo del pasado 16 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual del Plan General, desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad estamos trabajando en el diseño de una infraestructura subterránea de transporte, que no de un intercambiador, y quiero que quede muy claro porque usted dice que no quiere ir al pasado, contra la práctica de su portavoz no quiere usted ir al pasado, pero al final está hablando de cuando se propone la modificación general y antes de todos los informes y de que todas las Administraciones hayan trabajado...

*(Observaciones del señor Palacios Pérez).*

...sí, porque donde se decía intercambiador ahora se dice infraestructura de transporte, y no son la misma cosa. Entonces, quiero que también lo distingamos bien. Pero bueno, digo, no un intercambiador sino una infraestructura de transporte, que de hecho es la que da la solución

de movilidad al futuro de la manzana de Canalejas porque, evidentemente, cuando esa manzana tenga toda la actividad económica y los usos que va a tener, tenemos que solucionar la movilidad en la zona.

En cuanto a los costes que usted estaba planteando, pues sí, le confirmo que la obra se costeará a través de la concesión administrativa que se haga para esa dotación, como usted ha indicado, porque estará vinculada a la explotación del aparcamiento, por una razón muy sencilla, señor Palacios, no se puede hacer la infraestructura sin tocar el aparcamiento actual, con lo cual, habrá que rescatarlo en su momento cuando esté el Plan Especial y se sepa exactamente cuál es la infraestructura que vamos a desarrollar, y en esa nueva concesión del aparcamiento estará aparejada la obra pública, con lo cual el Ayuntamiento no pondrá dinero en la obra como tal, sino que estará vinculada a la concesión del futuro aparcamiento de Sevilla.

Ha dicho usted que la infraestructura de transporte tal cual está concebida, ya le digo que se sigue afinando a día de hoy porque estamos trabajando en ello, toca el bajo rasante de la manzana de Canalejas, yo creo que no se mete, sino que precisamente toca, pero aún así toda la infraestructura subterránea nueva estará gestionada por el concesionario, con lo cual, las obligaciones que se establezcan por uso, tanto de la manzana de Canalejas y el promotor privado como de la EMT en su momento si tiene que tener el paso de los autobuses, o el estacionamiento de los autobuses en la dársena, serán obligaciones que estarán perfectamente contempladas.

Pero como yo le quería aclarar sus dos dudas, primero, no es un intercambiador, no habrá una conexión con el metro porque está a 70 metros de la Puerta del Sol donde hay un intercambiador; y si será una infraestructura de transporte que estamos concibiendo para dar una solución de movilidad a como quede la manzana de Canalejas.

Pero simplemente aclararle todo esto y decirle que sí, que efectivamente, cuando el Plan Especial esté concluido, el Ayuntamiento previsiblemente rescatará el aparcamiento porque se ve afectado por esa obra y tendrá que, en su momento, determinar el coste del rescate y luego ya lo vincularemos a la nueva concesión que se haga. Pero vamos, es decir, a la obra como tal, el Ayuntamiento no va a destinar ningún presupuesto porque estará vinculada a la concesión. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sanjuanbenito.

Consumidos los tiempos, continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000078, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son los motivos que han fundamentado la eliminación del indicador “Contactos por cada orden de seguimiento y protección de casos de violencia doméstica y de género”, correspondiente al Área de Seguridad y Emergencias para el ejercicio 2014, “tal y como se aprecia en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para dicho ejercicio”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor García-Rojo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, el seguimiento de los contactos que han de llevarse a cabo con relación a las órdenes de seguimiento y protección de casos de violencia doméstica y de género, se realiza a través de la aplicación Biogen que pertenece al Ministerio de Justicia. Esta aplicación incluye un sistema de alertas que vigila el cumplimiento del cien por cien de los contactos estipulados y que reporta tanto al cuerpo de seguridad que lo gestiona como al propio Ministerio de Justicia. Pero toda la información sobre la totalidad de estos contactos, así como su seguimiento, se encuentra en dicha aplicación.

En la ciudad de Madrid, el 50 % de los casos de violencia doméstica y de género se gestiona por el Cuerpo Nacional de Policía y el 50 % por el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

Cuando un caso de violencia de género se da de alta en el Biogen, el protocolo establece que se realice una evaluación inicial del riesgo de la víctima, estableciéndose un número de contactos que puede ser diario, semanal, quincenal o mensual, en función de la gravedad del caso. Por este motivo, el número de los contactos es variable de año a año y es por eso que no se puede establecer una tendencia que permita prever un objetivo presupuestario. Por ese motivo, al ser imposible prever el número de contactos que han de realizarse, se ha eliminado el indicador objeto de su pregunta como objetivo presupuestario, entre otras cosas, porque lo que nos establece la normativa no es llegar a un tanto por ciento, hay que llegar al cien por cien, que es lo que establece en este caso el ministerio. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado, muchas gracias por sus explicaciones, pero, mire usted, lo cierto es que el Grupo Municipal Socialista presentó una enmienda a los presupuestos, a la tramitación del proyecto de presupuestos del ejercicio 2014, que fue presentada también e indicada en la propia comparecencia de presupuestos de su área, y usted se comprometió a hacer posible la aceptación de esta enmienda con la coletilla de: si no tuviera coste presupuestario adicional, una necesidad muy propia de este Ayuntamiento. Así que usted se postuló y se manifestó a favor de mantener este indicador de contacto por cada orden de seguimiento y protección de casos de violencia doméstica y de género que gestiona la Policía Municipal, y en concreto la Unidad de Atención y Protección a la Familia, y finalmente no fue apoyada esta enmienda, como ninguna otra por cierto, por parte de su grupo.

Y, mire usted, esta es razón suficiente para pedirle explicaciones, pero también lo es el convencimiento de que el rigor y la información veraz es la mejor política de prevención de la violencia doméstica y de género, que, por cierto, no son lo mismo; no es lo mismo la violencia doméstica que la violencia de género ejercida concretamente contra las mujeres. Y vemos que en el capítulo de objetivos e indicadores de gestión que va a estar vigente durante este año en el ámbito del Área de Seguridad y Emergencias se hacen presentes indicadores sobre violencia doméstica, pero ninguno sobre violencia de género. Y usted me podrá poner encima de la mesa el Biogen y, efectivamente, el mandato judicial; y yo le pongo encima de la mesa que no son dos conceptos iguales y que no quiero pensar que la estrategia es arrinconar el concepto de violencia de género, porque me parece un concepto básico para superar esa lacra social y les parece también a todas las asociaciones de mujeres que están implicadas en esta lucha.

Por lo tanto, había un compromiso y se ha incumplido. Pero lo grave no es que se haya incumplido el compromiso, lo grave es que se ha perdido de vista un indicador, ya le digo, básico para hacer seguimiento de esa labor, que realizan, por cierto, agentes de Policía Municipal; agentes de Policía Municipal que, por cierto también, se quejan de ciertas dolencias de descoordinación y falta de medios en esa Unidad de Atención y Protección a la Familia que se engloba dentro del capítulo de competencias en Policía Judicial de la Policía Municipal de Madrid.

*(Muestra un documento).*

Que, mire usted, por ejemplo, aquí está el informe que remite Policía Municipal a la celebración del Consejo de Seguridad Local de la Ciudad de Madrid ayer, y en todo el informe no se puede encontrar ni un solo dato desagregado de las actuaciones de esa Unidad de Atención y Protección a la Familia, no me parece de recibo; no



me parece de recibo que, ya que se reúne el Consejo de Seguridad Local de la Ciudad de Madrid una vez al año, no encontremos ni un solo dato desagregado correspondiente a la actuación de estos agentes de Policía Municipal de esta Unidad de Atención y Protección a la Familia.

Por tanto, yo creo que ha habido un descuido grave, que yo tampoco quiero exagerar, porque aquí es también importante la responsabilidad para salvaguardar la integridad de las mujeres, pero me parece que se han equivocado ustedes y que les tocará rectificar. Por cierto, un indicador que estuvo presente en los presupuestos en el ejercicio 2013 y en el 2012; y yo me he ido a la cuenta general del año 2012, me he ido al capítulo de la memoria de cumplimiento de objetivos de 2012, al Área de Seguridad...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ...y, mire usted qué paradoja, no sé si es un error numérico o un descuido también garrafal porque, respecto de la previsión en el porcentaje realizado en el indicador contacto por cada orden de seguimiento y protección, correspondiente al ejercicio 2012, aparece la cifra cero, cero, en la cuenta general del Ayuntamiento de Madrid correspondiente a ese ejercicio. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Pablo.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, desde la absoluta responsabilidad que en este sentido yo creo que este tema tiene que tener, yo creo que no hay que mezclar los temas. Por un lado, la aplicación Biogen marca los contenidos, en este sentido, tanto de violencia doméstica como de violencia de género, no es que Policía o este delegado entren a hacer las disquisiciones que usted quiere hacer o quiere plantear aquí, sino simplemente que es lo que marca la aplicación del Ministerio de Justicia, a la cual nos debemos; eso, por un lado.

Punto número dos. Efectivamente, ustedes me hicieron el planteamiento en la comisión pero, estudiado el asunto, repito, se lo he dicho antes y lo reitero aquí, es que no tengo que llegar a un objetivo alto, tengo que llegar al cien por cien, que es lo que marca la normativa. Por lo tanto, ese es mi compromiso en este asunto, llegar al cien por cien, que es lo que marca la obligación de la ley y es lo que marca en este sentido el compromiso que tenemos con el Ministerio de Justicia y, cómo no, con las víctimas. Por lo tanto, si usted me lo permite, la enmienda aceptada o no aceptada, *in voce* o no *in voce*, aceptada está cuando cumplimos el objetivo del cien por cien.

Y, obviamente, como usted comprenderá, cuando uno tiene un objetivo que hacer del cien por cien y lo realiza, pues, lógicamente el objetivo está cumplido. Por lo tanto, no ya en la cuenta general o no en la cuenta general, es decir, es que el objetivo es el cien por cien. Y, por lo tanto, si no se llegan a establecer los parámetros que inicialmente con buena voluntad en el 2011 se instauran, que es cuando se firman los convenios en este sentido con el Ministerio del Interior y en este sentido también con el propio Ayuntamiento de Madrid, pues lo razonable parece que hoy día actualicemos la realidad de las circunstancias a lo que ocurre diariamente. La realidad es que Policía Municipal de Madrid colabora con el Ministerio de Justicia en este tipo de asuntos y cumpliendo el cien por cien de las actuaciones.

Dicho todo esto, es una labor que se desarrolla por la Policía Municipal, con un magnífico resultado, y yo, en este sentido, si usted me lo permite, voy a las apreciaciones que tanto las víctimas están manifestando respecto a la colaboración que tiene Policía Municipal, y es el objetivo que nos ha movido a este Equipo de Gobierno y que nos va a seguir moviendo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000080, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los estudios e informes en los que se ha basado el equipo de Gobierno para tomar la decisión de fusionar la Empresa Municipal de Transportes con la Empresa Madrid Movilidad”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bien, esta pregunta y muchas más quedaron sin respuesta en la pasada Comisión de Medio Ambiente. Tras una hora larga de debate y tras el bombardeo de interrogantes, dudas y peticiones que le realizamos todos los grupos de la Oposición, usted fue incapaz de aclararnos absolutamente nada, apenas unos leves balbuceos sobre unas cifras que nos ha repetido hasta la saciedad para intentar justificar siempre que está ahorrando. Así que vuelvo a preguntarle: ¿Dispone usted de algún informe, de algún estudio que avale las excelencias de la fusión de Madrid Movilidad y la EMT y, si por algún casual, los tiene? ¿De cuándo son y cuándo nos los va a entregar?

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Porta, usted, como no quiere escuchar las respuestas, igual es que piensa que no se las han dado, pero, bueno, le voy a decir: la información que hemos utilizado no es ni más ni menos que la que se facilita en los consejos de administración de ambas empresas y su grupo tiene representación en ambos consejos, una muy buena representación: usted está en el consejo de la EMT, y el señor Cruz, que ahora mismo no está, está en el consejo de Madrid Movilidad. Y esa información, que es la que hemos utilizado, no solo es conocida, sino que es conocida por ustedes. Y el análisis de toda esa información, desde hace mucho tiempo, no es nada improvisado ni es nada del último mes, es el que ha servido para tomar esta decisión, que por supuesto produce un gran ahorro al Ayuntamiento. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Señor Sanjuanbenito, se puede usted seguir haciendo todas las trampas en el solitario que quiera y se puede poner usted todas las mañanas delante del espejo y, en un ejercicio de autosugestión (*en la intervención por error se dijo "autogestión"*), decir: sirvo para algo.

(*Rumores*).

Pero, mire, usted no puede engañar, no puede engañar de ninguna manera ni al audio ni al vídeo ni al papel impreso, que son las actas de los consejos de administración y los *Diarios de Sesiones* de esta casa, a esos no les puede engañar. Puedo asegurarle y le aseguro que en la pasada comisión los esfuerzos que hicieron sus escribidores por intentar convencernos que esto era la consecuencia de un proceso sesudo fueron absolutamente inútiles. Lo único que quedó claro es que usted y la señora alcaldesa no solamente no saben nada de las empresas que dirigen, sino que encima no hacen ni el más mínimo esfuerzo por intentar maquillar su ignorancia.

Lo ocurrido el martes pasado fue una indignidad, porque cuando un Gobierno es requerido para dar todo tipo de explicaciones sobre decisiones trascendentales que afectan a su empresa más importante, decisiones que afectan a un colectivo de más de 8.000 trabajadores y a cientos de millones de euros de patrimonio, cuando un Gobierno es requerido por toda la Oposición para eso, lo mínimo que tiene que hacer es venir a la comisión con la lección aprendida y con todos los datos y todos los informes debajo del brazo. Por eso debo, primero, afearle la conducta.

Y, luego, debo exigirle que no dé ni un paso más sin disponer de todos los escenarios posibles; que no dé un paso más sin proyectar las cuentas anuales de la empresa fusionada al menos a tres años; que no haga nada más sin calcular y poner encima de la mesa el balance resultante; que no haga nada hasta que esté en condiciones de firmar que ni va a despedir ni va a bajar los sueldos; que no haga ni mueva un dedo más hasta que recalcule el presupuesto municipal y sepa si le cuadran las cuentas. En definitiva, que no haga nada hasta que todos dispongamos de todas las garantías.

Señores del Partido Popular, los jueces les acaban de decir que esto de la gestión pública exige rigor y pruebas, que no basta con decir que la sanidad privada es más barata que la pública, que hay que demostrarlo, que no basta decir que hay ventajas de las sinergias de esas que tanto les gusta hablar, que eso no basta con anunciarlo, que hay que probarlo. Pues bien, antes de nada demuéstrennos que esta operación es una operación limpia, y si no pueden, por favor, paren, paren, no tomen ni una decisión más, no hagan nada más, por favor, váyanse de vacaciones hasta junio del año que viene, no nos hagan más pasar por todo lo que nos están haciendo pasar, dejen la sede vacante y no nos hagan más destrozos.

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Ruth.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias señor presidente.

Señora Porta, me pregunta por los informes, le he dicho que los tenía y le voy a decir cuáles son. Los presupuestos de la EMT desde el año 2006 al 2014, usted los tiene, los informes de gestión correspondientes entre los ejercicios 2006 y 2012, hasta septiembre del 13...

(*Observaciones de la señora Porta Cantoni*).

...perdone, porque la alcaldesa actualizó en la presentación, lo tienen; las cuentas anuales, el resumen de la evolución de las magnitudes, salarios, viajeros, coste kilómetro, entre 2006 y 2012...

**El Presidente:** Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...los tres convenios colectivos vigentes, estos no los tiene, si no los ha pedido, no los tendrá, porque... ¿los tendrá, no? Bien.

El nuevo convenio regulador, que se debatió aquí en este Pleno, la adhesión del Ayuntamiento al Consorcio Regional de Transportes de Madrid; y en relación con Madrid Movilidad, el informe de gestión de 2012, las cuentas anuales de 2012, el estudio de la actividad de retirada y custodia de vehículos en Madrid Movilidad en 2012, que están dentro del

informe de gestión; la evolución de ingresos por aparcamientos, los presupuestos de 2014 y el convenio colectivo 2012-2014.

**El Presidente:** Señora Porta, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Señora Porta, tiene usted un problema, porque se le enseñan las pruebas, pero es que ya no es como Santo Tomás, es que le da igual, que tiene usted toda la información, que sabe perfectamente esto, y le molesta una cosa que es tremenda, porque usted está defendiendo, en principio, los intereses de Madrid, y como consejera de la EMT, los intereses de la empresa. Le molesta que estemos dando una solución de refuerzo de una empresa pública porque no le cuadra con el cuento, que está usted intentando competir con la izquierda, con el cuento de la derecha malvada privatizadora, estamos reforzando una empresa pública.

¿Y sabe qué? Que es que lo peor de todo es que en ustedes es un cuento, porque su líder Gómez privatizó hasta el control de plagas, un cuento. La EMT va a salir reforzada, sus trabajadores no van a perder ni un puesto de trabajo...

**El Presidente:** Por favor, señora Porta.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...ya lo hemos garantizado y no lo voy a decir más veces, y esta es la solución, se ahorran dos millones solo poniendo en marcha la fusión, y cuando a una persona, que está representando el interés de Madrid y no de su partido, le molesta que se haga algo bueno para la ciudad, mal trabajo está haciendo por Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, proseguimos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8000083, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “considera el equipo de gobierno oportuno revisar los criterios de contratación aplicados en los distintos Pliegos de Condiciones en cuanto a la ponderación del precio y la ausencia de otras cláusulas de calidad”.**

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

Muchas gracias.

Señor García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Doy por formulada la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Le dará contestación la señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, ante todo quiero matizar su pregunta porque tal como usted la plantea, parece sugerir que los pliegos de condiciones no incluyen criterios de calidad, y eso no es así en absoluto. En concreto, los criterios técnicos pueden suponer hasta un 35 % de la puntuación total en los pliegos de adjudicación, y está prevista la posibilidad de incrementar ese porcentaje en las instrucciones cuando un contrato lo requiera por su naturaleza o por las características especiales. Así está recogido no solamente en la instrucción primera, sino en las dos que aprobamos en el año 2012, donde además exigimos una cuidada definición de las prescripciones técnicas. Pero no solamente nos quedamos ahí, sino que en algunos contratos también exigimos criterios de calidad en la ejecución del contrato, ya que en algunos contratos el pago de las facturas está condicionado al cumplimiento de unos indicadores de calidad en la prestación del servicio, y esta garantía de calidad es perfectamente compatible con la oferta económica más ventajosa, que es por otra parte una obligación que establecen todas las leyes administrativas.

Así pues, se valoran las diferentes ofertas, se determina la que representa la mejor relación calidad-precio y ambos criterios se aplican conjuntamente sin que una mayor ponderación de la una suponga un menoscabo de la otra.

Por lo tanto, no nos planteamos, respondiendo a su pregunta, no nos planteamos revisar las instrucciones de contratación y los criterios establecidos porque consideramos que, tal como están, son los adecuados. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Ustedes nos vienen a decir que da igual que el gato sea blanco o que sea negro, que lo importante es que cace ratones, que da igual que la prestación de los servicios sea pública o privada y que su política de contratación es neutra y por lo tanto no hacen falta cláusulas sociales o ambientales. Nos dicen que la mano invisible del mercado nos guía y que hacen estas políticas para que haya una mayor competencia y que esta competencia será beneficiosa para los intereses de la ciudadanía.

Sin embargo, ese discurso ya no cuela, y no cuela porque la realidad es completamente distinta, no cuela porque la gente ya es consciente del expolio de los bienes comunes que han supuesto estas políticas, del expolio de lo de todos para ponerlo en manos de unos pocos, muy pocos. En este Ayuntamiento siempre ha habido una fuerte concentración del gasto en un pequeño grupo de empresas, pero esta tendencia en los últimos años se ha acentuado y mucho, y es evidente que se trata de una política sistemática y consciente por parte del gobierno del Partido Popular.

En abril de 2012 aprobaron una instrucción para que el precio pasara a suponer el 65 % a la hora de adjudicar contratos. En los seis grandes contratos integrales sube al 80 o al 85 %, por cierto, seis grandes contratos que van a suponer 4.600 millones, más de 4.600 millones en ocho años. ¿Ha introducido esto más competencia? No, lo que ha pasado es que el volumen y la duración de los contratos ha expulsado la competencia, dejando el presupuesto municipal en muy poquitas manos.

¿Es más barato? Yo creo que ni siquiera lo vamos a saber, porque la opacidad del Gobierno y la maraña de contratos modificados y complementarios, hace casi imposible saberlo.

¿Tiene más calidad? Desde luego que no, y ya no se trata solo de la inversión en infraestructuras, las grandes constructoras se lo llevan todo, los servicios sociales, la dependencia y hasta la atención al ciudadano, todo está en juego.

Y este Ayuntamiento tiene una enorme capacidad de intervenir en la economía de la ciudad a través de la política de contratación, estamos hablando de un capítulo 2 de 1.500 millones de euros al año, se puede influir en el empleo o en la calidad y sostenibilidad de los servicios que se prestan, y también se puede influir en el tejido empresarial que se fomenta, si se apuesta por la empresa pequeña y mediana, si se apuesta por crear un fuerte tejido de economía social o si se apuesta por engordar al oligopolio. Aquí no hay nada neutro, es una cuestión de decisión política y ustedes han convertido este Ayuntamiento en una UTE de grandes empresas que viven de los contratos públicos y de los mercados regulados, unos oligarcas que en última instancia son los responsables de la catástrofe que está padeciendo este país.

Yo creo que deben ustedes cambiar de política, dejar de trabajar para el oligopolio, y por lo menos hacer algo progresista, o algo liberal, aunque sea por los empresarios, en este caso. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, creo que usted debería revisar las afirmaciones y mirarse los contratos que se adjudican en este Ayuntamiento, pues tengo la impresión de que está usted bastante equivocado en cuanto al número de contratos que nosotros formalizamos.

Pero en todo caso lo que le tengo que decir es que la normativa de contratación pública, tanto nacional como comunitaria, obliga a las Administraciones, obliga a las Administraciones, insisto, a dar mayor peso al criterio precio en la valoración de las ofertas, con una finalidad, tener la adjudicación más beneficiosa, y nosotros nos ajustamos siempre a la legalidad. Y los contratos se aplican bajo los criterios de concurrencia, publicidad, transparencia y legalidad, luego, por tanto, esas afirmaciones, usted las tiene que revisar, porque no son ciertas.

Pero, mire usted, eso además no significa no significa, sino todo lo contrario, que eso vaya reñido con la calidad, y le voy a dar un ejemplo que no tiene que ver con los contratos integrales, que como los hemos sacado este año, a ustedes les gusta mucho hablar de ellos.

Mire, el contrato Línea Madrid, donde se han incluido, como ha pasado en los contratos integrales, cláusulas que vinculan el pago de una parte del precio del contrato al cumplimiento de los estándares de calidad fijados en el pliego. Pues bien, con este nuevo modelo de contratación hemos conseguido un doble objetivo: hemos mantenido la calidad de la atención y, además, hemos reducido los costes.

Así, en 2013, casi el 90 % de los usuarios de Línea Madrid se mostró satisfecho con la atención recibida, al tiempo que el coste final del servicio descendió en 1,17 millones con respecto al año anterior. Es decir, que manteniendo la calidad de los servicios cumplimos también con los principios que debe regir la contratación del sector público, entre los que se incluye asegurar una eficiente utilización de los recursos. Y yo creo que esto es justamente lo que los ciudadanos esperan de nosotros, que lo que esperan es que contratemos la mayor calidad con el menor precio. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8000085, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "cuáles son las actuaciones municipales en relación con la pobreza energética".**



**El Presidente:** Muchas gracias,

Señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. La pobreza energética se puede definir como la situación que sufre un hogar incapaz de pagar los servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas, luz, agua y gas. Esto depende de tres factores: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia. Cada día son más los millones de personas que se pueden englobar en la categoría de pobres en términos de acceso a los suministros vitales. Se estima que en España hay ya más de cuatro millones en esta situación. Cada vez más personas admiten graves dificultades para abonar el recibo del agua, la luz y el gas y, mes tras mes, viven con angustia cómo llega el día donde se les van a cortar estos suministros.

Las consecuencias de la pobreza energética, según los estudios realizados, afectan a la salud, disminuye el rendimiento físico y académico, existen problemas sociales y relaciones intra y extrafamiliares y una deuda excesiva, entre otros. La situación social que existe en la ciudad de Madrid con el aumento de desempleo, el aumento de familias que en sus casas no tienen ningún tipo de ingreso y el empobrecimiento de los pensionistas hace que cada vez más y más familias no puedan ni encender las llaves de la luz, no por ahorrar, es que ni siquiera la tienen porque se la han cortado.

El Ayuntamiento de Barcelona ya ha reaccionado y no le importa reconocer que sí existe un problema. No solo lo ha dotado con una partida ilimitada sino que mantiene contactos con representantes de las compañías que operan en la ciudad para facilitar los medios de interlocución necesarios que garanticen que los Servicios Sociales conozcan los casos de cortes de suministro en personas vulnerables, y entre otras medidas también llevan a cabo una campaña de divulgación en centros de servicios sociales, ambulatorios, bancos de alimentos, entidades del tercer sector, para dar a conocer las ayudas disponibles para hacer frente a la pobreza energética. ¿Tiene algo previsto hacer el Ayuntamiento de Madrid?

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Buenos días, señoras y señores concejales.

Señora De la Mata, como cuestión previa, quería hacer algunas observaciones de cara a contextualizar mi respuesta. La pobreza no solo se

reduce a la carencia de recursos económicos o materiales sino que incluye otros aspectos también familiares o sociales de carácter estructural que en el último extremo se traducen y manifiestan en carencias que impiden desarrollar una vida digna a las personas.

El término pobreza energética es cierto que usted ha apuntado que no es más que un aspecto de una determinada situación que impide afrontar a una familia sus gastos cotidianos, no solo el recibo de la luz, usted decía que además el gas y el agua, pero también el pago del alquiler, añadido yo, y la cuota de la comunidad de vecinos, la hipoteca, por poner algunos ejemplos. En otras palabras, la persona que carece de recursos para pagar el recibo de la luz no padece solamente pobreza energética sino que en la práctica sufre carencias para cubrir sus necesidades básicas, de vivienda o también para comprar alimentos. Por ello, desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid abordamos el problema en su totalidad y proporcionamos ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas y de emergencia social, que pueden incluir, entre otros, el pago del recibo de la luz. ¿Medidas? Usted conoce el fondo especial de los dos millones y medio.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Vamos a ver, señora delegada, hay personas que reciben una pensión, la cual sí que se les ha subido este mes un euro, personas que perciben 392 euros y van a percibir 393, donde no tienen que pagar alquiler, son pensionistas, estoy hablando de pensionistas, personas que tienen 443 euros y se les ha subido 1,11 euros, y esas personas tienen un recibo de la luz de 108 euros. Si pagan la luz, no pueden actuar sobre otros gastos.

Nosotros de esto no estamos hablando, estamos hablando de que se haga un plan. Si todo lo cargamos a la partida de los dos millones y medio, el tema de la malnutrición infantil, las ayudas de emergencia..., es que esto también. Es que estas personas no tienen derecho a acceder a ese tipo de ayudas porque tienen unos ingresos. Yo no sé si usted sabe... Yo puedo estar aquí ocho horas hablando, a mi compañera la dijeron en la Comisión de Medio Ambiente que el dos y medio por ciento, que el Ayuntamiento tenía un estudio hecho, el dos y medio por ciento de los habitantes de esta ciudad tenían el problema de pobreza energética. Yo puedo estar aquí hablando ocho horas de casos, y usted también los conocerá, que no pueden pagar la luz, que tienen la luz cortada. Una bombona de gas vale diecisiete euros y medio. Y luego no nos tiene que extrañar que la gente esté haciendo...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Ya termino.

...los enganches que están haciendo, porque pagan 50 euros y no tienen que pagar nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señora De la Mata, el ejemplo que me pone no nos sirve, ese exactamente no me sirve porque, mire usted, las tarifas sociales recogidas en el bono social...

*(Observaciones de la señora De la Mata Riesco).*

Hombre, bueno, pues a lo mejor le tenemos que decir a esta persona que se puede acoger a la tarifa del bono social, que es una tarifa rebajada...

*(Observaciones de la señora De la Mata Riesco).*

Perdone usted, para los colectivos más vulnerables. Tienen derecho a bonificación precisamente las personas con las pensiones más bajas.

*(Observaciones de la señora De la Mata Riesco).*

Bueno, pues, señora De la Mata, no puedo ahora entrar en el caso concreto; usted siempre trae un caso concreto, todos le podemos contar muchísimos casos concretos, señora De la Mata, con todo el respeto. El Ayuntamiento además atiende a las familias que lo necesitan a través de sus intervenciones sociales, que realizan —usted lo sabe bien— los 600 trabajadores sociales de los 36 centros de servicios sociales de la ciudad de Madrid. Usted dice: ¿Vamos a meter esto en el fondo? Claro, porque la situación de vulnerabilidad está... Las ayudas de emergencia y las ayudas sociales están precisamente para recoger estas situaciones.

Mire usted, en 2013 hemos concedido 13.944 ayudas de especial necesidad y emergencia social, de las cuales 4.600 han ido destinadas específicamente a los pagos que usted hace referencia. Para 2014 contamos con una previsión de 7,6 millones de euros. Y podemos seguir polemizando con cada ayuda, con las ayudas de comedor, con las ayudas de luz, mañana con cualquier otra necesidad, pero nosotros pensamos que tenemos que dar una respuesta global desde la intervención social, precisamente por lo que le he señalado en mi primera intervención, porque nos encontramos ante distintos aspectos de una misma situación, situación que estamos atendiendo desde el Ayuntamiento de Madrid de manera que nadie que se dirija a nosotros quede sin atención. Y decirle que los datos que se le dieron en la Comisión de Medio Ambiente, porque fue allí donde se realizó esta pregunta, fueron los datos —yo le paso los datos— de las fuentes estadísticas disponibles, que en este caso fueron la encuesta de condiciones de vida, la ECV, que elabora el Instituto Nacional de Estadística, junto con la encuesta de presupuestos familiares, la EPF, que también

elabora el Instituto Nacional de Estadística, y fue la constatación...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...del informe de 2011. El informe de Familia se limitó a recoger los datos que le acabo de indicar. Si los quiere, yo se los facilito con mucho gusto.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2014/8000087, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace de la sentencia del Tribunal Supremo que anula parcialmente la Ordenanza de Licencias del Ayuntamiento de Madrid y de sus consecuencias para la actividad económica de la ciudad”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Señor Ortega, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía hace unos minutos la señora Dancausa, cito literalmente: que ustedes siempre se ajustan a la legalidad. Lo ha dicho hace cinco minutos. Pues el Tribunal Supremo de España dice lo contrario, como usted sabe bien, señor Núñez. Y ustedes, más que crear soluciones, crean problemas y se han metido en un callejón sin salida ustedes solitos porque han creado un sistema que, aparte de ser caro e ineficaz, ahora sabemos, como ya lo sabíamos con la sentencia del TSJ, que es ilegal.

¿Caro? Pues, mire, le voy a dar un dato que usted, señor Núñez, conoce mejor que yo. Presupuesto del AGLA en el 2010: un millón de euros. Presupuesto del AGLA en el 2013: 13 millones de euros. Parece un poquito caro.

Han creado 24 ECLU que son juez y parte, y esto nos genera un problema muy serio. Y tienen que explicar a los madrileños por qué durante cuatro años han tenido que pasar por una ventanilla de forma coactiva, injusta y obligada, y que ha causado serios problemas a la actividad económica de esta ciudad. Pero lo que más me preocupa es que ustedes son contumaces en el error, y leyendo el borrador veo que el artículo 36, 37, 45, 51 y 54 insisten en el mismo error. Es que dentro de dos o tres años vamos a tener una nueva sentencia. Para que le quede claro, aunque le cambien el nombre y no sea ECLU sino que sea ahora ECU, es que me



da lo mismo que le cambien el nombre: una entidad privada no puede iniciar la tramitación de un expediente administrativo porque este expediente administrativo solo lo puede iniciar un organismo oficial, principio número uno. Principio número dos: los técnicos de estas entidades privadas no tienen la acreditación oficial para poder realizar inspecciones en los establecimientos comerciales. Y, por último, haga caso a sus asesores, señor Núñez, haga caso a sus asesores; haga caso al informe de la Asesoría Jurídica, hágale caso; haga caso al informe de la Coordinación General de la Alcaldía, que tiene razón en este caso la Coordinación General de la Alcaldía, hay que coordinar. La Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos se lo dice: cumpla la disposición final número 4. Doña Paz González va por un camino y usted va por el otro; están creando dos proyectos distintos cuando la disposición final cuarta les exige uno solo. Cumplan la ley. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, la semana pasada tuve que contestar dos preguntas, una del señor Lara y otra del señor Cruz, y le voy a decir lo mismo que les dije a los dos: las sentencias no están para valorarse, están para cumplirse, y es lo que hace este Ayuntamiento y, en este caso, esta área de gobierno.

Mire usted, la sentencia, las sentencias del Tribunal Supremo respecto a este asunto, puesto que hay tres, establecen lo siguiente, y es que el fundamento jurídico de la sentencia del Tribunal Supremo se encuentra con una cuestión puramente formal, señor Ortega. Entiende que esta ordenanza *per se* no tiene el rango normativo suficiente para instaurar este sistema, y por tanto se ha vulnerado el principio de reserva de ley, que es lo que vienen a decir las sentencias. Pero esto no significa en modo alguno que la sentencia del Tribunal Supremo haya impugnado el fondo del asunto, esto es, el sistema de colaboración público-privada que en estos momentos se establece, puesto que queda regulado en dos normas de rango de ley —que no sé si a usted le valen—, como es la Ley Estatal, Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, y de una ley autonómica de la Comunidad de Madrid, Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de medidas liberalizadoras y de apoyo a las empresas madrileñas.

¿Qué le quiero decir con esto, señor Ortega? Estoy absolutamente tranquilo del nuevo borrador de ordenanza, entre otras cosas porque las personas que están desarrollando esta ordenanza son las mismas personas que redactaron la actual y vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias.

Por lo tanto, tengo toda la certeza en que, bueno, el texto cumple todos los parabienes que establecía la sentencia del TSJ a que usted hace referencia.

Dos. Lógicamente tenemos que dar cobertura legal a lo que ya establece la ley, y es en este caso la colaboración público-privada, porque sí se establece la colaboración de entidades colaboradoras, valga la redundancia, y por tanto hay que darle una cobertura dentro de ese texto normativo aunque no tengamos capacidad legislativa. Y claro que hago caso a la Asesoría y claro que hago caso a la Coordinación General, pero hay que dejar claro dos cosas: independientemente de que haya dos textos normativos, que en algún momento pueden fusionarse, hacer un texto refundido, que no hay ningún problema, sí hay que decirle que tanto el Área de Urbanismo como el Área en este caso de Emergencias caminan en el mismo rumbo y, sobre todo, con los mismos parámetros, sabiendo un tema importante, señor Ortega: las competencias en actividades, excepto Administraciones públicas, las tiene encomendadas la Agencia de Gestión de Licencias, que, por cierto, usted me hace el paralelismo del presupuesto. Hombre, cuando se crea en su momento la Agencia de Gestión, el presupuesto que usted me pone es el presupuesto inicial, que tenía muchos menos funcionarios de los que hoy tiene, sabiendo que la gran parte de ese gasto que tiene el AGLA es fundamentalmente gastos de personal, funcionarios que antes estaban en las juntas y que ahora han venido al AGLA.

Y por otro lado, decirle que nos guste o no nos guste, los parámetros establecidos en las leyes, en las dos leyes, son los que se van a cumplir: colaboración público-privada, sabiendo que la Administración pública es la que otorga licencias y va a seguir otorgando licencias. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Les queda muy poco tiempo a los dos. Señor Ortega, medio minuto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor Núñez. Las sentencias están para cumplirse, exactamente; lo tiene que cumplir, consta en el acta, y acuérdesese, porque dentro de algún tiempo a lo mejor lo recordamos. Artículos 36, 37, 45, 51 y 54 posiblemente no sean legales. Ya lo veremos, pero ustedes tienen muy malas experiencias en este tema —punto número uno—.

Punto número 2. ¿La prioridad cuál es, mantener las 24 ECLU o dar un mejor servicio a los madrileños? ¿Por qué ustedes insisten en esta duplicidad? ¿Por qué? Explíquelo. La prioridad son los madrileños, no las 24 ECLU. ¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? Sin duda ninguna, pero ustedes perseveran en esta cuestión.

Y tercero, simplemente, es muy claro: no pueden mantener dos textos, porque la disposición final cuarta lo dice. Hay que unificar, pero cumpla la ley, señor Núñez, si es que es muy sencillo.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Dice: Lo haremos en algún momento. No, no, es que lo tienen que hacer ya. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.  
Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias.

Señor Ortega, no sabía yo que los informes de Asesoría Jurídica eran ley, pero, bueno, he aprendido algo nuevo antes de irme a mi casa.

Bien, vamos a ver. Por aclararle a usted la duda o el cacao de licencias que tiene usted en la cabeza. La nueva ordenanza lo que viene a establecer es lo que marcan las leyes, ¿vale? Dos leyes, una estatal y una autonómica, donde establece la posibilidad de la colaboración público-privada. El Ayuntamiento de Madrid establecerá en la nueva ordenanza, que por cierto ya le adelanto...

**El Presidente:** Concluya, por favor, señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...que mañana se aprueba definitivamente en la Junta de Gobierno, que la Administración tramita licencias, y aquellos ciudadanos que quieran pueden ir a una entidad colaboradora. Le pongo un ejemplo muy gráfico para ver si lo entiende, espero que sí: esto es como cuando uno va a renovarse el carné de conducir o a sacarse el carné de conducir; uno puede ir directamente a la Jefatura Superior de Tráfico o a una gestoría para que se lo tramiten, simplemente sabiendo que, obviamente, en la Administración siempre es más barato. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 13 a 17 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 13 a 17, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Posición de voto en puntos 13 a 17. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos ellos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad**

**municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de formación en el edificio situado en la calle de Ferrer del Río, número 35, promovido por Europa Data Radio, S. L. Distrito de Salamanca.**

*(Los puntos 18 y 19 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 18 y 19 que también se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Puntos 18 a 19, posición de voto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra en los dos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra en los dos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra en los dos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Quedan ambos aprobados por mayoría.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en edificio exclusivo situado en la calle de Alsasua, número 8, promovido por Lompra, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Antonio Maura, número 4, promovido por la Fundación Coromandel Delegación en España. Distrito de Retiro.**



(Los puntos 20 a 30 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Los puntos 20 a 30, incluidos los dos, que también se darían por leídos.

**El Presidente:** Gracias.

Posición de voto en estos puntos 20 al 30. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en el 23, 25, 27 y 28; en contra en el resto.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 20, 21, en contra; 22, abstención; 23, 24, en contra; 25, a favor; 26, 27, 28, en contra; 29, 30, abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 25, a favor; 21 y 22, abstención; el resto, en contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Arriaza, número 16, promovido por Gestión de Patrimonios e Inversiones S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Monte Esquinza, número 48, promovido por Artvia Paed S. L. U. Distrito de Chamberí.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Antonio López, números 109 y 111, promovido por Hypothekenbank Frankfurt AG Sucursal en España. Distrito de Usera.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación total de las alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en el paseo del Prado, número 30, promovido por el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de reordenación de los elementos de la red local de equipamientos del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.01 "Ensanche de Barajas", promovido por la Consejería de**

**Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Distrito de Barajas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Tres Cruces, número 6, promovido por High Tech Hotels & Resorts. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la avenida de Fuentelarreyna, número 20, promovido por Vasal S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Gutiérrez Canales, número 15, promovido por Colegio Amor de Dios. Distrito de San Blas-Canillejas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y

de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial de Protección en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 10.03 "Colonia Militar Arroyo de Meaques", aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2005. Distrito de Latina.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Especial de Protección en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 10.04 "Colonia Militar de Campamento", aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2005. Distrito de Latina.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de Nelson Mandela a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal a determinar.**

**El Secretario General:** De conformidad con lo dispuesto en artículo 11.1 f) de la Ley de Capitalidad, el punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación.

**El Presidente:** Sí, señor secretario, ha sido acordado por los portavoces...

**El Secretario General:** Ay, perdón, pido disculpas a la Presidencia porque, efectivamente, había sido advertida la Secretaría. Se ha planteado precisamente por la Presidencia —en ese sentido tenía hecha la anotación, se me ha pasado, con tanta votación se me ha ido—, la posibilidad de, efectivamente, sustanciar primero el punto 32. Concretamente es un dictamen de la Comisión

Permanente Ordinaria de Las Artes, Deportes y Turismo, punto número 32.

Pido nuevamente disculpas.

**El Presidente:** No hay de qué, señor secretario.

Pues así arrancamos con este punto. La señora alcaldesa creo que solamente va a hacer uso del segundo turno. Por lo tanto, el primero correspondería a don David Ortega por parte de UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra forma, Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de esta propuesta básicamente por tres motivos. Más que dar datos, que seguro que van a salir a lo largo de la mañana, Unión Progreso y Democracia quiere destacar tres actitudes, tres formas de concebir la vida de Nelson Mandela, que creo que pueden ser muy ilustrativas para todos los madrileños.

En primer lugar, la perseverancia. Yo creo que cuando uno es un gran hombre y consigue grandes cambios, la perseverancia es un valor fundamental, y desde luego Nelson Mandela fue un verdadero ejemplo de perseverancia en sus profundas convicciones, en la lucha por sus principios y, sobre todo, en arrostrar todas las dificultades que le supuso mantener esta perseverancia y esta coherencia con sus principios fundamentales, incluidos 27 años de privación de libertad en condiciones verdaderamente duras. Esto yo creo que es verdaderamente admirable.

En segundo lugar, y casi más importante, es el sentido de grandeza. Yo creo que cuando una persona consigue cambiar la historia de su país, desde luego tiene sentido de grandeza, cosa que yo creo que hemos perdido un poco todos en alguna medida; sentido de grandeza tanto en la derrota, lo demostró en la cárcel, aprendiendo por cierto derecho a través de correspondencia de la Universidad de Londres, como grandeza, más importante aún, en la victoria, cuando llegó a ser presidente de Sudáfrica en el año 1994. Su objetivo no fue la venganza, su objetivo no fue el rencor, nada más alejado de ello, sino que su objetivo principal fue la reconciliación, y de esto yo creo que podríamos aprender todos, y mucho. Yo creo que en este sentido Nelson Mandela nos dio un ejemplo realmente de grandeza.

Y, por último, cuando uno en la vida consigue grandes cambios, grandes objetivos e influir en la vida no solo de su país sino de ser mundialmente conocido, hay, para Unión Progreso y Democracia, una idea fundamental, que es la generosidad. Y yo creo que en esto Nelson Mandela también nos dio una verdadera lección: fue enormemente generoso, fue una persona que siempre puso por delante de sus propios intereses el interés general de su pueblo y el interés general de toda la nación de Sudáfrica.

En este sentido, con estas tres características, perseverancia, grandeza y generosidad, pues uno entra, lógicamente, en la historia de la humanidad, como ha hecho Nelson Mandela.

Yo creo, ya para concluir, y así lo ve Unión Progreso y Democracia, que no es un honor para Nelson Mandela tener una calle en Madrid sino que realmente es un honor para Madrid tener una calle de Nelson Mandela. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que, sin duda alguna para nadie, Nelson Mandela es una de esas personas que cambian la historia, no solo de su país sino también la historia del mundo, en una parte. Y hacerlo ganando, además, el respeto de los suyos y de una buena parte de gentes que en algún momento no le reconocieron e incluso condenaron, indica una vida que, además de larga, fue evidentemente muy diversa. Nelson Mandela fue activista cívico y pacífico; participó también en acciones de resistencia violenta; estuvo en la acción política legal y en la ilegal; veintisiete años en la cárcel; el primer presidente democrático del Gobierno de su país y Premio Nobel de la Paz, es decir, una vida con recorrido diverso y una inteligencia, en mi modesta opinión, muy alabada, pero muy poco imitada. Es esa inteligencia de entender que hay que ser diferente al adversario para no hacer las mismas cosas y, por tanto, no parecer lo mismo. Yo estoy seguro de que si los asistentes a las honras fúnebres entendieran el mensaje de Mandela, el mundo sería otro. Yo, a veces, tengo la sensación de que tal parece que lo único que entendieron de aquellas honras fúnebres fue al traductor de gestos.

Yo creo que es obligado hablando de Nelson Mandela referirse también al conjunto de circunstancias y personas que confluyeron en la historia con él, gentes como Desmond Tutu o incluso Frederik de Klerk, que permitió la finalización de las leyes segregacionistas, legalizar el Congreso Nacional Africano, dotar a Sudáfrica de una constitución y de unas elecciones democráticas, evidentemente en el marco de la movilización y de la lucha del conjunto del pueblo sudafricano. Porque yo creo que, en cualquier caso, entender a Mandela es entender principalmente también un homenaje al pueblo de Sudáfrica y una apuesta por el desarrollo económico y social de ese país, que todavía tiene muchas tareas pendientes. Y el riesgo de grandes personas, como Nelson Mandela, es generar símbolos que después se utilizan para cubrir toda la historia y hacer de alguien sobresaliente la única esperanza, el hecho único e irrepetible; y yo creo que hay que evitar esa tentación. Y por eso quiero recordar aquí también a un símbolo de algo que se quedó en mitad de la lucha, y quiero hablar de otro hombre al que Nelson



Mandela se refirió en incontables ocasiones, que fue Stephen Biko. Nació cuando Mandela tenía 28 años, pero murió treinta y seis años antes que Mandela, en 1977; sufrió destierro, persecución y fue torturado y asesinado por sus torturadores, los servidores del Apartheid; cuando murió era presidente honorario de la Convención del Pueblo Negro. Y quiero referirme a un músico inglés, Peter Gabriel, que durante una serie de años terminaba siempre sus conciertos con un tema que se llamaba precisamente *Biko*, en el que, entre otras cosas, cantaba: que se puede apagar una vela pero no se puede apagar el fuego, y que cuando la llama prende el viento la eleva. Así sea, y esperamos y estamos convencidos de que la altura del personaje y del homenaje que queremos hacer se corresponderá con la vía, calle o espacio que tendrá su lugar en Madrid. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, don Jaime Lissavetzky tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Permítame saludar a don Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia, que nos acompaña en este Pleno, una institución que fue impulsora de este reconocimiento a Nelson Mandela, y que ha contado con el apoyo unánime de todos los grupos.

Para mí es una enorme satisfacción poder tomar la palabra hoy en este acuerdo para dar el nombre de Mandela a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal porque, en primer lugar, es bueno que haya una iniciativa que nos permita coincidir a todos y, sobre todo, porque es algo que representa la justicia; una propuesta que estoy seguro será bien recibida y sinceramente compartida por los madrileños, porque hacer explícito el homenaje de Madrid a Nelson Mandela es un reconocimiento que ya habían puesto de manifiesto la mayoría de nuestros vecinos con el pesar que expresaron en el momento de su muerte y con la admiración que tributaron siempre a la honestidad de su vida; honestidad y perseverancia, esos son seguramente los dos pilares más significativos que justificaron la trayectoria vital y la lucha de Nelson Mandela: honesto porque ambicionaba honor, no honores; perseverante porque sabía que la perseverancia es invencible y que no es la fuerza sino la constancia para lograr las más altas metas la que convierte a los seres humanos en superiores.

Sabíamos que Mandela fue imprescindible para su país y para toda la humanidad y ahora sabemos también que fue un ejemplo de decencia moral y de dignidad, reconocido no solo por quienes comparten un color de piel sino por quienes compartimos una concepción del mundo fundamentado en los principios de la libertad, la justicia y la igualdad.

Hay muchas formas de discriminación y muchas maneras de discriminar. Mandela nos mostró el camino para poner fin a esa aberración que supone la discriminación racial, y demostró que la gota termina desmenuzando la piedra no por el poder de su fuerza sino por la tozudez de su constancia. Su triunfo no fue solo personal, desde 1992 el mundo es un poco mejor y toda la humanidad dio con él un paso irreversible, que ya figura en la historia de la civilización. Y también Mandela nos ilustró con su ejemplo, que es preciso poner fin a cualquier mecanismo de discriminación ejercida por el poder contra los ciudadanos, sea por el lugar donde viven, por su manera de pensar o por su capacidad económica. Es una llamada de atención a la que deberíamos todos prestar oídos porque a veces se toman decisiones que pueden limitar los derechos, recortar esos derechos en una sociedad que se convierte en injusta, otra forma de discriminación a la que nosotros no nos resignamos como él tampoco lo haría.

Nelson Mandela tendrá desde ahora un recuerdo público en el paisaje de Madrid para que tengamos presente su legado, y permítanme que haga una consideración al Equipo de Gobierno, a la alcaldesa: hay algunas asociaciones u organizaciones, como pueda ser Movimiento contra la Intolerancia, Asociación de Vecinos La Corrala, que están pidiendo para la zona de Lavapiés el que pudiera estar ahí este reconocimiento a Nelson Mandela, más concretamente en una plaza que no tiene nombre, que está al lado de la calle Cabestreros, y que podría ser, al ser un lugar multicultural y de bastante paso, quizás, un lugar adecuado; esa es la propuesta que hemos recibido, que compartimos y nos gustaría que la tuvieran en cuenta.

Felicitémonos, y termino ya, por este reconocimiento. Hoy nosotros necesitamos perseverancia y tiempo, como ayer los tuvo Mandela para brindarnos una lección de vida que perdurará siempre y que desde hoy será visible para moradores y visitantes de Madrid; Madrid, que quiere y que debe ser la ciudad más abierta, acogedora, justa y generosa del mundo, convicciones y firmeza que expresa mejor que nadie aquel hermoso poema de William Ernest Henley, que acompañó e iluminó la larga estancia de Mandela en la cárcel de Robben Island: «No me preocupa que se cierren las puertas ni que lluevan sobre mí un sinfín de castigos, pues sé que yo gobierno el rumbo de mi vida y que soy el capitán de mi alma invencible». Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Tiene la palabra la señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muy buenos días a todos.

Me congratulo de que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento reconozcamos por unanimidad la figura de Nelson Mandela por su papel fundamental en la defensa de la libertad y la igualdad de derechos entre todas las personas.

Quiero saludar también, de manera especial, a Esteban Ibarra que ha promovido esta iniciativa.

Creo que los madrileños a los que representamos, seguro que están de acuerdo en este reconocimiento que hoy hacemos de la figura de Nelson Mandela. Por eso, hoy tomo la palabra para cerrar este punto del Pleno en el que se decide otorgar el nombre del expresidente sudafricano a una vía, espacio público o edificio de titularidad municipal, y estoy de acuerdo en la propuesta que ha hecho el señor Lissavetzky sobre que ese espacio público esté en Lavapiés. Creo que realmente Lavapiés es un espacio donde conviven personas, de distintas razas, de distintas nacionalidades, de distintas religiones y creo que sería un buen lugar para que existiera ese espacio público de reconocimiento a la figura de Nelson Mandela.

Será el homenaje del pueblo de Madrid a su figura histórica y a su extraordinario legado. Considero que no ha habido en el mundo político de nuestros días una personalidad tan admirada, universalmente respetada y reconocida como la de Nelson Mandela y su legendaria lucha contra la discriminación.

Nelson Mandela logró acabar con la segregación racial en su país, Sudáfrica, y gobernó para todos, alcanzando una comunidad en libertad y en democracia, donde no se discriminara a nadie y en la que todas las personas tuvieran las mismas oportunidades.

Nelson Mandela unió a su nación desde la comprensión de que el odio, la exclusión y la división son una amenaza para la libertad y para la convivencia. Por todo ello, Nelson Mandela es hoy el emblema universal de la unidad y de la igualdad de los pueblos, por encima de razas, religiones, pensamientos, ideas. Mandela no concebía las divisiones, los separatismos ni las fronteras; Mandela construyó los grandes valores de la democracia y la paz basándose, como ya se ha dicho aquí, en la generosidad y en el perdón, y pudo y supo reconciliar a sus conciudadanos de raza negra con los de raza blanca, y eso fue un cambio y un hito en la historia de la humanidad.

Su gran objetivo fue lograr la concordia entre dos comunidades separadas y enfrentadas por la injusticia y la violencia de un régimen, como el apartheid, que no consideraba a todos los seres humanos iguales en dignidad y en justicia.

Por lo tanto, lo que hizo terminando con el apartheid es de los grandes legados de la historia de la humanidad.

Mandela salió de la cárcel después de tres décadas de cautiverio con la idea fija de reconciliarse con los viejos enemigos y forjar una paz duradera entre ellos. El día de su liberación Mandela dijo: aquí estoy ante vosotros, no como profeta sino como humilde servidor de todos vosotros, el pueblo. Huía así de todo protagonismo y se ponía al servicio de los demás; otra virtud en la que debemos mirarnos.

Con su gran capacidad de liderazgo y persuasión, Mandela convenció a todo un país de que sus ideales de justicia e igualdad eran la mejor garantía de un futuro de paz y libertad para los sudafricanos; por su fortaleza moral, por su capacidad de sacrificio y su firme voluntad de luchar día a día por un mundo mejor, Mandela es un ejemplo de humanidad, y Madrid, coherente con sus convicciones de libertad, pluralidad e igualdad, quiere rendirle este homenaje y que su ejemplo esté siempre presente entre nosotros.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Aplausos).*

Sometemos a votación por tanto la propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

Señor secretario continuamos.

*(Aplausos).*

*(Sométida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red de Ciudades para la Accesibilidad, constituida el 3 de diciembre de 2013.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente. Ahora sí, el dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, contenido en el punto número 31 del orden del día, efectivamente cuyo contenido ya ha sido antes enunciado y se daría por leído.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señora Navarro, abre los turnos de intervenciones con tiempo máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Muchas gracias.

Bien, tras la celebración en la ciudad de Málaga del II Foro de Diseño Universal se hizo evidente la necesidad de articular una estrategia para mejorar la habitabilidad urbana y adaptar nuestras ciudades a los procesos de cambios que las configuren como espacios inteligentes y amables para todos. De ahí surgió la idea de constituir oficialmente la Red de Ciudades por la Accesibilidad.

Con fecha 27 de junio de 2013, mediante una moción institucional del Ayuntamiento de Málaga, se aprobó la creación de la Red de Ciudades por la Accesibilidad, espacio integrador de entidades e instituciones con el objetivo de reforzar las buenas prácticas en accesibilidad y habilitarla como foro de intercambio de experiencias.

El pasado 3 de diciembre de 2013 se celebró en Madrid el acto de constitución de la Red de Ciudades por la Accesibilidad en el salón de actos del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, presidido por Su Majestad la Reina. Durante el desarrollo de dicho acto se recabó la firma de distintos alcaldes que asistieron al evento, entre otros la alcaldesa de la ciudad de Madrid, en un documento de manifestación del deseo de adhesión a dicha red.

Señoras y señores concejales, como ustedes saben, el Ayuntamiento de Madrid realiza un esfuerzo continuado y una apuesta constante por conseguir una ciudad accesible y habitable para todos, en cumplimiento de la normativa vigente en la materia y donde queda patente el desarrollo avanzado que la ciudad ha experimentado mediante acciones, actuaciones en materia urbanística de los edificios, de las calles, del mobiliario adaptado entre otros.

Desde el año 2007 se han realizado más de 310 actuaciones de este tipo en el entorno del casco histórico. También se han mejorado las zonas verdes e instalado pavimento drenante en 2.257 alcorques, que mejoran la viabilidad de los peatones y zonas de juego infantiles de integración en las que todos los juegos son accesibles además de haberse mejorado los existentes. Es de destacar el Plan de Accesibilidad en las Oficinas de Atención al Ciudadano de Línea Madrid, realizado desde la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con la colaboración de representantes de asociaciones de personas con discapacidad, a través del CERMI Madrid, y del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el sitio web del Ayuntamiento de Madrid ha obtenido la Certificación en Accesibilidad

TIC, de AENOR, aplicaciones informáticas para personas con discapacidad.

También en los últimos años se han llevado a cabo obras en las estaciones de la red de metro en las que ha sido posible actuar, consiguiéndose que el 62,67 % del número total sean accesibles con ascensores y otras medidas complementarias.

Además, la flota de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes es accesible en su totalidad.

Una evidencia, sin duda, del compromiso del Ayuntamiento de Madrid en la consecución de estos objetivos fue la puesta en funcionamiento el 18 de mayo de 2009 del Consejo Municipal de la Discapacidad, a través del Área de Gobierno de Familia, que dirijo, cuyo objetivo general es promover y facilitar el intercambio, puesta en común y adopción de soluciones ante las nuevas necesidades que se plantean en relación a la atención de las personas con discapacidad y que permite la coordinación, la planificación, el seguimiento y la evaluación de actuaciones dirigidas a mejorar la accesibilidad.

Es de destacar que el pasado año 2013, el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI Madrid, otorgó el premio Prodis 2012-2013, en la categoría de administración, al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana en reconocimiento al funcionamiento del Consejo Municipal de la Discapacidad. En dicho consejo, la representación ciudadana se realiza con la participación de las entidades sociales más representativas de las personas con discapacidad: de los agentes sociales, de los sindicatos más representativos, de la CEIM, de otras administraciones relacionadas con el tema y de las diferentes áreas de gobierno municipales con competencia en la materia.

En el marco del consejo se ha elaborado, además, el primer Plan para la Inclusión de Personas con Discapacidad en el municipio de Madrid, el Plan Madrid Incluye, con vigencia 2014-2015, cuya aprobación está prevista para el próximo mes de febrero. Y termino diciéndoles que es indiscutible la relevancia que tiene para la ciudad de Madrid el desarrollo de actuaciones coordinadas y transversales en materia de accesibilidad, siendo un referente y modelo para otras ciudades, y por ello consideramos muy adecuada la integración del Ayuntamiento de Madrid en la Red de Ciudades por la Accesibilidad, con ello les agradezco su voto favorable. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Por el Grupo Municipal de UPyD doña Cristina Chamorro tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Sin duda es una buena noticia que el pasado 3 de diciembre, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se

constituyese esta Red de Ciudades para la Accesibilidad. Pero nuestro agradecimiento tiene que ir sobre todo para el alcalde de Málaga, siempre concienciado con el diseño para todos y la accesibilidad universal, que es quien con mayor determinación ha puesto, ha hecho porque se ponga en marcha y se cree esta red y quien ha solicitado además a la alcaldesa la adhesión a ella de nuestro municipio.

Quiero también recordar que desde el inicio de la legislatura nuestro grupo ha hecho evidente, tanto en comisión como en Pleno, nuestra preocupación por esta materia. En concreto, en el Pleno de septiembre de 2011 les preguntamos por el PEAM, un plan que se elaboró entre los años 2000 y 2003 como consecuencia del convenio entre el Ayuntamiento, el Imsero y la Fundación ONCE y que, tras su elaboración y debido a la falta de voluntad política del señor Gallardón, se guardó en un cajón.

Al mes siguiente, en octubre, trajimos al Pleno una proposición instando a este Ayuntamiento a que, aprovechando la ocasión que nos brinda la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, se elaborase y pusiese en marcha un Plan Integral de Accesibilidad concebido como un proyecto abierto a la participación y que abordase todos los ámbitos de la vida urbana. ¿Y cuál fue la respuesta de la nueva alcaldesa, de la señora Botella? Pues el voto en contra.

En diciembre de 2012 volvimos a traer a este Pleno una iniciativa, instando a la elaboración de un Plan de Acción Local para las personas con discapacidad con un enfoque integral y transversal, y nuevamente el PP volvió a votar en contra, argumentando en esta ocasión que ya se estaba elaborando este plan.

Efectivamente, el mes pasado nos hicieron llegar el Plan Madrid Incluye 2014-2015, que incluye en su área 3, accesibilidad universal, cuatro objetivos y 53 medidas, que parece se pretenden llevar a cabo en dos años y sin presupuesto, porque de la dotación económica del plan no se dice nada en ninguna parte.

Señores, las buenas intenciones y las fotos con la Reina en el acto del día 3 están muy bien, pero lo que queremos que nos digan es en qué se va a concretar la adhesión de nuestra ciudad a esta red y qué presupuesto se va a destinar para promover la accesibilidad universal en todos los ámbitos de la vida urbana en Madrid. Y además es que, por otra parte, el Acta Europea de la Accesibilidad, actualmente en fase de preparación, nos va a reclamar en breve y de forma imperativa que garanticemos el acceso a todos los productos, bienes y servicios y que modifiquemos el entorno para que pueda ser utilizado en igualdad de oportunidades por todos y cada uno de los ciudadanos.

Por tanto, señores, urge un planteamiento global y estratégico en esta materia para hacer de Madrid una ciudad para todos, digna de merecer premios como el de Ciudad Europea de la

Accesibilidad, al que no hemos llegado nunca siquiera a ser finalistas.

Por tanto, dejen de vender humo, lo que hace falta en esta materia es verdadera voluntad política, y en lo que se traduce es en presupuesto. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, la señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente.

La finalidad de la Red de Ciudades para la Accesibilidad es mejorar la habitabilidad urbana y social a través del diseño universal de los espacios y servicios públicos de las ciudades. Pretende hacer que las ciudades sean amigables, es decir, que respondan a las necesidades de todas las personas, tanto los que tienen una discapacidad permanente como temporal, ya sea por lesión o enfermedad, entre otras causas. Además, los municipios y organismos implicados reforzarán las buenas prácticas en materia de sostenibilidad, ya que pretenden que esta red actúe como un foro donde las ciudades se intercambien experiencias en las cuestiones de accesibilidad para transmitir las como buenas prácticas.

El objetivo es el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aboga, entre otros muchos, por la accesibilidad, que se contempla en su capítulo 9.º. En él se recoge el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, el entorno físico, el transporte, la información, las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales; finalidad, principio y objetivos que nadie puede negar, nosotros tampoco. Se apuesta por eliminar los obstáculos y las barreras de acceso a los edificios, las vías públicas, escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo. Los municipios que quieran formar parte de esta red deben cumplir los requisitos, que son: contar con un Plan Municipal de Accesibilidad, Ordenanza de accesibilidad, tejido asociativo de personas con discapacidad, presupuestos específicos para llevar a cabo la eliminación de barreras físicas y de la comunicación, y manifestar la voluntad política de llevar a cabo actuaciones transversales en lo referente a la transversalidad.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Madrid ni tiene un Plan de Accesibilidad ni Ordenanza ni presupuesto específico para la eliminación de barreras. La voluntad política de llevar a cabo actuaciones transversales se demuestra con presupuestos, planes y ordenanzas, y no solo firmando adhesiones. El primer compromiso que tiene que adoptar el Ayuntamiento de Madrid es la



eliminación de las barreras en sus propios edificios. Vamos a votar a favor, y emplazamos al Equipo de Gobierno, autor de esta propuesta, para que inicie los trámites necesarios para dotar a la ciudad de Madrid de presupuestos, planes y ordenanzas que hagan realidad el compromiso de adhesión a la Red de Ciudades Accesibles.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Vamos a apoyar cualquier iniciativa que pueda ser positiva y que pueda beneficiar a las personas con discapacidad, siempre estaremos a su lado. Ahora bien, adherirse a esta red parece que solamente es una expresión de buenas intenciones y que puede que quede en una foto y papel mojado si no se convierte en medidas efectivas que redunden en beneficio de los ciudadanos con discapacidad. Y aquí es donde surgen nuestras dudas importantes, pues si ustedes no cumplen el objetivo para la que ha sido prevista esta adhesión, que es la de promover y fomentar el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, algo que ustedes ya me han denegado algunas propuestas. También, otro de los objetivos es profundizar en el concepto de ciudad accesible y sus aplicaciones concretas, cosa que también por ahora no lo hacen y, por tanto, yo estoy muy preocupada. ¿Por qué? Porque ustedes, en ese hablar, hablar, bueno, pues que la flota es totalmente accesible. Hombre, no, puede ser que teóricamente sea accesible la flota de autobuses, pero usted sabe que está llena de deficiencias, que las averías duran mucho, etcétera.

Las licencias que dan ustedes para los lugares de uso público y privado, hombre, pues mire, tienen muchas deficiencias y no ayuda a la accesibilidad porque, por ejemplo, la Consejería de Servicios Sociales, de Familia y Servicios Sociales en O'Donnell 50, que ha sido totalmente remodelada y que ustedes habrán dado todas las licencias, no es accesible y está llena de barreras arquitectónicas. No, pero ustedes dan las licencias. Por ejemplo, el circo que ha habido hace poco, pues ustedes han dado todos los permisos y licencias... Ah, pues si no dan ustedes los permisos y licencias, pues vaya que los espectáculos..., un espectáculo que resulta que para las personas en silla de ruedas tenían que pagar una entrada de 20 euros y, además, ni la taquilla era accesible ni el escenario era accesible ni nada. Mire, las líneas de metro, por ejemplo, un sitio tan emblemático como es la Plaza Elíptica, donde hay un intercambio de vías, no hay ascensores. Mire, yo le puedo decir muchos y muchos sitios.

Por último, este domingo se ha puesto un banco muy fashion en la Puerta del Sol para que los ciudadanos digan si es bonito o es feo, y resulta

que es un banco totalmente inaccesible. ¿Esto son ciudades accesibles? ¿Esto es lo que van a proponer o ustedes lo único que hacen es un discurso?

Miren, salvo que cambien su manera de gestionar esta ciudad y asuman su responsabilidad de verdad y crean que podemos ser un digno miembro de la Red de Ciudades Accesibles, pues, desde luego, nosotros no vamos a estar tranquilos porque ahora mismo realmente hay muchos problemas.

¿Cuál es el presupuesto que van a actuar para todo esto? Porque ahora mismo, pues, si solamente en este plan que ustedes han presentado...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...solamente se invierte 1,1 millón de euros, descontando todo lo que es ayuda a domicilio, pues esto no es invertir.

Mire, podemos ser dignos miembros de esta red cuando, cuando, hagamos un diagnóstico de la realidad y cuando nos preocupemos de verdad, en todo lo que sea accesibilidad, que implica lugares de uso público, lugares públicos, mobiliario urbano...

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...transporte, ocio... el ocio, señora delegada, que yo me preocupo mucho porque está dando el Ayuntamiento licencias y son lugares totalmente inaccesibles, y no hay derecho que las personas con discapacidad no puedan entrar ni en bares ni en restaurantes ni en teatros ni en cines. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sánchez Carazo, tiene que finalizar. Muchísimas gracias.

Señora Navarro, concluye los turnos de intervención. Dispone de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Bien, pues yo les agradezco, no obstante, a todos ustedes que hayamos ratificado esta adhesión a la Red de Ciudades Accesibles.

A la señora Chamorro decirle, que lo malo de traer los discursos aprendidos o escritos es que no ha escuchado mi primera intervención, a mí me da mucha pena, pero qué vamos a hacer, la podemos recuperar en cualquier caso.

Que lo que ha avanzado la ciudad de Madrid no es que sea muchísimo, es que la ciudad de Madrid está concienciada, sensibilizada con la accesibilidad, y que es innegable, lo decía la propia señora De la Mata. Y no se preocupe que la ciudad

de Madrid se adelanta a cualquier recomendación de la Unión Europea porque estamos más que sensibilizados con el tema. Que no hay ningún metro de Europa, ningún metro de Europa tan accesible como el de Madrid, que esto no lo digo yo, que esto es una realidad y que para esto no hay nada más que ver y comparar, incluso que viajar, y que el Plan Incluye no tengan ustedes problema, el Plan Incluye llevará su memoria económica cuando en el mes de febrero sea aprobado por la Junta de Gobierno.

Muchísimas gracias, no obstante, por la ratificación.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Navarro.

Sometemos a votación la propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, para asignar el nombre de Nelson Mandela a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal a determinar.**

*(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto 30).*

**Punto 33.- Proposición n.º 2014/8000067, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la constitución de una Comisión de Investigación para determinar las circunstancias del precio final (análisis pormenorizado, caso a caso, de los motivos por los cuales se han producido los costes y sobrecostes) de los proyectos de las**

**siguientes infraestructuras: M-30, Caja Mágica, Centro Acuático, Centro Internacional de Convenciones y Congresos, y Cibeles.**

**El Secretario General:** Advertir que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor De Berenguer tiene la palabra, dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, esta proposición de mi grupo no es una enmienda a la totalidad de lo realizado durante los últimos años en este Ayuntamiento, porque eso supondría lo mismo que decir que todo lo que se ha hecho ha estado mal, y eso ni es verdad ni es justo.

Es verdad que se han hecho obras necesarias y que han sido austeras, es cierto que se han hecho obras necesarias que han supuesto un derroche intolerable, y es cierto también que hay obras absolutamente innecesarias y que también han supuesto un derroche que han dejado las arcas públicas como están, y son precisamente de estas dos categorías de las que yo quiero hablar.

Es difícil saber cuánto nos hemos gastado durante estos últimos diez años en obras en Madrid, muy difícil, y yo creo que fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, porque hay un descontrol en el Ayuntamiento grande, que cada día es más evidente; y por otra parte, porque ha habido una intención y un ejercicio activo y consciente de ocultación por medio de efectos contables o de artificios contables de la deuda, de hecho tal es el momento, que en este momento no sabemos exactamente cuánto nos hemos gastado, y podemos hacer elucubraciones de distinto tipo y no sabemos exactamente cuánto nos hemos gastado, quizás entre 15.000 y 20.000 millones de euros, creo que siendo conservador.

Bien, sí hay una cosa clara y que sabemos a ciencia cierta, y es que estas obras están directamente relacionadas con la quiebra de las finanzas de Madrid, con la situación financiera de Madrid, y con el esfuerzo que le hemos pedido a los madrileños que hagan para pagar estas obras. ¿Qué ha supuesto para los madrileños estas obras? La subida de impuestos y de tasas que ha dejado a las familias, a las personas individuales y a los empresarios absolutamente asfixiados; la creación de nuevas tasas; menos y peores servicios; la venta de patrimonio: suelo, edificios, cuadros... y dar servicios, que antes sí dábamos y que cada día son peores y muy necesarios, como por ejemplo servicios sociales, etcétera, etcétera.

Por todo esto creemos que es necesario una comisión de investigación, porque los madrileños no solo tienen que pagar, los madrileños también

tienen derecho a saber cómo se ha pagado y por qué, de hablar del qué y del cómo, que serían esas dos dimensiones que subyacen a las categorías que he hablado al principio.

Debe aclararse qué se ha pagado, por qué se ha pagado, cuáles son los sobrecostes de las obras, a qué necesidades respondían, cómo eran los proyectos y cómo eso ha influido en los sobrecostes, si es posible saber también a quién hemos hecho ricos.

Pero señores del Partido Popular, a ustedes les oigo muchas veces que la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid es buena, pero tenemos un Plan de Saneamiento, un Plan Económico-Financiero, un Plan de Reducción de Deuda, un Plan de Ajuste hasta el 2023, dos rescates y siete mil ciento y pico millones de euros de deuda, y eso en ningún caso es una buena situación financiera.

Han convertido ustedes en instrumento, o un instrumento que es la hacienda municipal para mejorar la calidad de vida y los servicios de los madrileños en un fin en sí mismo, y mucho me temo que en un fin en sí mismo para sus intereses electorales.

Algunas preguntas del despilfarro, a mi modo de ver, indecente que ha habido en Madrid: los 1.500 millones de sobrecoste que ha tenido la M-30, ¿se debieron quizás a que había intereses electorales detrás del Partido Popular que quería que se acabaran las obras en un tiempo record, lo cual hizo que los proyectos iniciales fueran mal calculados? ¿Qué costes o qué sobrecostes tuvo dividir la obra en quince tramos para salvar las limitaciones de la elaboración de un proyecto de impacto ambiental? ¿Y qué me van a decir ustedes de los 300 millones que se han perdido en impuestos por generar una empresa mixta en lugar de asumir directamente las obras, y que afortunadamente esa sangría se paró cuando conseguimos la subrogación de la deuda?

Señores del Partido Popular, les voy a hacer un relato comprobable de alguna de estas cuestiones. Palacio de Cibeles, estas estarían entre las innecesarias y derrochadoras. Presupuesto más o menos que nos hemos gastado entre unas cosas y otras: unos 500 millones; presupuesto inicial de las obras: 80,4 millones; presupuesto final: 126, solo la reforma de esto. Incremento del presupuesto, sobrecoste, 56 %.

*(El Presidente indica al señor De Berenguer de Santiago que vaya terminando su intervención).*

Gracias presidente.

Centro Internacional de Convenciones: 100 millones, esto es todo sobrecoste.

Caja Mágica: presupuesto inicial 154; final, 296, ¿era necesaria esta obra? Porque vamos a ser la única sede olímpica sin olimpiadas.

¿Centro acuático? ¿Qué me van a decir ustedes? Otros 208 millones, con un 52 % de sobrecoste.

¿Y qué hablamos de la M-30? Proyecto, antes de las elecciones, ustedes, Partido Popular, dijeron que iba a costar 1.700 millones, el 5 de marzo, antes de las elecciones; dos meses después de las elecciones ya eran 2.300; el 21 de marzo del 2005, 4.000; y el 30 de junio del 2005, 4.900 millones. ¿Por qué engañaron ustedes a los madrileños?

Ejecución de las obras de la M-30, 6.434 millones —lo que hemos calculado nosotros— con un sobrecoste de 1.413. Y de todas las obras de las que he hablado antes, presupuesto inicial de 5.700 millones; presupuesto final de 7.500 con un sobrecoste de 1.800 millones.

¿Y para que daría todo esto aparte de para tener mejor atendidos a los ciudadanos, aparte de que no pudieran ustedes hacerse fotos cortando cintas? Pues mire, más o menos, 25 aeropuertos de Ciudad Real, que tenemos 25 aeropuertos de Ciudad Real-Madrid; 75 aeropuertos de Castellón, o bien haber pagado nosotros solos las obras del Canal de la Mancha, 11.000 millones; el Canal de Panamá tres veces, tres veces; hubiéramos pagado también el AVE Madrid-Barcelona o la T-4, y si quieren ustedes, también podemos hacer las más diversas combinaciones. Los madrileños podíamos haber sufragado el Canal de Panamá y el AVE a Madrid-Barcelona, podíamos haber pagado Barajas y el Canal de Panamá y además dos aeropuertos de Ciudad Real y así un largo etcétera.

Es absolutamente necesario saber qué ha pasado, saber cómo nos lo hemos gastado y saber cuáles han sido las decisiones políticas que han llevado a ese gasto, que hablen los técnicos, que salgan los papeles y que los que pagan también conozcan. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Interviene el señor delegado por tiempo de cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, iba a iniciar mi intervención diciendo que usted me sorprende pero ya, más que sorprender, creo que ustedes me *flashean*. Obviamente usted hace una disquisición como si el Ayuntamiento de Madrid fuera una isla en el conjunto de las Administraciones públicas de España y que solamente seamos nosotros los que, por los motivos que usted dice aquí, tengamos los problemas que usted dice de financiación. El resto de Administraciones públicas, gobernadas por diferentes partidos políticos, no lo tienen. Bien.

Mire usted, señor De Berenguer, vamos a entrar al sustrato de su proposición. ¿Qué es una comisión de investigación? Es un instrumento de control de acción de gobierno, de naturaleza no permanente, cuya finalidad es la de obtener información para el análisis de un acontecimiento o asunto concreto de importancia relevante para la

vida pública. Bien. Por tanto correspondería en su caso crear una comisión de investigación, si se considerase oportuno, cuando se tratase de un asunto puntual, de gran trascendencia para el ciudadano y que requiriese de una investigación en profundidad, precisamente por la especial naturaleza del asunto de que se trate. Obviamente me dirá usted que se dan todos esos parabienes, pero viendo el planteamiento de su proposición, esta dista mucho del contenido previsto para las comisiones de investigación, no solo por la enorme amplitud de la misma que usted plantea hoy aquí, que es la revisión de todo el proceso de gobierno de los diversos partidos, en este caso el Partido Popular, en los diferentes años que llevamos gobernando, sino porque usted pone en tela de juicio a los ciudadanos de Madrid. Usted se hace el adalid de la tutela de los ciudadanos de Madrid.

Mire usted, la M-30 fue construida en la primera etapa del señor Gallardón, 2003-2007. Pues mire usted, cuando fue a las urnas el señor Gallardón no es que bajara es que aumentó bastante el respaldo electoral y el número de escaños en este hemicycle, por lo tanto permítame que ustedes no son los pioneros en la implantación de medidas de transparencia y ustedes no son los tuteladores de los ciudadanos que creo que son mayorcitos y saben lo que tienen que hacer.

Este Ayuntamiento es el primero en poner en marcha planes operativos de gobierno, ya los puso en aquel momento el señor Juan Bravo, y ahora, con la alcaldesa, somos los primeros en poner en marcha el portal de transparencia, le recuerdo que incluso antes de que entrara en vigor la ley que exige su puesta a disposición.

Además, sinceramente, de no proceder, y no creo en ella en estos momentos sobre todo con los contextos en los cuales vivimos, esta comisión de investigación que ustedes plantean, ustedes echan por tierra todos los mecanismos de control que tienen las Administraciones públicas, ustedes echan por tierra todos los mecanismos de control que tiene este Ayuntamiento, que, oiga, es largo en el tiempo. Desdeñan el papel del interventor o interventora en este caso, de la Dirección General de Presupuestos, de la Dirección General de Política Financiera, de la Dirección General de Política del Sector Público, pero es que además de los organismos, en este caso de las empresas públicas, de los consejos de administración. Y, sorpréndase, señor De Berenguer, ustedes echan por tierra también la labor del Tribunal de Cuentas, ¿o qué pasa, que no tiene nada que decir el Tribunal de Cuentas?

Mire usted, yo creo que traer aquí lo que es una enmienda a la totalidad, que usted decía al principio que no era así pero sí es así, ustedes traen aquí una enmienda a la totalidad de la gestión del Partido Popular desde el año 2003, creo que es sinceramente una frivolidad.

Intentar achacar las obras realizadas por un gobierno a la situación de problemas financieros que tienen las Administraciones públicas, y en este

caso el Ayuntamiento, sinceramente creo que es una exageración, señor De Berenguer.

Y, yo ¿qué le diría a usted? Pues que mire usted, estos proyectos han supuesto: uno, la M-30 ha sido el proyecto de transformación urbana más importante que ha habido en Europa en los últimos años.

Dos. Acciones como las que se han desarrollado durante los últimos años han puesto a Madrid, han puesto a la ciudad de Madrid en el mapa internacional y en el mapa europeo.

Somos una capital, una capital de un gran país, una capital europea con un potencial importante. Y, dicho esto, hombre yo creo que cuestionar la oportunidad política de las obras es como cuestionar la oportunidad política de todos y cada uno de los dirigentes que, en este sentido, tienen encomendadas las responsabilidades de gobierno, encomendadas por los ciudadanos, no por ustedes. De ahí que, en este sentido, creo que la transformación que ha recibido esta ciudad es lo suficientemente importante como para que, por mucho que ustedes insistan en este tema, señor De Berenguer, porque ya es la segunda vez que traemos este tema aquí, ya lo trajeron ustedes en el año 2012, el tema no va a cambiar. Es decir, creemos que las inversiones que se han realizado, algunas con más acierto, otras con menos acierto, porque la coyuntura también cambió mucho en los últimos años, son infraestructuras absolutamente necesarias, son infraestructuras que han transformado el conjunto de nuestra ciudad y son infraestructuras que están reportando el que Madrid siga siendo, pese a la crisis, el motor de la economía española y uno de los elementos más dinamizadores que tiene nuestro país. Y, sinceramente, creo que el intentar plantear los sobrecostes en las obras públicas como principio único para el Partido Popular, creo que es simplemente frívolo, y se lo digo, aunque luego hablaremos en la segunda intervención, porque hay que mirarse unos mismos y todos tenemos pasado, señor De Berenguer, incluido su partido. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor De Berenguer, le ha quedado medio minuto de intervención.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La verdad es que, para defenderse, acusar a los demás de intentar desprestigiar las Administraciones públicas, el Tribunal de Cuentas, la tutela de Madrid, que están ustedes respaldados por los votos de los madrileños y que si me he metido con las direcciones generales, eso no es frivolidad siquiera, es poca decencia política decir eso, utilizar a los ciudadanos de Madrid, a las instituciones.

Vamos a ver, señores del Partido Popular, ustedes, ustedes ¿a qué tienen miedo? ustedes ¿a qué tienen miedo? ¿Qué es lo que no querían que se supiera que se va a saber si sale? ¿Para empezar, por ejemplo, que han arruinado esta



ciudad? ¿Por ejemplo hacer que los madrileños paguen más impuestos que nunca, que los tengan asfixiados? ¿O que nos enteremos a lo mejor que los proyectos estaban mal hechos y que había intereses de partido para que se acabaran a toda velocidad las obras para poder cortar la cinta? ¿Qué es exactamente?

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Les voy a decir una cosa, es muy posible que, con independencia de lo que ustedes quieran, y espero que sea así, en un año y medio esta comisión se haga y ya les puedo asegurar que se hará.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra, y dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Bueno, M-30. Total adjudicación 2.897 millones, gasto total 3.981, desviación de 1.102 millones, un 38 %, sin hablar de la parte no ejecutada o del mantenimiento o de lo que se ha podido perder en la Empresa Mixta Madrid Calle 30. Es muy difícil saber lo que va a acabar costando realmente si contamos el pago de la deuda. Lo que sí sabemos es que, pese a una brutal subida de impuestos, toca pagar deuda hasta 2036 y que eso afectará sustancialmente al presupuesto por lo menos hasta 2022.

Principales contratistas: Ortiz, Sacyr, OHL, Ferrovial, Acciona, Sando, ACS, FCC. Parece que estoy leyendo el cuaderno de Bárcenas aquí. Y cabe señalar que la ampliación del Canal de Panamá se adjudicó en 2.300 millones y que el presidente Martín Torrijos tuvo la decencia democrática de convocar un referéndum nacional para aprobar su construcción.

Caja Mágica. Presupuesto inicial 120 millones, acabó costando casi 300, un 240 % más y ahí está muerta de risa. Fomento de Construcciones y Contratas.

Centro Acuático. Según sus datos, sin contar IVA ni indemnizaciones, se adjudicó en 117 millones, el tercer proyecto modificado son ya 165, obras paralizadas desde 2010 con la mitad del gasto ejecutado, y no sabemos si hay algún proyecto de futuro. Dragados y Ortiz.

Centro Internacional de Convenciones. El agujero ha costado 100 millones y hace tiempo que ha superado su vida útil sin entrar en ciertos riesgos. No sabemos que exista proyecto de finalización. El agujero lo hizo Acciona en este caso.

Cibeles. Presupuesto inicial 80 millones, coste final 120 millones, y hablamos solo de la reforma

del edificio; la operación global con las permutas necesarias pudo suponer en torno a 470 millones. Dragados y Fomento de Construcciones y Contratas.

Yo creo que esta descripción sirve para caracterizar lo que ha entendido el Partido Popular por austeridad y control del gasto público en la gestión de este Ayuntamiento, y también sirve para conocer los beneficiarios directos con nombres y apellidos de las políticas municipales. Seguramente, si el Gobierno proporcionara datos de forma transparente no haría falta pedir una comisión de investigación, pero no es así en absoluto, para los grupos de la Oposición es casi imposible conocer el coste real de muchas de estas y otras infraestructuras.

En todo caso, vamos a apoyar la proposición de UPyD, entendemos que es absolutamente necesario introducir transparencia en este Ayuntamiento, y en esa línea también planteamos lo que planteábamos en presupuestos, la propuesta de una auditoría ciudadana de la deuda para que la gente sepa por qué se adquirió, cuánta es, quién la tiene y a qué intereses se paga.

Transparencia, transparencia y transparencia, y si formalmente no puede ser una comisión de investigación, quizá haya que hacer muchas, o quizá lo que merezca esta ciudad, esta comunidad, es una comisión de la verdad más que otra cosa.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, don Diego Cruz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Buenos días. Señor presidente.

Mi grupo municipal viene ejerciendo, como saben ustedes, un control lo más exhaustivo posible de funcionamiento y de la actuación del gobierno municipal del Partido Popular. Y no solamente en este mandato, sino que en el anterior mandato lo veníamos haciendo, y está en las hemerotecas, en los archivos, incluso nuestra actuación permanente en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, para demostrarlo.

Un trabajo en el que hemos denunciado los desmanes, fallos, chapuzas, improvisaciones a los que nos somete el Partido Popular en el ejercicio del gobierno municipal. Ese trabajo de denuncia y traslado a los ciudadanos de Madrid de la situación de las arcas municipales, y por ende a los servicios municipales, ha sido una constante en su trabajo.

También es preciso señalar en este momento, reseñar los innumerables esfuerzos que el Gobierno del Partido Popular, tanto con Ruiz-Gallardón, como ahora con Ana Botella, ha venido realizando para dificultar e imposibilitar el trabajo de control y fiscalización del Ayuntamiento de Madrid. Normalmente las declaraciones grandilocuentes de los responsables municipales sobre transparencia y proximidad son solo eso, declaraciones

grandilocuentes, vacías de contenido, ya que, cuando se quiere pasar de las musas al teatro, los problemas, trabas e impedimentos son innumerables, incluso contraviniendo el propio reglamento.

Dicho esto podemos señalar también que, en nuestra opinión, el planteamiento de la proposición de UPyD sobre el control de acción de Gobierno municipal en relación con el coste, o mejor dicho sobrecoste de las infraestructuras citadas en la proposición, nos parece que podría restar eficacia de entrada a la tarea que se propone efectuar al dispersar el objetivo del trabajo a realizar por múltiples flancos, y las causas generales, además de estar vetadas por nuestra normativa, suelen ser propagandísticamente más importantes que efectivas.

Además, en nuestro marco normativo, una comisión de investigación, y hemos conocido la del Madrid Arena, tal y como está ahora mismo planteado, tiene dificultades y resulta más inoperante para los resultados y objetivos previstos, de aclaración de los contenidos, cifándose casi siempre, como ha sido el caso del Madrid Arena, a la verdad oficial, pregonada por el gobierno municipal, pero que no se mantiene ni frente a la opinión pública ni en sede judicial y a los hechos me remito.

La voluntad del gobierno municipal para mejorar estos aspectos es nula y de ello da prueba el interminable proceso de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno, con un compromiso cierto para llevarlo a término en la presente legislatura y del que no tenemos ninguna noticia desde el mes de mayo del 2013.

En este marco, este grupo municipal había presentado varias propuestas para favorecer el acceso a la información y a los expedientes administrativos por parte de los miembros de la Corporación municipal, y reforzar de esa manera el funcionamiento de las comisiones de investigación para adoptar un modelo que permita una real y efectiva labor de investigación.

Finalmente quiero indicar al grupo proponente, dentro de nuestro profundo respeto a la autonomía de cada grupo, por supuesto, que para llevar a cabo esta propuesta, salvo que ustedes hubieran tenido algún acuerdo con el PP que parece, dada la opinión del señor Núñez, no era así, era preciso contar con nosotros, con lo cual, hubiera sido conveniente que hubiéramos podido tal vez encajar la propuesta para que tuviera mayor eficacia en la posibilidad remota de que fuera aprobada por todos los grupos.

Como hemos demostrado en toda esta legislatura, en todo este mandato y en anteriores corporaciones, estamos y seguimos dispuestos a trabajar con todos, principalmente con la Oposición en el control democrático del gobierno municipal en la gestión de lo público.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Ahora mismo termino.

La gestión de lo público que no se sustenta ni se soslaya, señor Núñez, solamente por el resultado de las urnas. Recuerdo el caso de Marbella donde las urnas daban la razón y al final los juzgados dieron las razones y llevaron a alguno a la cárcel, habiendo sido muy votado. Por tanto, no es el voto, no se apele al voto para justificar la desmesura en el gasto, el descontrol, la improvisación y el despilfarro.

Por todo esto, por su falta de explicación, porque los ciudadanos de Madrid quieren, desean conocer qué ha pasado con su dinero, por la desmesura, el descontrol, el farolelismo de otros tiempos y en este caso el botellismo del seguimiento de estas políticas de despilfarro y descontrol, y porque la garantía del control público siempre esté sobre la mesa, vamos a dar nuestro voto favorable a la proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Don Enrique, disponía casi de los cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, antes que nada decirle que me considero una persona decente en política y creo que la gente que se sienta en este lado de aquí también, eso para empezar.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Punto número uno, habla usted de desmesura, desmesura. Mire usted, ya sé que el pasado de su lideresa no quieren contarlo, pero su lideresa fue consejera del Gobierno Vasco durante siete años, en su época fue cuando se puso en marcha un proyecto, sinceramente muy bueno para Bilbao, muy bueno para el País Vasco y muy bueno para España, que fue el Guggenheim, el Museo Guggenheim, nadie discute las bondades del Museo Guggenheim. Le voy a dar un dato, siendo ella responsable, tuvo un sobrecoste de 15,5 millones de euros, de la época, de la época y, por lo tanto, yo no he oído que se hayan rasgado las vestiduras ni hayan dicho que eso es mejor... eso sí, lo que pretenden es borrar el pasado de esa señora, que es lo que ustedes pretenden permanentemente. Pues no, no, tiene pasado y lo tiene, y se le saca de vez en cuando porque las hemerotecas están ahí. Por lo tanto, con ese mismo criterio que esa dirigente, su lideresa, marcó un criterio bueno para la ciudad de Bilbao, nosotros ese mismo criterio aplicamos a las obras que hemos desarrollado en la ciudad de Madrid. Y un dato, la M-30 le decía antes que era un proyecto transformador de la ciudad, pero no es que solamente lo digamos nosotros, es que lo ha dicho la opinión generalizada de las grandes capitales europeas, y permítame, uno de los

proyectos de la obra civil española más importantes... Por cierto, el señor García Castaño critica abiertamente a las empresas de obra pública civil española, sin tener constancia que, obviamente, detrás de una empresa hay muchos puestos de trabajo, de trabajadores que se ganan diariamente su trabajo con su sudor, porque ustedes también lo olvidan, también lo olvidan.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

Bien, pero permítame que luego al señor Cruz, que al final pensaba yo que iba por el buen camino, pero creo que se ha truncado al final, le diga unas cuantas cosas.

Bien, habla usted de la comisión de la verdad, señor García Castaño. Pues oiga, la comisión de la verdad habrá que ir empezando por Córdoba, por ejemplo, empecemos con Córdoba con el Centro de Congresos Miraflores, que sin estar construido ya lleva un gasto de 10 millones de euros, proyecto entre Izquierda Unida y el Partido Socialista. Y no me voy a ir a los sobrecostes a Rivas Vaciamadrid que me pilla un poco lejano ahora mismo.

Por lo tanto, miren ustedes, yo creo que en este tema hay que ser serios, muy serios, y por supuesto que sí, que los ciudadanos legitiman a todo el mundo, los ciudadanos legitiman la acción de Gobierno porque esto es una democracia.

¡Y, hombre, señor Cruz, ya que usted al final me diga esto! Mire usted, vamos a hacer un viajecito, vamos a hacer un viaje imaginario, nos vamos a montar en un tranvía, por ejemplo en Parla, sin sobrecoste, no vamos a hacer ese sobrecoste, y vamos a empezar a viajar. Nos vamos por ejemplo a Zaragoza, a la Expo de Zaragoza. Bueno, le voy a dar un dato: 2.250 millones de euros. No les voy a decir quién gobernaba cuando la Expo de Zaragoza. Pasamos por el Forum de Barcelona, el Forum de las Culturas, un sobrecoste de 1.000 millones de euros, 1.000 millones de euros; gobernaba el Partido Socialista.

*(Observaciones del señor Cruz Torrijos).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Pasamos por el Ayuntamiento de Sevilla, pasamos por el Ayuntamiento de Sevilla, Metropól Parasol, que para ustedes les voy a explicar lo que es, son las sombrillas que se pusieron en una plaza. Un sobrecoste de..., bueno, costó al final 33 millones, que era lo presupuestado, y al final se pagaron 123 millones de euros. Pero mire usted, ¿qué quiere que le diga? ¿Qué vienen ustedes a apoyar, qué vienen ustedes a apoyar, señor Cruz?

*(Observaciones del señor Cruz Torrijos).*

**El Presidente:** Por favor, señor Cruz. Guarden silencio, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ¿Qué vienen ustedes a apoyar? ¿La oportunidad política de los diferentes gobiernos que han estado con diferentes dirigentes? ¿Esa es la oportunidad política? ¿Esa es la oportunidad política de cada uno que gobierna legitimado por los ciudadanos? Miren ustedes, yo creo que aquí hay que ser, sinceramente, y sobre todo aquellos grupos políticos que tienen o han tenido responsabilidades de gobierno, hay que ser serios en la gestión.

Y, por lo tanto, toda obra pública, todo el mundo sabemos que toda obra pública intentamos o pretendemos los responsables políticos que no tenga sobrecoste, pero al final a veces lo tienen y no por eso, señor Cruz, y no por eso extendemos un manto o un halo de supuesta —ya no voy a decir— corruptela o supuesta mala gestión, porque no lo voy a echar ni siquiera, ni siquiera al líder de su partido en Madrid, no se lo voy a echar, porque el gestionó.

Por lo tanto, sinceramente, creo que en estos momentos lo que los ciudadanos quieren es: uno, que haya un Gobierno que se centre en sacar los problemas del país, y en este caso la ciudad, adelante. Dos, que generemos empleo, que es a lo que estamos aquí; obviamente también el empleo se genera a través de las empresas constructoras, porque también la obra pública española ha generado muchos puestos de trabajo, y esperemos y deseemos que la obra pública civil española vuelva a generarlos en España y fuera de España. Y, por último, si ustedes me lo permiten, lo que los ciudadanos están esperando es que no nos enzarcemos en qué pasa con el pasado sino qué pasa con el futuro. Y, por lo tanto, obviamente, si ustedes...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Por favor...

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...el planteamiento que hacen es mirar al pasado...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...les diría una cosa, les diría una cosa permanentemente y especialmente al señor Berenguer: está muy bien que miren ustedes al futuro, pero también el futuro depende de algo, y es

de la voluntad de los ciudadanos, y que yo sepa, y que yo sepa, por ahora ustedes no tienen ni la capacidad ni la vocación de obtener esa confianza mayoritaria de los ciudadanos, que desde el año 1991 han seguido otorgando la confianza a este partido. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias. Muchas gracias, señor Núñez.

Sometemos a votación, por tanto, la proposición. Comenzamos por UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría.

Podemos continuar.

*(Rumores).*

**El Secretario General:** ¿Continuamos?

*(Asentimiento del Presidente).*

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 34.- Proposición n.º 2014/8000074, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción del conjunto de medidas que se contienen en la iniciativa, encaminadas al impulso de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, así como de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia.**

*(Rumores).*

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

Muchas gracias. Tiene la palabra, por parte de UPyD, doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Bien, para quienes no conozcan los Consejos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, voy a explicar brevemente que su creación viene determinada por lo dispuesto en la Ley Autonómica 18/1999, de 29 de abril, que configura estos consejos como órganos de coordinación entre las diferentes Administraciones públicas en materia de servicios sociales, sanidad, salud mental, educación, reforma y protección de menores principalmente, y también como órganos de participación de las diferentes entidades, asociaciones y organizaciones de la iniciativa social, que trabajan por la calidad de vida de los menores en la Comunidad de Madrid.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño).*

Atendiendo a los distintos ámbitos territoriales de actuación, la ley establece tres niveles de consejos: el de ámbito autonómico, los consejos de área y los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia, debiendo constituirse en nuestro municipio, en concordancia con el número de habitantes, veintidós consejos locales, uno por distrito, tal y como dicta el decreto del alcalde de 12 de julio de 2005. Y, efectivamente, aunque tarde, porque el último, el de Chamartín, se constituyó en 2011, así es, todos ellos están ya constituidos, pero una cosa es que estén constituidos y otra muy distinta que estén funcionando, y la realidad es que a día de hoy muchos de ellos no están funcionando. Durante el año 2013 seis de estos consejos locales, en concreto los de Arganzuela, Carabanchel, Hortaleza, Salamanca, Usera y Villaverde no han tenido actividad alguna y, de los otros trece, tres de ellos tan solo se han reunido en una sola ocasión durante todo el año.

Por otra parte, y a pesar de que el reglamento establece en su artículo 25.6 que estos consejos deberán presentar una memoria anual de actividades, en 2012 tan solo diez de ellos la presentaron.

La ley establece también la constitución con carácter permanente y obligatorio dentro de estos consejos de dos comisiones, las CAF, las Comisiones de Apoyo a la Familia, y las COPIA, las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia. Respecto a las primeras, a las CAF, hay que decir que la última de ellas, la de Chamartín, se constituyó en 2012, nueve años después de que se aprobase el reglamento que las regula, y a pesar de la importante labor que tienen encomendada, como es la valoración, la



coordinación y el seguimiento de las situaciones de desamparo, riesgo y conflicto social.

Respecto a las COPIA, constituidas como foro de encuentro, debate y participación de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad, y para promover valores como el diálogo, la cooperación, la corresponsabilidad o la tolerancia, pues tenemos que decir que, pese a su importante función y a ese carácter obligatorio y permanente, a día de hoy no se han constituido todavía en cuatro distritos: en concreto, en Chamartín, Chamberí, Hortaleza y Barajas, y en siete de los diecisiete en los que sí están constituidas no están funcionando.

Me gustaría que me dijese por qué motivo no están funcionando los veintiún consejos locales, por qué no se han constituido COPIA en cuatro distritos y por qué en siete de los distritos en los que sí están constituidos, no están funcionando. Y, además, qué relación tiene también esto con la finalización del contrato de educación social de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, ya que coincide que los distritos en los que han seguido funcionando estas comisiones son aquellos en los que, tras la finalización de este contrato, han podido contratar educadores sociales por su cuenta. Señores, ¿es acaso su decisión dejar morir los consejos locales y las COPIA? Y, por otra parte, ¿dónde queda la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y la participación de los menores como ciudadanos de pleno derecho? Pues parece que en el papel y en el discurso del Pleno de los niños.

Por todo esto, señores, y porque desde nuestra formación consideramos prioritario potenciar y desarrollar una verdadera política de promoción y de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, haciendo de estos consejos locales en cada uno de los distritos la piedra angular para la consecución de estos objetivos, es por lo que hoy traemos esta proposición al Pleno en la que solicitamos, en primer lugar, instar a la Comunidad de Madrid a que convoque, a la mayor brevedad posible, el consejo de ámbito local, que lleva al menos sin convocarse desde el año 2005.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, señoría.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ¿Si me descuenta, por favor, del segundo turno?

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Lo haré.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Y, en segundo lugar, solicitamos que el Ayuntamiento de Madrid trabaje en la definitiva constitución, puesta en marcha y

consolidación de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y a la Adolescencia y de las COPIA.

Decía en la pasada comisión la directora general de Familia, Infancia, Educación y Juventud, que fue además quien en su etapa como gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia promovió esta Ley de Consejos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia... Perdón, como digo, decía la directora general que era una ley de difícil cumplimiento. Yo no lo creo así; yo creo que lo que hace falta es voluntad política. ¿Por qué, señores, si no, están funcionando algunos de estos consejos y algunas COPIA, y pongo por caso los de Villa de Vallecas, que están funcionando, y muy bien? Pues porque detrás hay personas que ponen todo su empeño en que así sea, y esto es lo que les pedimos: que crean realmente en la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y en la participación de los menores como ciudadanos de pleno derecho, porque las leyes, señores, están muy bien, pero no sirven de nada si no se cumplen. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Chamorro.

Tiene la palabra la señora Navarro por tiempo de cinco minutos. Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señora presidenta.

En respuesta a la proposición del Grupo Unión Progreso y Democracia en relación con los consejos locales y comisiones de participación de la infancia y adolescencia de la ciudad de Madrid, quiero comenzar informándoles que Madrid ha sido pionera y ha logrado el mayor grado de desarrollo en nuestra región, la aplicación de la Ley 18/99, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid. De hecho, los 21 consejos locales constituidos en la ciudad de Madrid suponen el 55 % de los 38 existentes en el conjunto de nuestra comunidad. Dicho de otro modo, además de Madrid, tan solo disponen de este órgano 14 ciudades y 3 mancomunidades en nuestra región. Creo que es un dato suficientemente revelador, ¿no, señora Chamorro?

Además, me atrevería a decir que estos consejos representan la experiencia más innovadora y avanzada de participación al servicio de la infancia y de la adolescencia. Busque experiencias del mismo nivel en otros lugares, búsquelas, que no las va a encontrar. A día de hoy los consejos locales están constituidos en los veintiún distritos municipales, todos han elaborado sus normas de organización y funcionamiento, que han sido presentadas al consejo de área y están pendientes de aprobación por el Consejo de la Comunidad de Madrid.

Desde el año 2011, inicio de la presente legislatura, se han celebrado 46 reuniones. Los concejales presidentes de los distritos y los servicios sociales de atención primaria, que ejercen de secretarios, son quienes promueven las reuniones y realizan las tareas necesarias para garantizar su buen funcionamiento.

Pero además hemos creado el Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia del municipio de Madrid, que la Ley 18/99 y su Reglamento posterior de agosto de 2003 le otorgaban carácter facultativo y no obligatorio, por tanto, hemos ido mucho más allá. Este consejo mantiene reuniones con una periodicidad semestral y como mínimo se reúne una vez al año. Por otra parte, la normativa de los consejos locales establece dos órganos de constitución obligatoria: las Comisiones de Apoyo Familiar, CAF; y las Comisiones de Participación a la Infancia y la Adolescencia, COPIA.

Las CAF, las Comisiones de Apoyo Familiar, también están constituidas en los veintidós distritos municipales. Una muestra de su actividad es que tan solo en 2012 se llevaron a cabo un total de 265 reuniones en las que se abordó el estudio de 3.235 casos de menores en situación de desprotección. Y en cuanto a las Comisiones de Participación a la Infancia y la Adolescencia, COPIA, son órganos de participación de menores residentes en nuestra comunidad, están constituidas en diecisiete distritos. En la mayoría de ellos mantienen un buen nivel de funcionamiento y están permitiendo la participación activa de numerosos niños y adolescentes.

En conclusión, podemos afirmar que, con excepción de estas cuatro comisiones, el armazón organizativo que propone la ley está constituido en nuestra ciudad.

Otra cuestión es la existencia de dificultades de funcionamiento, lógicas y consustanciales a cualquier órgano de participación: variación en la periodicidad de las convocatorias en función de los distritos; dificultades para lograr asistencia a determinados miembros porque la implicación en los temas de infancia nunca es igual, es desigual, dependiendo de sus ámbitos de procedencia, y de igual modo se producen fluctuaciones y faltas de continuidad en la actividad, consecuencia muchas veces de la deficiente sistematización de los procesos de participación. A todo ello, cabría añadir otras dificultades como escasa disponibilidad de tiempo.

Puedo asegurarles que desde esta área, que tengo el honor de dirigir, se están realizando numerosos esfuerzos destinados a subsanar estas deficiencias, sin embargo, tras analizar detenidamente la experiencia acumulada durante estos años, creemos que no es suficiente y que es necesario adoptar nuevos enfoques y nuevas estrategias en aplicación de una ley de tanta complejidad, como así le hizo saber doña Esperanza García, la directora general en la comisión.

Así, sin apartarnos un ápice del marco de la ley y respetando los principios en que se inspira, estamos trabajando en propuestas realistas y eficaces, y ¿cuál es el resultado? Que ambas estructuras no han arraigado de la misma manera. Mientras las CAF están perfectamente consolidadas en todos los distritos y únicamente precisan pequeños ajustes, en tanto las COPIA exigen mucho más esfuerzo e imaginación para alcanzar su pleno desarrollo y consolidación.

Y permítame que apunte brevemente las directrices en las que estamos trabajando para revitalizar las COPIA. En primer lugar, consideramos imprescindible promover un proceso de sensibilización sobre la importancia de la participación infantil con todas aquellas instituciones y entidades que trabajan con la infancia en nuestra ciudad. En segundo lugar, impulsar cauces directos para facilitar las opiniones, intereses y preocupaciones de los niños y las niñas y adolescentes de nuestra ciudad. En tercer lugar, la articulación desde una perspectiva transversal de las numerosas experiencias de participación infantil que existen en nuestro municipio para dotarlas de mayor coherencia y eficacia. Y por último, anualmente vamos a establecer temas específicos y acontecimientos relevantes, esto es, focos de interés y días especiales que utilizaremos como ejes temáticos que actuarán como hilos conductores de la participación, aportarán contenidos a las COPIA y contribuirán a unificar planteamientos.

Los derechos recogidos en la Convención de los Derechos de la Infancia o del XX Aniversario del Año Internacional de la Familia, que celebramos este año, representan dos buenos ejemplos de estos ejes temáticos de los que hablamos, y el Pleno infantil que celebramos anualmente el 20 de noviembre, es un buen ejemplo de acontecimiento relevante que seguimos impulsando.

En consecuencia, aceptaríamos la proposición en sus términos...

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Señora Navarro, le descuento el tiempo del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

...excepto el punto primero en el que se solicitaba instar a la Comunidad de Madrid, y lo hacemos por ser competencia de la Comunidad y ese es el ámbito en el que se debe realizar la propuesta, teniendo en cuenta que ustedes también tienen un grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid, y teniendo en cuenta también, señora Chamorro, que ustedes también poseen vocales vecinos en todos los distritos municipales donde esta propuesta también podían haberla hecho allí. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Navarro.

Por tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, acepto la transaccional, pediremos en la Comunidad de Madrid que se convoque el consejo de ámbito autonómico, pero usted lo que me está diciendo es que lo hemos hecho menos mal que los otros municipios y que por ello tenemos que colgarnos medallas. Sinceramente, desde 1999, que se aprobó la ley, hasta el 2011, que se han constituido todos los consejos locales, son doce años, creo que mucha diligencia y celeridad no ha habido en el cumplimiento de esta ley, y además han transcurrido catorce años desde que se aprobó la ley y todavía no se han constituido COPIA en cuatro distritos, como les he dicho, y en muchos de ellos no están funcionando, al igual que los consejos locales.

Me alegro que se vaya a aprobar la proposición y espero que esto sirva como impulso para que realmente funcionen estos órganos, porque si la coordinación entre las diferentes Administraciones con la iniciativa social es importante en todos los ámbitos, aún lo es más en la atención a los menores en situación de desprotección, desamparo, riesgo y conflicto social, y lo es para poder ofrecer una intervención integral y no caer en intervenciones parciales y descoordinadas que a lo único que llevan es al empeoramiento de los casos y a un derroche de medios especializados.

Precisamente esto y también la participación de los menores como ciudadanos de pleno derecho para promover su expresión y el conocimiento directo de sus intereses, es el fin de esta ley que ustedes promovieron desde la Comunidad de Madrid, y por ello lo que les pedimos es que la cumplan. Muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Chamorro.

La señora Prado de la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señora Dancausa.

No voy a hacer uso de la palabra y adelanto nuestro voto positivo.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Gracias, señora De la Mata.

Don Javier González Zerolo. Tres minutos, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Señora presidenta, con carácter previo me gustaría dar las gracias a todos los compañeros y compañeras, concejales y concejalas de la Corporación Municipal de Madrid, a los trabajadores de la Casa y a los medios de comunicación, por tanto cariño, por tanto apoyo en esta nueva etapa que comienzo, que sé que es dura, que sé que es difícil, pero que afronto con ánimo y con fuerza y, como decimos los socialistas, hasta la victoria final.

Muchas, muchas gracias.

(Aplausos).

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Municipal Socialista también se va a sumar a esta iniciativa de UPyD, porque los tres apartados recogen un único objetivo en el cual parece y es bueno que todos coincidamos, y es que los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia, así como las comisiones de participación de la infancia y de la adolescencia funcionen, funcionen porque es importante que lo hagan porque fomentan y facilitan los derechos de la infancia y de la adolescencia, son una inversión social, además son un mecanismo de prevención y desde luego de construcción de ciudadanía y de apuesta por los valores, y además porque es un imperativo legal, por tanto hay que exigirlo a quien hay que exigirlo en este momento.

Yo creo que tenemos de todas formas dos problemas, un primer problema de desidia política de alguna manera compartido por el Ayuntamiento y por la Comunidad, porque en la última comisión de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana se nos informó que los reglamentos de los consejos locales estaban derivados al Consejo de Atención de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, pues ya no se sabe ni el tiempo que llevan ahí y que está paralizado y por lo tanto, bienvenida sea esta iniciativa porque podremos hacer oír nuestra voz como Corporación Municipal ante otra Administración, que es la Comunidad de Madrid, para que actúe como tiene que actuar, para que apruebe los reglamentos y para que cumpla con su propia ley.

Y luego también hay un problema de voluntad política en este Ayuntamiento. Se ha hablado de los consejos locales, pero, bueno, las comisiones de participación solo existen, lo sabe muy bien la delegada, en diecisiete distritos, de los diecisiete, funcionan en diez y de aquella manera, unos mejor, otros peor, por tanto, yo creo que cuando uno hace una apuesta, sea por la ciudades por la accesibilidad, sea por las ciudades de los niños o de los jóvenes o por las ciudades participativas, no se hace una apuesta para estar en un *ranking*, se hace una apuesta para hacer efectivo un convencimiento político, y por eso bienvenida sea esta iniciativa y bienvenido sea el acuerdo de los cuatro grupos para hacer realidad la participación en este Ayuntamiento que todavía, a día de hoy, no es una realidad efectiva. Así que muchas gracias.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Zero.

Señora Navarro, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, por partes.

Sumarme a los deseos de recuperación del señor González Zero. Seguro que con su coraje y con esta manera que ha afrontado, pues, este problema de salud, va a salir adelante.

Yo no sé si los socialistas o no; yo desde luego, como persona creyente, le deseo que Dios le tenga en la palma de su mano y rezo por usted todos los días.

Decirle que voy a solicitarle, señora Chamorro, no tanto una transaccional sino como la votación separada de los puntos y le he indicado que la participación social se puede impulsar pero, desde luego, no se puede nunca imponer.

La constitución de los órganos formales de participación infantil debe huir de la artificialidad y responder a los verdaderos intereses de los menores. Constituyen una útil herramienta de participación cuando la propia dinámica de los menores puede provocar la consolidación sin ayuda externa, sustentado con unos sólidos cimientos de cultura participativa, de pertenencia, de identidad de lo que les rodea. En estos principios y objetivos estamos comprometidos para sensibilizar sobre la importancia de la participación infantil, para impulsar cauces directos de expresión, para articular numerosas experiencias y para proporcionar a los menores un sentido de identidad y de implicación con sus problemas, con sus intereses y necesidades.

Para todo ello, estamos implicados desde hace mucho tiempo, señora Chamorro, aunque usted no lo sepa. Yo le pido, por favor, que se entere un poco mejor, porque también desde nuestro programa electoral nos hemos comprometido con las políticas de promoción y protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia y atención a sus problemas y necesidades específicas, como lo demuestra la extensísima red de recursos, de programas y de servicios destinados a la atención y apoyo a la familia, a la infancia y a la adolescencia que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Hemos realizado un enorme esfuerzo desde el año 2005 para aplicar la compleja y exigente ley, y debemos recordarlo, así se lo dijo la propia, no promotora, sino la que elaboró desde la Comunidad de Madrid esa ley, la directora general actual; ley que promueve los consejos del municipio de Madrid y que promueve la participación de los menores. Fiel reflejo de esta comisión es que se han constituido 17 de las 21

comisiones de participación obligatorias, las 21 Comisiones de Apoyo Familiar, los 21 Consejos Locales y el Consejo de Área de Atención a la Infancia y a la Adolescencia del Municipio de Madrid, que no tiene carácter obligatorio, y debo recordarlo. Todos estos órganos movilizan a más de 1.250 personas que deben tener una motivación y un estímulo permanente y que sus respectivos ámbitos y órganos están impulsando una mejora permanente de la calidad de vida en la infancia.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y siete minutos se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, aunque la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Concepción Dancausa Treviño, sigue ocupando la Presidencia hasta finalizar la sustanciación y votación de este punto).*

No tengo ningún problema en aceptarle los dos puntos de los que hemos estado hablando porque, sin duda, debemos mejorar. Tengo la certeza de que la madurez de un país se mide por lo que se le destina a la educación y, desde luego, el Ayuntamiento de Madrid es modélico en esta materia sin tener ninguna competencia en esta materia. Yo desde luego llevo a gala el trabajo realizado en los distritos por los que he pasado y, como siempre, desde los consejos de la Infancia y la Adolescencia; fueron un ejemplo, realizamos muchísimas actividades propuestas al concejal de entonces y desde luego así vamos a continuar.

Sin duda yo creo que las propuestas de esta mañana seguro que van a mejorar nuestros consejos y, por tanto, nuestro voto favorable, señor portavoz.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Navarro.

Vamos a proceder a la votación pero, antes de eso, señora Chamorro, ¿acepta usted la votación separada de los puntos 1 por un lado y 2 y 3 por otro, como ha propuesto la señora Navarro?

*(La señora Chamorro Muñoz asiente).*

Sí. Bien, pues entonces vamos a comenzar la votación del punto número 1. ¿Por parte del Grupo de UPyD, posición de voto?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones:** ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y**



**Administración Pública, y Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?**

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?**

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Continuamos con el punto 2 y 3. ¿UPyD?**

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: ¿Izquierda Unida?**

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: ¿Grupo Socialista?**

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: ¿Grupo Popular?**

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

**La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Presidenta en funciones: Gracias, señorías.**

Vamos a pasar al siguiente punto, que es el punto número 35, señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente proposición, son aprobados, por unanimidad, los puntos 2. y 3., y es rechazado por 27 votos en contra de los*

*Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), el punto 1.).*

**Punto 35.- Proposición n.º 2014/8000075, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la elaboración de un nuevo reglamento municipal de archivo y gestión documental que garantice la protección del patrimonio documental del Ayuntamiento de Madrid; la creación del sistema de archivos del Ayuntamiento de Madrid, y la adscripción orgánica del Archivo de Villa al área municipal responsable de la administración pública.**

**El Presidente**: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra doña Patricia García por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias, presidente.

Buenos días a todos. Yo sí me voy a remontar a la prehistoria o a aquellos momentos en que la prehistoria casi dejaba de serlo, porque no es casualidad que las muestras más antiguas de escritura que conservamos, esas inscripciones en caracteres cuneiformes sobre tablas de arcilla, procedan precisamente en su mayoría de archivos, porque allí donde el ser humano ha inventado la civilización, una civilización compleja, también ha inventado la administración, y con la administración ha inventado el archivo.

Ahora le otorgamos un gran valor a esos vestigios por su belleza, por su antigüedad o por su valor como fuente histórica, pero tenemos que ser conscientes de que quienes decidieron que esos documentos debían de guardarse y conservarse no lo hicieron por estas razones sino para gestionar correctamente sus asuntos administrativos, utilizarlos para el gobierno y poder esgrimirlos, llegado el caso, para sostener reivindicaciones o derechos. A algunos les resultará extraño pero un archivo, ese órgano transversal por excelencia, es un elemento de modernidad que se ha desarrollado y ha ganado en complejidad a la par que lo ha hecho la Administración. No es posible una administración moderna sin archivo moderno. Felipe II no creó Simancas para dejarnos bellos legajos; lo creó porque necesitaba una formidable maquinaria administrativa para poder gobernar su vasto imperio.

No quiero decir con esto, por supuesto, que algunos documentos de archivo no tengan un indudable valor histórico como fuente, pero es un valor secundario que solo alcanzan determinados documentos con el paso del tiempo y que no debe hacernos olvidar que su origen es la gestión administrativa cotidiana. Y es que la razón de ser de los documentos de archivo, su valor primario, es

dejar constancia de un hecho administrativo, ser garantes de los derechos y deberes de la Administración y de sus administrados. Quizá por eso, los archivos a lo largo de la historia han sido el primer objetivo a eliminar por parte de los enemigos de la transparencia y la legitimidad también de los revolucionarios.

En cuanto al Archivo de Villa, tiene su origen en el siglo XII, cuando se toma la decisión de guardar los más valiosos documentos de la ciudad, los privilegios reales, el Fuero de 1202, las sentencias sobre el Real de Manzanares, documentos que conservamos, por cierto; esos documentos, como digo, se guardan en un arca con tres llaves que, para mayor seguridad, custodian tres personas distintas. El Archivo nació porque hubo voluntad de conservar los documentos estratégicos del municipio y además capacidad para hacerlo. Es un archivo excepcional. Les voy a dar solo tres razones: sus fondos, 20 km lineales de documentos municipales diversos, expedientes, padrones de población, libros de acuerdos del Pleno; funcionamiento profesionalizado desde el siglo XVIII, en que ya hay plaza de archivero, y que el Archivo adquiere rango de oficina pública. En la primera mitad del siglo XIX ya es un archivo moderno que, como hoy, se rige por criterios técnicos para clasificación, ordenación, descripción, conservación y reproducción de documentos. También su duración en el tiempo, porque lleva funcionando de manera ininterrumpida desde el siglo XII; ya tiene su nombre, Archivo de Villa, desde 1525. En el siglo XIX, además de su labor administrativa inició una labor investigadora (*en la intervención por error se dijo "administradora"*) que, signo de aquellos tiempos y de la poca voluntad del Ayuntamiento por modernizarlo, es lo que ha ido adquiriendo cada vez más peso.

Desde el año 87 tenemos el Archivo ubicado en Conde Duque; ahora ya sí tiene unos depósitos amplios y adecuados, funciona como archivo central, como archivo intermedio recogiendo documentación cuya tramitación ya ha finalizado; también como archivo histórico custodiando uno de los patrimonios más antiguos, ricos y singulares de la ciudad, y da servicio al propio Ayuntamiento, a investigadores y a particulares. En 2013 se consultaron en torno a 20.000 expedientes. Y, orgánicamente, depende del Área de Cultura.

Les digo que el Archivo de Villa se enfrenta a unos problemas en la actualidad que rápidamente les digo. En primer lugar, reglamento actualizado, porque tenemos uno de 1867. No se ha renovado ese reglamento en 150 años. El Archivo no es solamente el lugar físico donde se custodia la documentación, el Archivo es la decisión de qué debe conservarse, cuándo debe conservarse y cómo debe hacerse. Por eso hace falta un reglamento, para homogeneizar en origen la producción de documentos, dar pautas a las dependencias productoras para las transferencias, para el tratamiento, para la valoración, para el expurgo, para supervisar las transferencias, normalizar y fijar los plazos de las transferencias,

porque si no se hace así, el patrimonio municipal se pierde.

Porque, efectivamente, también se trata de patrimonio. Señores concejales, les quería decir lo siguiente: todos ustedes y todos nosotros, quienes tienen responsabilidades de gobierno y quienes no, y todos los empleados de la Casa, cada vez que firmamos una disposición o registramos una iniciativa o damos traslado a un informe, todos nosotros estamos contribuyendo a crear y a acrecentar el patrimonio documental municipal y tenemos que ser conscientes de ello. Por eso el nuevo reglamento debe ser un instrumento para la gestión municipal del siglo XXI, porque la Administración ha cambiado radicalmente desde el año 1867, transformación que además se ha acelerado en los últimos años con la introducción de nuevos soportes y formatos electrónicos que han revolucionado el tratamiento, la transmisión y la custodia de la información, así como las condiciones de acceso a las mismas.

Les hablo también de un sistema de archivos. ¿Por qué? Porque, según la legislación, los documentos pasan por una vida que tiene varias fases y cada fase marca un tratamiento distinto. Ese tratamiento solicita que haya un sistema de archivos. ¿Qué le estoy pidiendo? Un archivo en cada oficina, un archivo central dirigido por un archivero profesional en cada una de las áreas de gobierno, juntas municipales de distrito, organismos autónomos y empresas municipales, y el archivo intermedio y archivo histórico, funciones que cumple el Archivo de Villa, que debe de liderar todo el sistema. Así se garantiza que la documentación municipal se conserve según unos mismos criterios y que se guarde solo lo que se debe guardar pero todo lo que se debe guardar.

**El Presidente:** Doña Patricia, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

...porque lo cierto es que el Ayuntamiento de Madrid ha perdido mucha documentación, series enteras. No solamente se pierden cuadros y candelabros, señor Corral, también se pierde documentación, porque durante veinte o más de veinte años, desde finales de los años sesenta, durante décadas, el Archivo de Villa estuvo cerrado porque no tenía sitio para admitir más documentación. Cuando por fin se reabrió, cada dependencia municipal envió lo que buenamente había estimado oportuno guardar porque no tenían archiveros profesionales que tuvieran unos criterios técnicos para ello, y algunos, algunas dependencias, ni siquiera envían documentación, por ejemplo este Pleno. Este Pleno ya no envía su documentación al Archivo, con el agravante de que es documentación que no está ya en papel, que solamente está en formato electrónico, que es mucho más volátil. Es decir, que hemos perdido gran parte de la documentación municipal del siglo XX y vamos camino de perder también la del siglo XXI. Sé que se está haciendo algo en este sentido,

pero hay que hacer más, más deprisa, y lo debe de liderar el Archivo de Villa.

Por último, dependencia orgánica. Un archivo no es un museo y no es una biblioteca, es un servicio administrativo, no es un servicio cultural, no es un servicio cultural. Por eso proponemos que el Archivo dependa del área que se encarga de la Administración pública, aunque podría también encargarse, por ejemplo, desde la Alcaldía o desde la Secretaría del Pleno, de donde dependió hasta mediados de los ochenta y donde debería haber permanecido.

En definitiva, y con esto termino, un archivo no es un almacén de papeles, no es tampoco un museo de documentos singulares, es un instrumento necesario para una Administración, y de nosotros depende que ese instrumento sea el mejor posible. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

El señor delegado tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora García, le agradezco su interés por la gestión de los documentos administrativos generados por la actividad del Ayuntamiento, y le felicito sinceramente por su brillante preámbulo. La verdad es que da gusto oír algo positivo en este Pleno sobre el patrimonio del Ayuntamiento y sobre el esfuerzo en mejorar su conservación y su mantenimiento. Y mire, de tal forma coincidimos con usted en el objetivo de mejorar el Archivo de Villa, que llevamos trabajando más de un año en este sentido tanto desde el Área de Las Artes, Deportes y Turismo como desde el Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, en colaboración también con el IAM.

Nuestros objetivos son garantizar plenamente la transparencia, eficiencia y eficacia de la propia Administración municipal, así como garantizar el derecho de todos los ciudadanos al acceso a los documentos, y entre estos ciudadanos los que estudian e investigan sobre la rica historia de Madrid. Y con estos objetivos, estamos definiendo el sistema de gestión documental a través de tres vías.

Por una parte, y en respuesta al primer punto de su proposición, se ha redactado un borrador de reglamento de Archivo de Villa, en el que se incluye el desarrollo del sistema de gestión archivística del Ayuntamiento de Madrid y los procedimientos y servicios del propio Archivo de Villa. En esos momentos le informo que este borrador está en proceso de revisión para centrar su contenido en los procedimientos y servicios del Archivo de Villa, y en abril de 2013 ya se constituyó la Comisión de Asesoramiento Normativo del Área de Las Artes, Deportes y Turismo. Una vez ultimado el borrador del reglamento del Archivo de Villa, se va a crear un

grupo de trabajo dentro de la citada comisión para abordar todo lo relativo a su funcionamiento.

Por otro lado, y en relación con el segundo punto de su proposición, la directora del Archivo de Villa ha redactado un borrador del Reglamento del Sistema de Gestión Documental Integral del Ayuntamiento de Madrid. En este borrador se define el sistema de gestión documental y las herramientas que lo componen; se determinan procesos de creación, identificación, clasificación, valoración y acceso a los documentos dentro del sistema; se contempla también la estructura administrativa necesaria para gestionar estos documentos, los registros, los archivos, el repositorio electrónico, y por último establece las funciones y objetivos de la Comisión de Documentos y Archivos.

Este mismo viernes se celebra una reunión, dentro de este proceso en marcha, entre direcciones y organismos implicados de la Coordinación General de Las Artes, Turismo y Promoción Exterior y la Coordinación General de Modernización y Administración Pública para iniciar el proceso de establecimiento del sistema de gestión documental integral sobre la base del borrador que le acabo de citar.

Además, desde el año 2012 viene funcionando un grupo de trabajo para la definición del uso institucional del archivo electrónico, liderado por el IAM, cuyo documento final se presentó el 5 de septiembre del pasado año. En este documento se han definido la clasificación, los metadatos o los campos de catalogación, los ciclos de vida y las transferencias de los documentos electrónicos, y en la actualidad se está trabajando en la redacción de la normativa del sistema de gestión de documentos electrónicos antes de proceder a su desarrollo.

Por último, propone usted una nueva adscripción orgánica del Archivo de Villa en el tercer punto de su iniciativa. Debo decirle que si tras el desarrollo del sistema de gestión documental integral el Archivo de Villa queda definido como un archivo histórico, es perfectamente coherente su adscripción al Área de Las Artes, Deportes y Turismo, independientemente de que los archivos administrativos que se creasen dependieran bien de las secretarías generales técnicas de cada área, de las juntas municipales, los organismos autónomos o las empresas municipales.

Debo decirle que aquí tampoco hay un criterio único. Entiendo también los argumentos que usted expone para este cambio de adscripción, pero en distintas ciudades, como es el caso de Bilbao, Sevilla o Valencia, el Archivo Municipal está adscrito a las Área de Gobierno de Cultura; no así en el caso de Barcelona y Zaragoza. En Barcelona es la Gerencia de Recursos, que es transversal entre todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Barcelona, y en el caso de Zaragoza es de un área de gobierno dedicada a recursos de administración y relación con el ciudadano.

Como ve, no hay un solo criterio en esta cuestión, y nosotros entendemos que de momento puede seguir adscrito a nuestra área.

Y por todo lo anterior, señora García, y reiterándole mi reconocimiento al interés por el funcionamiento del Archivo de Villa y por la mejora de su servicio, vamos a rechazar su proposición dado que ya estamos trabajando en todas y cada una de las líneas que su iniciativa contempla. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Corral.

Doña Patricia, le quedaba medio minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Vamos a ver, respuestas del Partido Popular. A cualquier cosa que se les proponga, respuesta A, no; respuesta B, ya lo estamos haciendo. Vamos a ver, estamos hablando de un reglamento que tiene 150 años de antigüedad y llevan ustedes 23 gobernando, y ya lo están haciendo. Tienen ustedes un borrador, sé que tienen un borrador que lleva más de un año guardado en un cajón. Dejen de echar mano del «ya lo estamos haciendo», háganlo. No me lo aprueben, no me aprueben la proposición si ustedes no quieren, pero por lo menos háganlo. Señor Corral, ponga una fecha.

En casi todos los sitios depende de Cultura, me dice. Bueno, pues no. En Alcobendas no depende de Cultura, depende de Alcaldía; en Barcelona, tampoco. Un archivo es único, no se puede contemplar desmembrarlo en archivos administrativos, archivos centrales y archivo histórico. Es el archivo central de Madrid, es el archivo central de Madrid; es una dependencia absolutamente transversal, de carácter administrativo aunque tenga patrimonio histórico...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Concluyo.

...y no veo por qué no se puede cambiar la adscripción, que es la tendencia a la que van casi todas las ciudades. Madrid tendría que ser líder, no esperar hacia detrás. En Madrid dependía antes el Archivo de la Secretaría y tenía una organización en la que los archiveros madrileños fueron pioneros, marcaron pauta. Madrid tiene que marcar pauta, y estar en Cultura no está marcando pauta, al revés, están haciéndose ustedes, bueno, rehenes, de una concepción absolutamente decimonónica de lo que es la Administración municipal.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, interviene doña Milagros Hernández, que dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Según mi opinión, la proposición de doña Patricia parte de un diagnóstico cierto, pero propone una solución equivocada al menos en algún aspecto, no en términos generales, pero sí en el caso concreto en lo que se refiere para aplicar esto en nuestro Madrid.

El Ayuntamiento no tiene organizado un sistema archivista que garantice la permanencia de la documentación administrativa que produce, y especialmente la de formato digital, cuya permanencia solo se garantiza en el periodo legal vigente, normalmente unos cinco años.

Por lo tanto, votaré a favor de la necesidad de armar de nuevo el reglamento actual.

La verdad es que para este tema yo he consultado a personas y profesionales expertos porque es un tema que raya mucho lo técnico además de lo político. Y todos ellos me dicen que hubiera sido y es preciso crear un sistema archivista integrado y completo. Lo obliga así la Ley de Bases de Régimen Local.

Desde mi punto de vista de la técnica archivística, un buen sistema tiene que contar con las tres fases del archivo: el archivo de oficina o dependencia, el archivo intermedio y el archivo histórico, en donde los documentos tienen un tratamiento y un acceso distintos en función de su utilidad.

En el caso del Ayuntamiento de Madrid, el Archivo de Villa funcionó de forma integrada hasta mitad de los años sesenta, el siglo pasado, y desde entonces solo de forma parcial respecto de los documentos, que se le iban remitiendo cada vez menos.

Por lo tanto, también voy a votar a favor de que el sistema de archivos sea como se propone en el punto 2 de la proposición.

Sin embargo, el Archivo de Villa es mucho más que un archivo histórico de una Administración convencional, es archivo vivo de la Villa y Corte, con documentos desde el siglo XII, el Foro de Madrid, y tiene, por ejemplo, más de trescientos manuscritos y firmas de los Reyes Católicos, es decir, tiene un depósito documental y gráfico que ya son bienes culturales.

Hay, por lo tanto, otros dos elementos a considerar que tienen que ver con el tercer punto. Y es que consideramos desde Izquierda Unida que esto le confiere una cualidad cultural, como puede ser casi del valor de los archivos nacionales históricos, como el de Salamanca, para entendernos, que no depende del Ministerio de Administraciones Públicas sino del Ministerio de Cultura.

Creemos también que, en nuestro caso, es mejor crear una institución que dependa de Hacienda, que se ocupe de organizar y regular el archivo de oficina o dependencia y el archivo intermedio con un carácter marcadamente



administrativo, y relacionarse con el Archivo de la Villa cuando los documentos tengan que pasar a él.

Por otra parte, si al correcto funcionamiento del actual Archivo de Villa se le carga con la responsabilidad de montar un sistema integrado de archivo administrativo, puede morir en el intento y desvirtuar su actual carácter.

Por todo ello, por la dificultad que tiene la propuesta que se plantea en el tercer punto, consideramos que debería ser mucho más debatido, consultar mucho más el carácter técnico de la misma y resolverse con profundidad en otro espacio. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** En un día como hoy, en que hemos sabido que el inventario municipal tiene muy poco control, es decir, que hay muchas obras pendientes de comprobación, lo menos que podemos es agradecer esta iniciativa efectivamente al Grupo de UPyD. Efectivamente, hay iniciativas más propositivas, pero también hay muchas iniciativas, como esta, que el Partido Popular, estando supuestamente de acuerdo, vota en contra, algo que es completamente incomprensible para la ciudadanía y para los representantes públicos; es decir, si ustedes tienen un déficit, y es que es un reglamento totalmente desfasado, por qué no aprueban la iniciativa, es que no vale decir que lo están haciendo, no pueden estar haciendo todo, no pueden llevar once años comprobando un inventario, es que están fuera de la realidad, y es obligado para nosotros manifestárselo.

Por lo tanto, obviamente estamos de acuerdo con todo lo que ha manifestado la concejala Patricia García. Creo que el punto en el que tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista tienen más dudas es: de quién debe depender el Archivo de Villa. Efectivamente, en el punto 1 y 2 no hay ninguna duda. Es decir, que solicitaría la votación por puntos, si le parece bien a doña Patricia García. En el punto 1 se plantea la creación del reglamento, la elaboración de un nuevo reglamento, dado que estamos hablando del siglo XIX; en el punto 2 se establece cómo lo plantea UPyD el nuevo archivo, y en el punto 3 se plantea que, en lugar de depender de Las Artes, dependa de Hacienda. Efectivamente, el Archivo de Villa tiene un valor documental indudable, pero también tiene un valor artístico e histórico indudable a la vez, es decir, hay desde planos de Antonio Palacios hasta manuscritos que son de un alto valor, incluso expositivo en un momento dado, aunque necesita algunas condiciones de seguridad que a veces hacen inviable poder exponerlos. Por lo tanto, yo manifiesto mis dudas, es decir, directamente nuestra posición ahí sería la abstención, porque, dada la constatación hoy de que el inventario que depende de Hacienda no tiene ningún control, sería

muy raro votar a favor de que todo dependa hoy de Hacienda, todo el control del patrimonio documental e histórico-artístico de Madrid. Sin más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor Corral, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Me van a permitir que, antes de volver a entrar al tema de los archivos, haga alusión a la afirmación que ha hecho usted antes, señora Hernández, esa descalificación general a este grupo. Ya sabe que yo soy o intento ser templado, no entro a esas muletas al calor del debate, pero fríamente, de verdad, yo creo que deberíamos tener cuidado de abrir estos procesos generalistas tan arbitrarios, tan injustos, de descalificación total de un conjunto de personas que intentamos hacer nuestro trabajo de la mejor manera posible. Lo digo de ida y vuelta, hago esta afirmación de ida y vuelta, porque, si no, nos vamos a parecer a esos procesos tan injustos, arbitrarios, del otro lado del Telón de Acero; nos podríamos parecer a eso, a meter a todo el mundo en el mismo saco y con consecuencias nefastas. Y si usted dice que descalifica a la política nuestra actuación, verdaderamente, descalificaciones como la suya descalifican verdaderamente a la política y creo que están de más.

Yo reitero que el Área de Las Artes, el Área de Economía y el IAM estamos ya trabajando con el rigor que merece, con la minuciosidad y con el detalle que merece un proceso tan complejo y tan largo en el Reglamento de Archivo de Villa, en el Reglamento del Sistema de Gestión Documental e Integral y en la definición del uso institucional del archivo electrónico.

Y, señora García, si nosotros rechazamos esta proposición precisamente es porque lo estamos haciendo, y creo que tenemos derecho también a defendernos de ese adanismo patológico del que da muestras reiteradamente su grupo, trayendo iniciativas como... no sé, dando la sensación de que ustedes han inventado la pólvora, ustedes han inventado la política y, por supuesto, han inventado el sistema de gestión documental integral de archivos. Precisamente los responsables de este departamento y los técnicos de los departamentos relacionados y vinculados con el trabajo en el Archivo de Villa y de todo el archivo de la Administración, los archivos de la Administración municipal, son un poco más modestos, ellos no se arrojan la patente de nada, y lo que están intentando hacer es su trabajo lo mejor posible. Yo se lo quiero reconocer porque es un trabajo arduo, es un trabajo muy especializado que tienen que ir con cuidado, con detalle... Le recuerdo que el Reglamento de los Archivos de Barcelona se aprobó hace muy poco años y nosotros estamos en ese proceso, de lograr aprobar el reglamento,

también. Y yo creo que con esa modestia y esa humildad del que no ha inventado nada y del que no se arroga patentes de nada, pues estamos trabajando, intentando crear ese sistema de gestión documental integral, ese nuevo reglamento, ese nuevo uso de los documentos electrónicos, ¿y para qué? Precisamente para seguir mejorando la conservación y la protección de nuestro patrimonio, es este caso el documental, y en esas estamos. Entiendo su decepción de que no aprobemos esta proposición, pero realmente nos trae usted, le voy a felicitar por el acierto, pero en realidad nos trae usted puntos en los que ya estamos trabajando, estudiando y valorando. En fin, en esas estamos y en esas seguiremos. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

Atendiendo a la solicitud de alguna de las intervinientes, pregunto a la autora de la iniciativa si está dispuesta a que se puedan votar por separados los tres puntos. ¿Don David?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí.

**El Presidente:** Muchas gracias. Así lo hacemos.

Por lo tanto, solicito posición de voto, y ruego que lo hagan para cada uno de los puntos, sobre esta iniciativa.

En primer lugar, UPyD.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** En los tres. Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor el 1 y el 2 y abstención en el tercero.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor el 1 y 2; abstención en el tercero.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todos.

**El Presidente:** Gracias. Quedan rechazados, por lo tanto, por mayoría.

Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y*

*Democracia (5), para los puntos 1. y 2. y por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), para el punto 3.).*

**Punto 36.- Proposición n.º 2014/8000079, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento Pleno manifieste su voluntad de instar a la Comunidad de Madrid para que la Consejería de Asuntos Sociales encomiende a los servicios sociales de atención primaria del municipio de Madrid la realización de todas las actuaciones de apoyo técnico y administrativo en materia de prestación económica de renta mínima de inserción, a cuyos efectos, el Ayuntamiento de Madrid consignará las partidas presupuestarias necesarias para alcanzar los objetivos que señala la iniciativa.**

**El Secretario General:** Indicar, como consta ya, y ha sido comunicado a todos los portavoces o interesados, que se ha presentado una enmienda o una propuesta de acuerdo transaccional que afectaría al contenido del apartado primero de la iniciativa, suscrita por los portavoces del Grupo Municipal del UPyD, Izquierda Unida-Los Verdes y el propio portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**El Presidente:** Muchas gracias. Dado que este acuerdo transaccional ha sido aceptado por el acuerdo de la iniciativa, sometemos a debate ya lo que sería la iniciativa con ese cambio en el primer punto.

Don Pedro, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente, señoras...La señora delegada...

*(La señora Navarro Ruiz quiere hacer uso de la palabra).*

**El Presidente:** Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ¿La iniciativa es del grupo proponente o se han incorporado el resto de grupos al estar la firma por parte de todos los portavoces? Pregunto.

**El Presidente:** No, no, la iniciativa es de don Pedro González Zerolo, del Grupo Socialista, que acepta ese acuerdo transaccional con esa modificación. Sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Que modifica la inicial. Perfecto. Bien, bien. Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora delegada.

Señor González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente, señoras y señores concejales.

El Grupo Municipal Socialista se congratula de haber contribuido decididamente a la revocación por parte de la Comunidad de Madrid de la encomienda de gestión de la revisión anual de la renta mínima de inserción a la Dirección General de Inmigración, y nos congratulamos porque era una encomienda lesiva para las familias más desfavorecidas de Madrid. Una batalla ganada, pues, en beneficio de la ciudadanía y que ha contado con el apoyo de los grupos políticos de la Oposición en el Ayuntamiento, en la Comunidad, de los sindicatos, del tejido asociativo, de la red de APN, del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, de todos menos del Partido Popular. Y no hablo tanto del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que también, que fue el autor de esa encomienda, una auténtica chapuza, sino de este equipo municipal que durante dos años, comisión tras comisión, pleno tras pleno, ha ido votando en contra de todas aquellas iniciativas que trataban de paliar los efectos de esta encomienda nefasta, y además mostrando una enorme insensibilidad y su complicidad con una estrategia, la de la Comunidad, contra la renta mínima de inserción, que es un derecho fundamental de la ciudadanía.

Y así habría que recordar, señora delegada, que la encomienda entró en vigor en el año 2012 y de aquella manera, sin sustento legal alguno, de espaldas a nuestros trabajadores sociales, por sorpresa y con acusaciones de que estábamos en un sistema que generaba un enorme fraude. Y tal fue el desatino y el despropósito de aquella iniciativa, que nos pusimos a trabajar y lo denunciábamos, y un año más tarde la Comunidad de Madrid legalizó la encomienda y volvimos a denunciarla, en primer lugar, por ilegal, porque la encomienda vulneraba el propio reglamento de la RMI, pero también por criminalizar a los preceptores de la RMI, por introducir trabas más que requisitos para mantener la renta mínima de inserción, por discriminatoria, porque no trataba por igual a las familias autóctonas y a las inmigrantes; porque quienes realizaban las gestiones no estaban capacitados para ello y no eran ni siquiera empleados públicos, porque desautorizaba a nuestros trabajadores sociales, y por tantos motivos más. Y este Equipo de Gobierno siempre calló.

Denunciamos la encomienda porque deliberadamente generaba confusión y duda, porque lo que pretendía era laminar perceptores, ralentizar solicitudes y disuadir a cualquiera de que pidiera una renta mínima de inserción, pero sobre todo lo que perseguía era ahorrar con los más débiles, como así ha sido. Y a día de hoy, por desgracia, tenemos una parte de baja en tiempos de crisis: cientos de familias de nuestro municipio han perdido la prestación por problemas derivados de esa encomienda, cientos de familias de nuestro

municipio han sido cauteladas durante meses por problemas derivados de la encomienda, y miles de familias desesperadas aún esperan respuesta a su solicitud tras dieciocho meses de haberla cursado y muchas ya ni siquiera se molestan en ello. Es terrible pero tan terrible como cierto.

Por todo lo dicho, y porque no nos fiamos ni un ápice del Gobierno de la Comunidad de Madrid ni, a estos efectos, del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y para que esta penosa historia no se vuelva a repetir, es por lo que proponemos con el debido consenso de los grupos de la Oposición que este Pleno manifieste su voluntad unánime de instar a la Comunidad de Madrid para que la Consejería de Asuntos Sociales encomiende a este Ayuntamiento la realización de las actuaciones de apoyo técnico y administrativo en la gestión de la revisión anual de la RMI en nuestro municipio. Y para ello y aparte de los fondos comunitarios que conlleva una encomienda, que el Ayuntamiento deberá consignar las partidas presupuestarias para dotar a los centros municipales de servicios sociales de atención primaria de los medios materiales y del aumento de plantilla necesario para asegurar el cumplimiento de la ley y del Reglamento RMI; se facilite el acceso de los trabajadores sociales a las bases de datos y de consulta para la adecuada instrucción de los expedientes RMI con las debidas autorizaciones y se desarrollen acciones informativas oportunas sobre la prestación de la RMI en nuestro municipio.

Eso es lo que pedimos. No podemos callar. Tenemos que hacer oír nuestra voz, y más en tiempos de crisis.

Señoras y señores del Partido Popular, está muy claro lo que hemos dicho, y es muy fácil: o votar a favor de nuestras familias más desfavorecidas o votar, como han hecho hasta ahora, en contra. Así que vuestra es la responsabilidad. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor González Zerolo.

Interviene la señora delegada, que dispone también de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor Zerolo.

Bien, querido Pedro, me dispongo a contestar a la proposición, que hace la número decimosegunda de las iniciativas que, bien en comisión o en este Pleno, se han presentado sobre la renta mínima de inserción.

En todas ellas su discurso ha girado en torno a lo mismo, los mismos argumentos, repetidos como un mantra que no son otra cosa que juicios de valor: lesivo, desatino, despropósito, criminalizar, discriminar, eliminar, ahorrar, desinvertir, y todo

esto, señor Zerolo, sobre la mentira de que lo único que se pretende es acabar con este recurso, ahorrar con los más débiles. Pues bien, mientras usted ha seguido instalado en este discurso, carente de cualquier credibilidad —no usted, el discurso—, tanto la Comunidad como el Ayuntamiento hemos seguido trabajando con el único objetivo de prestar el mejor servicio posible a nuestros ciudadanos, y de manera muy especial en este recurso, la renta mínima de inserción, intentando reducir al máximo los plazos para su percepción.

Le pareció mal la encomienda de gestión en la Dirección General de Inmigración, por cierto dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales, exactamente lo mismo que la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Pero mire, señor concejal, antes con la Dirección General de Inmigración, ahora con la Dirección General de Servicios Sociales y mañana con quien tenga a bien la Comunidad de Madrid atribuir legítimamente sus competencias en materia de renta mínima de inserción, porque es su competencia, nuestra postura como Ayuntamiento no puede ser otra que la misma de siempre: colaborar, colaborar y colaborar. Y como tuve oportunidad de exponerle en algún Pleno anterior y se puso de manifiesto en la última comisión, vamos a seguir dando pasos adelante, pasos muy importantes, pasos de gran colaboración y pasos que van a dar sus frutos como usted va a ver.

Le anuncio que nuestros 36 centros de servicios sociales con sus más de 600 trabajadores van a intervenir de manera muy importante en los procesos de revisión de la renta mínima de inserción. Y con ello atendemos a la petición unánime de los jefes de departamento de servicios sociales de los 21 distritos, con los que estamos conectados, con los que estamos hablando, porque son nuestros interlocutores, los que están realizando estos trabajos diariamente. Y ya le adelanto que iniciamos ahora mismo, junto con la Comunidad de Madrid, una experiencia piloto en cuatro distritos de la ciudad: Villa de Vallecas, en Puente de Vallecas, en Vicálvaro y en Tetuán. Con todo ello vamos a conseguir cuestiones bastante importantes desde nuestro punto de vista: El primero, simplificar y agilizar procedimientos, trámites y optimizar recursos; el segundo, garantizar la proximidad en la atención de los beneficiarios, y el tercero, agilizar la gestión en las tareas a desarrollar por cada una de las Administraciones.

Y si le voy a decir que no podemos aceptar su proposición en su forma inicial o bien en la transaccional, le digo que, primero, es que cualquier encomienda de gestión o delegación de competencias tiene que ser negociada y acordada por las dos Administraciones concurrentes: la que delega y la que acepta la delegación o encomienda; que no parece razonable, en segundo lugar, que de manera unilateral sea una de las Administraciones, en este caso nosotros, el Ayuntamiento de Madrid, quien acuerde de manera unilateral, le decía, instar a que la Comunidad de

Madrid delegue una competencia que le es propia, y que, tercero, no obstante y por parte del área que dirijo se van a adoptar todas las medidas en colaboración con la Comunidad, con el objetivo de mejorar la gestión de la RMI.

Por todo ello, señor Zerolo, y como quiera que en los puntos de su iniciativa estamos trabajando de manera decidida y que hagamos lo que hagamos nada va a resultar de su agrado, señor Zerolo, como ya le he indicado, le voy a anunciar el voto negativo de mi Grupo y no sin dejar, por supuesto, de agradecerle su persistencia en este tema y, desde luego, reconocer mi incapacidad de persuasión en la estéril tarea de convencerle de todo lo contrario, tanto en esta ocasión como en las once ocasiones anteriores. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Abre el segundo turno de intervenciones doña Cristina Chamorro, por parte de UPyD, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Bien, hoy, tras la decisión de la Comunidad de Madrid de revocar la encomienda de gestión en la Dirección General de Inmigración en materia de RMI, desde Unión Progreso y Democracia volvemos a expresar nuestra profunda preocupación sobre las graves deficiencias en la gestión de la RMI, resultado de la voluntad política del Partido Popular de querer ahorrar de estas prestaciones que se conceden a las personas y a las familias que carecen de ingreso alguno para cubrir necesidades básicas.

Ya en la comisión de octubre de 2012 expresé mi absoluto desacuerdo con este proceso de revisión anual que se estaba realizando desde los CEPI, vulnerando incluso el propio reglamento; un proceso de revisión que no fue otra cosa que el instrumento de una estrategia para criminalizar a los perceptores de RMI y para intentar ahorrar de esta prestación vulnerando y privando de este derecho a cientos de familias. Y se lo dice el señor Zerolo y se lo digo yo también.

Por ello, al mes siguiente trajimos a este Pleno, desde Unión Progreso y Democracia, una iniciativa instando, pidiendo al Ayuntamiento que instase a la Comunidad de Madrid a paralizar, a suspender de forma inmediata este nuevo proceso de revisión y a paralizar las suspensiones cautelares que se estaban llevando a cabo sin consultar siquiera con los servicios sociales municipales a los que claramente se había menospreciado.

Posteriormente, hace dos meses, volvimos a traer una proposición a este Pleno, instando al Ayuntamiento a tomar una serie de medidas para coadyuvar en la mejora de la gestión de la RMI y para acabar con los insostenibles plazos actuales de resolución de más de 12 meses.

Estas propuestas estaban estudiadas y consensuadas con los profesionales de trabajo



social y con las entidades sociales, y recogidas muchas de ellas en el documento elaborado por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid y por la Red Española contra la Pobreza. Votaron ustedes hace tan solo dos meses en contra de estas medidas. Ahora nos dice la delegada y nos dijo el coordinador del área en la pasada comisión que han decidido seguir alguna de las recomendaciones de este documento. ¿Por qué entonces no votaron a favor, hace tan solo dos meses, de la iniciativa que trajo UPyD y de la que trajo PSOE y por qué hoy no van a votar a favor de esta iniciativa? Por algo será que se han traído 11 iniciativas sobre esta materia al Pleno, por algo será, algo no estarán haciendo bien, de competencia municipal.

Señores, por todo esto, les pido que si no quieren ser cómplices de la situación actual, den un paso al frente y pongan en marcha estas medidas que no solo les pedimos desde la Oposición, también se las piden los profesionales de los servicios sociales y la propia ciudadanía. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, la señora De la Mata tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Cada día nos llegan más denuncias de familias en situación de extrema dificultad sin que la Comunidad de Madrid resuelva los plazos establecidos en su renta mínima de inserción. Cada vez vemos más titulares en los medios de comunicación que constatan la ineficacia de la gestión de la renta mínima por parte de la Comunidad de Madrid. Miles de madrileños sin dinero tardan un año en recibir la renta mínima, es uno de los titulares. Cada vez más instituciones denuncian esta situación. La Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza denuncia que la Comunidad cuadruplica el límite legal para conceder la renta mínima establecida en tres meses. Las personas que piden esta ayuda, que va de 375 a 532 euros, la necesitan con urgencia, es intolerable hacerles esperar, lamenta el Colegio de Trabajadores Sociales. La propia Consejería de Asuntos Sociales reconoce la tardanza y lo justifica con el aumento de solicitudes y la llegada de peticiones con documentación incompleta.

El artículo 20.3 de la Ley de Renta Mínima, determina: en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de entrada del expediente en la Consejería, el órgano competente dictará resolución de concesión o de negación. Pero este plazo es ampliamente superado, llegando incluso a los 18 meses. Numerosos profesionales denuncian una estrategia para dilatar los procesos y así conseguir que la gente se canse y desista de pedir la prestación, con situaciones o peticiones de documentación absurdas, como retrasar el expediente por tener una cuenta bancaria a cero en

otra comunidad autónoma, pedir declaraciones de la renta de muchos años o pedir los mismos documentos en varias versiones.

Esto ha ocurrido durante el año 2013, en el año 2014 esta situación se va a agravar. En efecto, según el Programa presupuestario de Lucha contra la Exclusión Social, en el año 2013 se han beneficiado de esta subvención 19.000 familias, y para el año 2014 se esperan recibir 14.000 peticiones nuevas. La pérdida de las prestaciones de desempleo, el agotamiento de todos los subsidios, hace que las necesidades de las familias sean más críticas.

Cuando casi el 20 % de la población madrileña, es decir, 1.300.000 personas, están en riesgo de exclusión social, 318.000 carecen de prestación y el 34 % de los hogares madrileños tienen a todos o a la mitad de sus miembros en paro, cuando proliferan los asentamientos de personas sin techo en solares vacíos y bajo puentes de Madrid, cuando cada vez más niños de Madrid necesitan ayuda de entidades sociales para comida o ropa, el Gobierno regional solo prevé conceder durante el año 2014, 1.000 nuevas rentas mínimas de inserción hasta alcanzar la cifra de las 20.000.

Ante esta situación, se hace cada vez más imprescindible adoptar las medidas necesarias para que la renta mínima se tramite en el menor tiempo posible. Si los argumentos de la Comunidad de Madrid para justificar su demora es el aumento de solicitudes, los servicios sociales de atención primaria del Ayuntamiento de Madrid deberían agilizar su tramitación y su concesión. La posibilidad de encomendar la gestión de la renta mínima por parte de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid viene contemplada en la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de la Administración Local de la Comunidad de Madrid. Su sección cuarta regula esta encomienda de gestión, que en su artículo 150 constata el alcance de la encomienda: la Comunidad de Madrid podrá encomendar a todas o a algunas de las entidades locales que tengan características homogéneas...

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** ...la gestión de actividades de carácter material o de servicios de su competencia por razones de eficacia o eficiencia.

Ya termino, señor presidente.

Esta posibilidad legislativa, junto al antecedente citado en la proposición del Grupo Municipal Socialista, avala esta proposición, por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida lo va a apoyar.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señor González Zerolo, su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo**: Gracias, señor presidente.

Señora delegada, le guste o no, voy a seguir denunciando esta estrategia de la Comunidad de Madrid contra la renta mínima de inserción. Y lo voy a seguir haciendo desde Madrid, una ciudad donde cada vez hay más familias excluidas y donde, aparte de lo que dije en mi primera intervención, hay ya un parte de bajas provocado por una encomienda que usted ha apoyado.

En 2011 se produjeron 900 expedientes RMI cautelados, que fueron casi todos levantados en fecha. En el año 2012 entra la encomienda en acción y se produce un número de suspensiones de 2.893, de los cuales 2.153 eran expedientes de cautela. Pues bien, de los 2.153 se extinguieron 1.113, esto es el 50 %, la mayoría por problemas derivados de la encomienda, y el otro 50 % se levantó más de seis meses más tarde, contraviniendo la ley.

Si establecemos una media de 400 euros/mes de RMI, tenemos el siguiente resultado, señora delegada: que solo en 2012 se produjeron 1.113 extinciones; por 400 euros, por 12 meses, 5.300.000 euros que se ahorraron, más los 1.040 expedientes cautelados durante seis meses por 400 euros, 2.400.000 euros (*en la intervención por error se dijo "2.400 millones"*); por tanto, solo en 2012 la Comunidad de Madrid se ahorró ocho millones de euros de los más débiles. Si además añadimos el 2013, de los cuales no tenemos resultados pero estaba vigente la encomienda, estamos hablando de casi dieciséis millones de euros, de los cuales nueve millones corresponden a la ciudad de Madrid.

Esto es, ha habido una desinversión social en nuestra ciudad fruto de una encomienda que usted ha apoyado y que usted no ha abierto en ningún momento la boca para corregir este despropósito y, encima, viene la Comunidad a decir, y usted a apoyar, que se ha producido un aumento del presupuesto RMI, de 82 millones a 85 millones, de 3 millones, que encima no es dinero contante y sonante sino de crédito ampliable. ¿Y dónde está el resto de los millones? Se los han ahorrado. El número de solicitudes se ha disparado y el número de perceptores ha disminuido, y eso en momentos de crisis, en un momento en el cual hay 350.000 familias en la Comunidad de Madrid, de las cuales el 61 % son de nuestra ciudad, que tendrían derecho a una renta mínima de inserción. ¿Y sabe cuál es la previsión para el próximo año? Que solo el 5 % en total de expedientes RMI van a ser concedidos; por tanto, una situación dramática que bien valía que apoyaran esta iniciativa, pero vuelven a repetir su complicidad con la Comunidad, y seguro que en segunda ronda me sacará usted el tema de Andalucía. Mire, 22.000 expedientes RMI en Madrid, me dirá usted que son derechos subjetivos, yo prefiero que sean derechos que se cumplan, 56.000 salarios sociales; por cada euro que se invierte en la Comunidad de Madrid en políticas sociales, 8 se invierten en Andalucía.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo**: Y mientras en Andalucía contestan a los dos meses a las familias que viven en situación de desesperación, aquí esperamos 18 meses. Por tanto, digan la verdad, acepten su responsabilidad y pidan alguna vez, y pidan alguna vez, y apoyen alguna vez a las familias madrileñas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted.

Señora delegada para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Gracias.

Bien, a mí me gustaría que ustedes se oyeran y que fueran conscientes de que sus denuncias van todas dirigidas a la Comunidad de Madrid, lo deberían denunciar ustedes allí, se lo he dicho muchísimas veces. ¿Y por qué reproducimos en el Ayuntamiento de Madrid, hasta en 12 ocasiones, lo que por ley debería hacerse en la Asamblea de Madrid? Eso es un enigma que alguna vez ustedes me dirán, no sé si será demasiado tarde cuando termine el mandato.

Mire usted, señor concejal, señor Zerolo, tengo en mi poder el informe sobre la renta mínima de la Comunidad de Madrid de la Red de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, un informe que no es nada sospechoso.

Yo les voy ahorrar al resto de concejales y concejalas de la sala, y además no tendría tiempo para ello, la lectura de sus 48 páginas, pero si me lo permiten quiero detenerme en algunos apartados de propuestas que son muy interesantes, propuestas de futuro, su documento y su traducción en nuestra ciudad.

Mire, uno de los objetivos clave de la renta mínima de inserción es recuperar y fortalecer los proyectos de integración, evitando que la renta mínima sea un desincentivo para el empleo. En los últimos años, estos proyectos prestan a la integración, inserción sociolaboral una especial atención hasta el extremo de que en todos los distritos de la ciudad está implantado este recurso.

Señoras y señores concejales, según los datos de la Comunidad de Madrid, el 55 % de las familias, que en algún momento ha recibido la prestación desde la entrada en vigor de la ley, han dejado de recibirla al mejorar su situación económica y social. Esta, señor Zerolo, y no otra, es la finalidad, es el objetivo de la renta mínima. Mejorar los mecanismos de información y difusión de las ayudas y prestaciones es la tarea que se está desarrollando de manera impecable por los servicios sociales de los 21 distritos y que puede, además, seguirse a través de la información contenida en la propia web municipal; ejemplo de transparencia, señor Zerolo.

En cuanto a la mejora de las prestaciones económicas de emergencia social, este

Ayuntamiento tiene sus medios propios, y ustedes lo saben muy bien, y a los cinco millones de euros para ayudas en los distritos añadimos el Fondo Especial de Ayudas Económicas de 2,5 millones, en total 7,5 millones, que soporta el propio Ayuntamiento de Madrid, independientemente de la renta mínima de inserción, y que además este Ayuntamiento ha aprobado una ordenanza de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales para ser más ágiles, para llegar más rápidamente al problema.

Pues bien, además, la Comunidad de Madrid, la renta mínima de inserción —cómo no se lo voy a decir, señor Zerolo— está reconocida como un derecho subjetivo y de carácter indefinido. Usted me dice ahora que preferiría que no lo fuera, bueno, pues no, yo prefiero que lo sea, a ser, como en otras comunidades... claro, ¿cómo no le voy a hablar de Andalucía? ¿Cómo no le voy a hablar, en el que el salario de integración tiene una duración de seis meses? Pues si se lo tienen que hacer mirar, pues claro. Y desde la entrada en vigor de la Ley de Renta Mínima en 2002 hasta 2013 se ha atendido un total de 39.786 familias en la Comunidad de Madrid, lo que supone 113.088 personas beneficiadas, y que desde ese momento la Comunidad ha incrementado en un 347 % el presupuesto de la renta mínima, con una inversión superior a 630 millones de euros.

Para finalizar, señor Zerolo, con todo el cariño pero también con toda la firmeza. Nuevamente trae usted a este Pleno toda esa retahíla de consideraciones catastróficas, que no solamente no es que yo no esté de acuerdo, es que los datos son tozudos, los datos son los que no están de acuerdo.

Frente a su acusación de eliminar el RMI en 2013, son 10.815 personas beneficiadas en Madrid capital, 18.000 en la Comunidad, y le repito, 113.088 desde 2002. Frente a su acusación de buscar el ahorro y la desinversión, más de 52 millones de euros en 2013 en la ciudad de Madrid y 85 en la Comunidad hacen más de 630 millones de euros desde el 2002, más de 104.000 millones de pesetas, señor Zerolo, destinados a las ayudas a las personas más vulnerables, a esos que son los más vulnerables, señor Zerolo.

Usted es el ejemplo máximo de consejos vendo pero para mí no tengo, no me vaya a sacar ahora a Andalucía. Bueno, yo no sé si no sacar a Andalucía pero es que está en todos los informes, y para percibir la RMI, la renta mínima de inserción en Andalucía, también vamos a contar todo y así nos enteremos todos: pues en Andalucía hay que tener 25 años; en Madrid pueden ser objeto los menores de 25 años que tengan menores o personas con discapacidad a su cargo. En Andalucía la exigencia de llevar doce meses empadronado; en Madrid estar empadronado. En Andalucía seis meses de duración; en Madrid sin límite temporal, y revisable, eso sí, cada doce meses, como es lógico y normal. Para la determinación de la renta en Andalucía, contabiliza doce meses de antigüedad; en Madrid seis meses. Y lo más importante, mire usted, Andalucía con

ocho millones, casi, y medio, de habitantes destinó en 2013, 69,3 millones de euros para la renta mínima en su denominación salario de solidaridad; en Madrid, con casi seis millones quinientos mil habitantes ha destinado 84,61 millones de euros. Las comparativas están ahí.

Y termino, señor presidente. La tasa de riesgo de pobreza y exclusión social en Andalucía es del 38,7 %, por desgracia, y en Madrid del 19,2.

Mire, los datos —insisto— son tozudos, a mí me gustaría hablar más de mi libro, y mi libro son los 600 trabajadores sociales que hay repartidos en los 36 centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. La atención social primaria, que es esa puerta de entrada del Ayuntamiento de Madrid.

Y como decimos la verdad, y como nosotros también estamos soportando, a través de nuestras ayudas de emergencia, toda esa intervención global que a través de nuestra puerta de entrada realizamos con las personas, realizamos con los más vulnerables, nosotros vamos a continuar la colaboración, como no puede ser de otra manera, con la Comunidad de Madrid. Y ojala de esta experiencia piloto, los cuatro distritos, logremos que esa colaboración pueda ser mucho más fluida, que participemos un poco más en ese proceso de RMI.

Lo que sí le digo es que, tal y como está planteada la proposición, no podemos aceptarla en estos términos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Sometemos, por tanto, esta iniciativa a votación, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto rechazada.

Señor secretario, continuamos, por favor.

Sí, efectivamente, bueno, como aclaración, que votamos el texto resultante ya con la

transaccional que fue aceptada por el grupo proponente. Muchísimas gracias.

**El Secretario General:** ¿Seguimos?

**El Presidente:** Continuamos, por favor.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 37.- Proposición n.º 2014/8000081, presentada conjuntamente por las concejales doña María Luisa de Ybarra Bernardo y doña María del Prado de la Mata Riesco, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando elevar al Gobierno de España la adopción del conjunto de decisiones que se expresan en la iniciativa, en relación con el Anteproyecto de Ley de modificación de la actual Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, incluida la ampliación de los derechos a favor de las mujeres reconocidos en el texto vigente.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Abre el turno de intervenciones doña María Luisa de Ybarra, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Buenas tardes. Gracias presidente.

Buenas tardes concejales y concejales del Ayuntamiento de Madrid y que constituyen este Pleno.

Presentamos, una vez más, esta iniciativa —anteriormente la habíamos presentado en otras dos ocasiones— advirtiendo de lo que podría suponer la presentación de este Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley 2010.

La presentación, el 20 de diciembre, ante el Consejo de Ministros del anteproyecto de esta ley orgánica, no ha hecho más que confirmar lo que veníamos denunciando, y aún ha superado nuestras peores expectativas, acerca de los desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

La revisión de la legislación que presenta Ruiz-Gallardón, antiguo alcalde de esta villa, representa un enorme retroceso normativo, social e ideológico y que volvería a situar a las mujeres en la clandestinidad. Niega el derecho a decidir sobre su maternidad o no maternidad, y afecta a su

seguridad jurídica así como a los profesionales de nuestro sistema de salud, se carga las garantías de acceso a las prestaciones sanitarias.

Presentamos esta proposición, quiero decirles un poco por qué nuestro grupo presenta esta proposición, ante la actitud actual del Gobierno de España, actitud proclive a reformar esta ley en términos que suponen la restricción y eliminación de derechos para la mujer. Y además, sobre todo, que pasa por alto la obligación que tiene nuestro Estado, de acuerdo con la normativa europea internacional, de refrendar la protección jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Esta reforma nos sitúa como una excepción en toda Europa, lo que ha generado una oposición mayoritaria y provocado un fuerte debate en el Parlamento Europeo. Hoy mismo hay una manifestación masiva en Bruselas en contra de la reforma de esta ley que han presentado ante el Gobierno de España.

Se alzan multitud de voces en contra de esta reforma. Mi portavoz incluso se ha referido a unas declaraciones de la extrema derecha francesa de Marine Le Pen e incluso de su propio electorado. El 65 % de su electorado, que es un 64 % católico, se opone a esta reforma. Considérenlo.

Lo traemos a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid porque queremos que sea precisamente este Ayuntamiento el que inste al Gobierno de España para que haga retroceder, no apruebe este anteproyecto de ley, y no apruebe este anteproyecto de ley porque todas las mujeres madrileñas estarían implicadas en un retroceso de 35 años. Nunca se había legislado en los 35 años de democracia una ley tan restrictiva.

Esta ley no reduce el número de abortos sino todo lo contrario, lo aumentaría. En el 2012 se ha reducido, con la ley del 2010, un 5,05 % del número de abortos porque también aporta normativa en materia de prevención de embarazos no deseados y de salud sexual y reproductiva.

Quiero recordarles los titulares que diagnosticaban que los abortos crecerían un 65 %. Como les he dicho, como les acabo de decir, no ha sido así. Además, está generando una alarma social y una oposición en un amplio abanico de la sociedad y ustedes lo saben bien. Incluso la asociación de clínicas acreditadas por la interrupción del embarazo y los psiquiatras concluyen que esto es una aberración, una crueldad sin precedente que una mujer pierda su privacidad y tenga que comparecer ante los que serán sus custodios voluntarios u obligados de una moral católica.

Solicitamos pues que este Ayuntamiento se sume a las reivindicaciones de las mujeres madrileñas sobre su derecho a decidir y que ponga fin al lamentable espectáculo que estamos dando ante el resto de las naciones, y sobre todo que la señora alcaldesa tome la bandera de defensa de la mujer, se olvide de sus creencias religiosas y cumpla con sus deberes de alcaldesa de todos los



madrileños y madrileñas y asuma su deber como servidora pública. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Ybarra.

Por Izquierda Unida, la señora De la Mata dispone también de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Buenos días.

Antes de que la señora Navarro nos eche en cara la presentación de esta iniciativa cuya competencia no es propia de este Ayuntamiento y nos emplace a que nuestros compañeros de partido en el resto de las instituciones la representen, voy a dedicar unos minutos a explicar el porqué este grupo municipal presenta, con el Partido Socialista, esta proposición al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Mire, señora delegada, toda confianza en el trabajo que hacen nuestros compañeros y compañeras en el Congreso, todas nuestras felicitaciones además por la defensa y la buena labor que están haciendo en contra del anteproyecto de ley orgánica que desde el Gobierno pretenden llevar a cabo, pero este tema no es solo una materia a tratar en el Congreso de los Diputados, este tema es de toda la sociedad, es de los hombres y mujeres que defendemos la vida y también la libertad de las mujeres para tomar sus propias decisiones, porque somos sujetos morales capaces de pensar, discernir y actuar de acuerdo a nuestros propios principios éticos ya que se lo dijimos y lo repetiremos tantas veces nos digan que sobre nuestra maternidad, sobre nuestro cuerpo, deben decidir otros por nosotras.

Este tema, señora Navarro, nos afecta a todos y especialmente a todas, y este gobierno y esta institución deben pronunciarse y manifestar su opinión en representación de la ciudadanía madrileña, y nosotros deseamos que esa opinión sea la de aprobar nuestra proposición o al menos la de aprobar que este Pleno inste al gobierno a retirar y a no continuar con la tramitación de este anteproyecto.

Miren ustedes, esta ley que pretenden aprobar, implica la guarda y tutela de las mujeres y su consideración como menores de edad. No solo no deciden sino que se las considera como incapaces y víctimas a las que, por tanto, además de ampliar el plazo a los siete días para que nosotras pensemos bien qué es lo que vamos a hacer y después de la exigencia de dos informes médicos que así autoricen la interrupción del embarazo, se las dice o se nos dice que a ellas y a nosotras no se nos penalizará sino que la responsabilidad penal estará en el profesional sanitario que practique el aborto ilegal, porque nosotras, en el fondo, no tenemos nada que ver ni con nuestro embarazo ni con la decisión sobre nuestra maternidad. Y es un aborto ilegal aquel que no se encuentra en los supuestos que marca este anteproyecto, supuestos mucho más restrictivos

que en el año 1985 y que nos sitúan a la cola de Europa, solamente por encima de Malta e Irlanda.

Con esto que pretenden aprobar volveremos a los abortos clandestinos poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres, porque aquellas mujeres que decidan libremente interrumpir su embarazo, o tienen dinero para pagarlo o ¿qué les queda, señoras y señores concejales?

Señora Navarro, nosotros no agitamos ni generamos tensiones sociales como tuvo la oportunidad de decir en el Pleno de mayo, son ustedes, con una ley que no era necesaria porque no existía ni existe un debate social, ni siquiera respondía a la excusa del programa electoral con el que se presentaron a las elecciones, puesto que modificar una ley que dicho sea de paso recurrieron, nada tiene que ver con imponer ideologías ultraconservadoras que respondan a convicciones religiosas de una parte, al conjunto de los hombres y mujeres para los que gobiernan. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, señoras y señores concejales.

Efectivamente, señora De la Mata, en estos dos últimos años esta es la tercera vez que plantean proposiciones en torno a la Ley Orgánica, de 3 de marzo de 2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción del Embarazo, cuyo contenido parece evidente que está absolutamente fuera de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, y que ustedes, por todos los medios a su alcance, están planteándolo en todas las instituciones pero donde debe debatirse sin duda y lograr acuerdos y consensos y resolverse es en el Parlamento español.

Les repito lo que ya les dije, me preocupa la falta de confianza que tienen ustedes en sus diputados y senadores de sus grupos parlamentarios y quizá el desconocimiento de las competencias atribuidas a los ayuntamientos. Pero hoy vuelven a traer este tema con los mismos argumentos que han manifestado ya aquí, no hay ninguno novedoso. Porque ustedes me permitirán también que repita argumentos ya empleados, como no puede ser de otra manera, pues no hay motivos para cambiarlo.

Efectivamente no se puede legislar de espaldas a la realidad y el legislador responsable no debe mirar a otro lado, y es por ello que existe una ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo pero el aborto no debe presentarse como un asunto ideológico sino de conciencia y debe plantearse con serenidad, de manera que nos permita atribuir, a quienes discrepen, la misma presunción de buena fe que nos concedemos a nosotros mismos.

Y, señoras y señores concejales, el aborto es un drama y un conflicto brutal entre dos intereses jurídicos que deben protegerse: el derecho al proyecto vital de la mujer, que debe ser reconocido por el legislador, y el derecho a continuar por parte del *nasciturus* en un proyecto de vida, y resolver ese conflicto es obligación del legislador y no eludirlo y así se ha pronunciado el ministro de Justicia.

El objetivo del Gobierno con la reforma del vigente texto legal es que, por primera vez en España, ninguna mujer va a tener un reproche penal por practicar el aborto y, en este punto, conviene recordar que tanto la ley de 1965 como la de 2010, ambas leyes aprobadas por gobiernos socialistas, se preveía la posibilidad de que en determinados supuestos las mujeres cumplieren penas de privación de libertad.

Si ustedes dicen defender a la mujer, se les olvida mencionar una cuestión que es muy importante, y que en la propuesta del Gobierno, por primera vez en nuestro país, ninguna mujer podrá ser condenada penalmente, como así sucedía con las progresistas propuestas de su partido, señora De Ybarra.

Además hay otro objetivo relevante y es adaptar la legislación vigente a la doctrina del Tribunal Constitucional, que es la que se encuentra recogida en la sentencia 53/1985, donde considera al *nasciturus* o al que va a nacer como bien jurídico protegido por el artículo 15 de la Constitución, que es el referente al derecho a la vida. Resolvió el recurso de inconstitucionalidad planteado por el Partido Popular allá en 1985, el mismo año que la ley, cuando los recursos se resolvían en tiempo, y permitiendo únicamente la práctica del aborto en tres supuestos: el aborto eugenésico, el ético y el aborto terapéutico. La doctrina del Tribunal Constitucional no permite la práctica del aborto teniendo en cuenta una serie de plazos, es decir no permite que se practique en las catorce primeras semanas de embarazo como se realiza ahora sin motivo, esto es lo que cambiaron ustedes, y por simple petición de la madre. Menos aún declara o permite que el aborto sea tratado como un derecho prevalente de la madre.

En cuanto al texto de su proposición, y centrándonos ya en él, piden que aprobemos en el punto primero elevar al Gobierno de España la solicitud/exigencia. Y yo me pregunto, es curiosa la expresión solicitud/exigencia. ¿Qué quiere decir?: Que solicita, que exige, que es una exigente solicitud, que es una solicitud exigente..., realmente yo no dejo de sorprenderme.

Pero volviendo a la seriedad, el Gobierno del Partido Popular lo que está haciendo es: en primer lugar, cumplir sus compromisos contraídos en el programa electoral de reformar la Ley de 2010; en segundo lugar, ajustarse a la doctrina del Tribunal Constitucional y a la Constitución, la doctrina de 1985 porque no hay otra; y, en tercer lugar, estar en sintonía con lo que está siendo una condición generalizada, no solo en España sino en toda

Europa de que este tema debe ser resuelto con serenidad, con profundidad y que no sea objeto de polémica en el futuro. Seamos capaces de ponernos, de una vez, de acuerdo en algo.

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

Señora Porta, por favor, es que me distrae muchísimo. Yo la escucho a usted con una atención...

**El Presidente:** Señora Porta, por favor.

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** No sé quién es más impresentable.

En el segundo punto plantea usted una serie de peticiones que sus grupos parlamentarios donde tendrían que plantearlas es en el debate que, sin duda, se producirá cuando el anteproyecto, porque esto de lo que estamos hablando, señores y señoras concejales, es un anteproyecto que ha iniciado su proceso de tramitación con los distintos órganos consultivos que ustedes conocen, se convierta en proyecto de ley y se tramite tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. En este escenario es donde deberá reflexionarse, debatirse, profundizarse sobre el proyecto de ley, y no aquí, para que definitivamente se apruebe y que será la correspondiente ley.

Y termino esta primera intervención citando textualmente las palabras que manifestó el presidente del Gobierno en sede parlamentaria. Cito: este Gobierno se comprometió con los españoles en las urnas a modificar una ley que dictó el Gobierno Socialista en 2010 apartándose de la doctrina del constitucional y actuando de forma unilateral. Por tanto, esta es la primera razón por la que planteamos este anteproyecto de ley. Hay algunos puntos que sin duda alguna son controvertidos, este es un anteproyecto que se va a someter a debate. Hay distintas visiones en la sociedad, es un tema enormemente sensible y con esa sensibilidad y delicadeza creo que debe tratarse. No se trata de buscar una legislación acorde con los principios personales o individuales de ninguna persona o de ningún sector ni que imponga una opción personal, sino que sea acorde con la doctrina constitucional, respetuosa con los derechos de todos y que valga para la mayoría de la sociedad. Esa es la voluntad del Gobierno.

Creo que con esta cita por mi parte queda todo dicho, señores concejales. Les insto a que trasladen a sus grupos parlamentarios que acepten esta oferta de diálogo y consenso que el propio presidente del Gobierno les ha ofrecido. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con la de doña Cristina Chamorro por parte de UPyD, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Bien.

Para Unión Progreso y Democracia, el anteproyecto de ley del aborto de Gallardón supone una involución que nos retrotrae a un momento histórico en blanco y negro que ya habíamos superado y nos sitúa además a la cola de Europa. Es restrictivo, reaccionario y retrógrado. Es una reforma que se ha elaborado para sus *hooligans* con el propósito de volver a generar un nuevo enfrentamiento entre los ciudadanos tratando de dividirnos en frentes antagónicos como si esto fuese un asunto de izquierdas y derechas, para tapar los recortes, las mentiras y los casos de corrupción, y mostrando además un absoluto desprecio hacia la evolución de la sociedad española y hacia el entorno europeo en el que convivimos y al que pertenecemos.

Es una reforma además que no arregla ninguno de los problemas actuales de inseguridad jurídica de la ley vigente, es más, los empeora gravemente y es más restrictiva que la Ley del 85 ya que ni siquiera aborda la realización de los abortos en la sanidad pública.

Pero no solo rechazamos el contenido de esta reforma, también la forma irresponsable en la que se ha planteado sin ningún tipo de consenso, ni siquiera interno. Y lo que pretenden ahora, en el trámite parlamentario, no es otra cosa que maquillarla, pero lo que se van a encontrar es con un rechazo de la gran mayoría de la sociedad y de la Oposición en su conjunto. Y adelanto que vamos a votar a favor de la retirada de este anteproyecto. Pero no podemos votar a favor de la iniciativa en su conjunto porque hay algunos puntos que no compartimos. ¿Qué significa la despenalización total del aborto voluntario que pueda realizarse en la cuarenta semana de gestación? Sinceramente creo que ni siquiera los grupos proponentes son conscientes de lo que están diciendo aquí.

Tampoco compartimos la extensión de la posibilidad de abortar libremente a las menores de 16 años sin el consentimiento ni consentimiento de sus padres o tutores, algo que entendemos que sería coherente en el marco de una mayoría legal a todos los efectos a esta edad, y es en ese debate donde entendemos se debe abordar.

Nuestra propuesta, la propuesta de UPyD, aprobada recientemente en el segundo congreso de nuestra formación, es la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo mediante una ley de plazos dejando a la mujer gestante la decisión definitiva en un único plazo mayor al de las actuales catorce semanas. Un plazo que deberá establecerse en base al consenso médico y científico sobre la viabilidad del feto y sobre la detección precoz de malformaciones, con el objetivo de conciliar el derecho de la madre a una maternidad consentida y la protección del no nacido, bien jurídico protegido, tal y como reconoce la Constitución. Entendemos que debe caber fuera de ese plazo la interrupción del embarazo cuando se produzcan situaciones de malformaciones que

hagan inviable el feto o causas sobrevenidas que pongan en riesgo la salud de la madre.

En cualquier caso, la interrupción del embarazo lo que no puede ser es una opción anticonceptiva más ni el ejercicio político de un derecho. El aborto es un conflicto ético personal que la ley no puede aspirar a solucionar sino únicamente a despenalizar en los plazos determinados, garantizando, eso sí, su realización de forma gratuita y a través del Sistema Público de Salud.

Este es nuestro posicionamiento y, para que quede claro, en las votaciones solicitamos la votación por puntos, teniendo en cuenta que en el punto 2 hay cuatro subpuntos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro, queda clara su posición.

Continuamos con la intervención de doña Prado de la Mata, de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Señora Navarro, si se aprueba esta ley ustedes saben que no se evitará la interrupción de embarazos no deseados, lo saben y saben que únicamente estarán penalizando la libre decisión de las mujeres y, además y de nuevo, poniendo en una situación de inseguridad jurídica a todos aquellos profesionales sanitarios que practiquen la interrupción del embarazo.

En este sentido, nosotros y nosotras defenderemos que los profesionales sanitarios puedan acogerse a la objeción de conciencia en la aplicación de esta ley, atendiendo al párrafo 24-m de la recomendación general de la Cedaw, que establece que los estados partes aseguren que se tomen medidas para impedir la coacción con respecto a la fecundidad y a la reproducción, y para que las mujeres no se vean obligadas a buscar procedimientos médicos de riesgo, como abortos ilegales, por falta de servicios apropiados en materia de control de la natalidad.

Nosotros y nosotras defendemos la objeción de conciencia ante una ley que vulnera los derechos de las mujeres, que antepone un bien jurídico protegido a un derecho fundamental como la dignidad de las mujeres y el acceso a la salud; que desplaza la titularidad de la decisión de las mujeres a las instituciones y que incumple de forma manifiesta los compromisos y recomendaciones internacionales en esta materia. Hace poco hemos podido tener acceso, a través de algunos medios de comunicación, a la memoria justificativa de este anteproyecto en el que, entre otras cuestiones, plantea la reforma del aborto como una medida anticrisis, o la falsedad de los datos que se vierten para justificar el anteproyecto, como el que el número de abortos practicados en los últimos años ha aumentado.

Señoras y señores concejales, señora Navarro, no me voy a extender más. Creo que nuestra posición está suficientemente clara,

estamos a favor de la vida, pero sabemos distinguir entre un bien jurídico protegible y las personas titulares de derechos reconocidos en la Constitución. Reconocemos a las mujeres plena autonomía moral para decidir sobre cualquier aspecto de la vida y, por supuesto, también sobre su cuerpo y sobre su maternidad. Y permítame que les diga, una vez más, que se quedarán solos como con la Ley Wert en el Congreso de los Diputados, y eso no les da la razón, tampoco la legitimidad que les han dado las urnas les da la razón para aprobar una ley como la que pretenden, una ley que es un verdadero ataque frontal a todas las mujeres.

No se trata, señora Navarro, de reformar la Ley del Aborto ni de que los hombres no sean escuchados, como dijo en su intervención en mayo; les vuelvo a repetir: se trata de que las mujeres decidamos libremente sobre nuestro cuerpo, nuestra sexualidad y nuestro proyecto de vida.

Señora Navarro, señoras y señores concejales, ¿están ustedes de acuerdo con la reforma de esta ley? Sean valientes, hagan como muchos de sus compañeros en otros ayuntamientos, como la señora Cristina Cifuentes, la señora Celia Villalobos, el señor Feijóo, el señor Monago, entre otros, que se han pronunciado públicamente en contra de la misma, e insistan al Gobierno a retirar esta ley que nos aleja de Europa.

Que no tenga que venir, lo nombraba el señor Lissavetzky, la señora Le Pen a decirnos que hasta ella estaría en contra, y yo no creo que la señora Le Pen hoy sea sospechosa ni de ser de la Izquierda Europea ni del Partido Comunista Francés. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora De la Mata.

Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señor presidente.

Siento mucho, señora Navarro, que haya tenido que ser usted precisamente la que ha dado contestación a esta proposición. Yo sé positivamente que le debe costar muchísimo trabajo, pero ha puesto negro sobre blanco, y ha certificado las declaraciones de la alcaldesa de Madrid diciendo que estaba totalmente de acuerdo con este anteproyecto de ley por motivos religiosos. Por eso he mencionado que cualquier servidor público tiene que anteponer el compromiso que tiene con los ciudadanos a sus ideas religiosas, que pertenecen al mundo privado, al mundo de la privacidad.

Les quiero decir que no solamente vamos a presentar esto en el Congreso de los Diputados, sino en todos los ayuntamientos de España y en las comunidades autónomas, y les voy a decir por qué: porque les anunciamos que vamos a defender el derecho de las mujeres como ciudadanas. Concepto de ciudadanía: libres e iguales. Y también les advierto que quedan unos meses de lucha en los que, si ustedes no rectifican, van a perder votos

con una rapidez que todavía no se lo están ni pensando. Se equivocan ustedes al presentar esta ley, que es la más restrictiva, como les he dicho antes, en treinta y cinco años de democracia, y que representa un ataque injustificado a las mujeres.

Luego usted ha nombrado la sentencia de 1985 del Tribunal Constitucional. Esta sentencia la está manipulando el señor Gallardón porque no dice eso. Dice: queda claro que no estamos en un conflicto entre dos derechos fundamentales, porque los únicos derechos fundamentales aquí son los derechos de la mujer, y no se está cuestionando con la ley del 2010, sino que protege los derechos del *nasciturus*, con los plazos y los indicadores.

Comprendo que UPyD no se haya adherido a esta propuesta, y no se ha adherido porque ustedes llevaron una enmienda a la totalidad de la ley del 2010. Lo comprendo, y me alegro mucho que ustedes pidan la retirada de este anteproyecto de ley y que sigan por este camino. Pero, de todas formas, no vamos a renunciar en ningún momento a esta ley porque ha sido aprobada por un consenso amplísimo en el Congreso de los Diputados y con el apoyo de casi todos los partidos políticos, menos del PP, una súper minoría. No vamos a volver otra vez a debatir nada de esto, vamos a exigir que la ley siga tal como esta; lo vamos a exigir y, en el momento que gobernemos, volveremos a ponerla. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Ybarra.

Señora Navarro, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, pues, oído lo que hemos oído, creo que debemos clarificar algunos puntos.

Mire, en primer lugar, la ley de 1985, y yo creo que es muy bueno recordarlo en estos momentos de pocos consensos, esa ley generó un consenso tácito que fue respetado...

(Rumores).

**El Presidente:** Por favor, por favor, no interrumpen las intervenciones, estén o no estén de acuerdo. Dejen a la señora delegada que haga su intervención.

(Rumores).

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Es que no me dejan terminar.

**El Presidente:** Por favor.

Adelante, señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...generó un



consenso tácito que fue respetado por todos los gobiernos de Felipe González, por los gobiernos del señor Aznar durante ocho años, cuatro de ellos con mayoría absoluta, y por el Gobierno socialista del señor Zapatero, que se rompió en la segunda legislatura cuando el Partido Socialista, sin haberlo introducido en su programa electoral, modificó unilateralmente la ley de 2010.

En las últimas elecciones generales el Partido Popular llevaba en su programa electoral la reforma de la ley de 2010, porque entendemos, y por eso interpusimos un recurso de inconstitucionalidad, que era contraria a la Constitución y era contraria a los intereses generales de los españoles.

Tercero, fuera de sus manidos eslóganes, que no argumentos, no hay absolutamente nada porque solo desde la ausencia de una argumentación medianamente sostenible puede entenderse que se esté trivializando uno de los procesos más impactantes, más dramáticos, más traumáticos en la vida de una mujer. Estamos, una vez más, ante el intento arquetipo de polarizar el debate de los derechos de las mujeres entre posiciones políticas de izquierda y de derecha y, señora De Ybarra, la defensa de la vida humana y de los derechos de las personas, hombres y mujeres, es un valor que no puede considerarse patrimonio de ninguna opción política, que reclama una protección y garantía universal...

*(Rumores).*

...que reclama una protección y garantía universal, y eso se puede hacer desde su grupo y desde el mío. Y por eso el título del Anteproyecto de Ley Orgánica es de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada.

Y, cuarto, señora De la Mata, más que recordar al Gobierno la aconfesionalidad del Estado, que ya está establecido en la Constitución, sería mejor que todos recordásemos esos principios constitucionales que regulan nuestra convivencia, dejando de un lado la demagogia de panfleto. Usted solamente me habla del derecho fundamental de la elección de la mujer, pero es que no me habla del derecho fundamental del *nasciturus*, del derecho a la vida.

*(Rumores).*

En la Constitución española, en las sucesivas sentencias del Alto Tribunal se recogen los fundamentos jurídicos que afirman rotundamente que la vida del concebido y no nacido encarna un valor fundamental, que es una vida distinta a la de la madre y que merece protección desde el primer momento, y solo desde la ruptura del equilibrio entre los derechos de la madre y del no nacido pueden entenderse las excepciones que deben dar cobertura a la ley.

Señoras y señores concejales, no digan que el Partido Popular no queremos el debate, pero téngase allí donde corresponde, que es en sede parlamentaria, donde, por cierto, les recuerdo que ustedes han presentado ya, en estas cuatro

semanas que lleva el anteproyecto encima de la mesa, treinta iniciativas, entre preguntas orales e interpelaciones, a la Cámara en el Congreso de los Diputados, a las que se han dado respuesta por parte del Gobierno, y se ha dado respuesta a todas y cada una de ellas.

Yo recuerdo a la ministra Bibiana Aído, aquella que afirmaba que el feto era un ser vivo pero no un ser humano y algunas otras cosas bastante desagradables que no voy ahora mismo a reproducir porque a mí misma me da vergüenza. ¿Recuerdan cuando despachó la ministra Aído las comparecencias que le solicitaron al Gobierno socialista? Pues cuando la ley ya estaba aprobada y publicada en el *Boletín Oficial del Estado*. Eso, eso es solicitar consensos y solicitar debates.

Señoras y señores concejales, el anteproyecto de ley tendrá, además del dictamen del Consejo de Estado, todos los informes de los diferentes órganos consultivos que, sin duda, podrán incorporar modificaciones y mejoras para que una vez aprobado el proyecto sea debatido, y si es posible, si es posible, consensuado, sin posiciones apriorísticas ni dogmatismos políticos que permitan el equilibrio entre los bienes jurídicos protegidos, los derechos de la mujer y el derecho a la vida.

Señora De Ybarra, termino con usted: le aseguro que esta proposición no me cuesta. Usted ha hecho en alguna que otra ocasión juicios de valor sobre cómo me sentía yo de cómoda y apelando a mi condición de mujer; hace un año lo hacía y yo le pedía, por favor, que no hiciera esos juicios de valor. Si alguna vez, cuando esta época de nuestra vida pase y yo recuerde qué hice en el Ayuntamiento de Madrid, pues seguramente alguno de esos días recuerde este día, y lo recordaré orgullosa y lo recordaré porque con nada me siento mejor y me siento mucho más progresista que todos ustedes cuando defendiendo lo que es el mayor progresismo, lo que es la mayor progresía, que no es otra cosa que defender el derecho a la vida. Muchísimas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias. Muchas gracias, señora delegada.

Tengo que preguntar a las autoras de la iniciativa, a la señora De Ybarra y a la señora De la Mata, si aceptarían la votación por puntos que ha sido solicitada, explicando, además, que el punto 2, como bien se ha dicho, contiene a su vez cuatro puntos, y la petición es que se votaran cada uno de esos puntos por separado. ¿Señora De Ybarra? ¿Señora De la Mata?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Sí, por supuesto, cómo vamos a negar a UPyD que dé su visión sobre la propuesta nuestra. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Señora De la Mata, también?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: También, de acuerdo.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Voy a solicitar entonces posición de voto, la pueden hacer en el mismo acto de votación, de los puntos 1 y, dentro del 2, a), b), c) y d), que son los cuatro puntos que tiene, así como del tercer punto. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Bien, el primer punto a favor; dentro del segundo punto: el primer subapartado, en contra; el segundo, en contra; el tercero y el cuarto, a favor; y a favor del tercer punto.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Todos a favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Todos a favor.

**El Presidente**: Gracias. Todos a favor. Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Todos en contra.

**El Presidente**: Muchas gracias. Quedan por tanto todos rechazados y podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6), y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto 1º); 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), para los puntos 2º a) y 2º b); 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para los puntos 2º c) y 2º d); y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), para el punto 3º).*

**Punto 38.- Proposición n.º 2014/8000082, presentada por la concejala doña Ana Rosario**

**de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a "la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid a iniciar un diálogo y un debate con los distintos sectores de la comunidad educativa madrileña para analizar la situación de la enseñanza en los niveles de educación obligatoria y proponer los cambios y medidas que procedan para su mejora".**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Señora De Sande, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente.

Después de aprobarse la Lomce, a finales de año, como todos recordarán, en las Cortes, es el Ministerio de Educación quien debe realizar un documento base sobre el que se elaborarán los currículum autonómicos. Esta reunión de consejeros autonómicos está marcada para esta tarde. Antes, el 14 de enero, el presidente de la Comunidad de Madrid anunció un conjunto de cambios en los distintos niveles de la educación pública madrileña como consecuencia de la aplicación curricular de la Lomce. Estas modificaciones han sido anunciadas de forma unilateral, improvisada y sin haberse establecido ningún contacto con la comunidad educativa. Es curioso que estos cambios se anuncien tras una reunión con los editores de libros de texto, lo que marca el concepto mercantilista que tienen ustedes de la educación, y en paralelo a una serie de enfrentamientos que tiene el presidente, el señor González, con los medios de comunicación por quitarme de aquí esta propiedad inmobiliaria.

Miren, entre otras cosas, estos cambios preveían el aumentar en el próximo curso una hora lectiva semanal en las asignaturas de Lengua y Literatura y en la de Matemáticas que reciben los alumnos de los tres primeros cursos de primaria, sin especificar cuáles son las materias que van a perder esas mismas horas, si se va a modificar el horario o si va a aumentar el número de profesores, es decir, se anuncia una medida sin especificar cuáles van a ser sus consecuencias, lo que creemos que constituye una práctica frívola e irresponsable.

Por otro lado, se ha propuesto a los editores que no se cambien cada curso los textos de los libros de Lengua Castellana y Literatura y los de Matemáticas como medida de ahorro para que las familias madrileñas no tengan tanto desembolso económico. Esto, evidentemente, creemos que no es más que una medida de propaganda política absolutamente vacía que no supone ninguna novedad, porque la ley vigente dice que los libros de texto deben tener una vigencia mínima de cuatro años. Por tanto, esta medida debería ser exigida a los editores por imperativo legal y no anunciarla como una simple propuesta. Es curioso esta preocupación que contrasta con la desaparición que

desde el Gobierno regional se ha hecho de las ayudas para los libros de texto y las becas.

Se propone, otro de los puntos, que el área de servicios de Ciencias Sociales se centre fundamentalmente en los contenidos de Geografía e Historia de España, evitando localismos. Es evidentemente que este anuncio por parte de la Comunidad de Madrid no tiene ningún sentido, porque el gobierno autonómico no tiene competencias sobre el contenido de las materias troncales, que son competencia del Ministerio de Educación, del Estado.

Por otra parte, tampoco se explica cuál es el concepto de localismo que tienen los responsables educativos de la Comunidad de Madrid, y se anuncia como una gran novedad el estudio cronológico de la Historia, lo cual, si ustedes recuerdan sus años en el instituto y en los colegios, siempre ha sido así y es una medida que corta la libertad de cátedra de los profesores y la autonomía pedagógica.

Se anuncian cambios en la asignatura de Educación Física, tan profundos como añadir la palabra deporte que iría contra el texto de la Lomce. También propone eliminar los libros de texto de Educación Física cuando la existencia o la prohibición de estos no es competencia del gobierno autonómico, y se aconseja que la asignatura se base fundamentalmente en el ejercicio, conociendo cómo están los gimnasios y las pistas deportivas de los colegios, ¿verdad, señora Navarro?

Por otro lado, hay una medida que se supone que refuerza la asignatura de Música, que es fomentar en los centros escolares la creación de coros, parece una broma y nos lleva a unos años bastante lejanos; las más mayores seguro que lo enlazamos con la gimnasia con pololos, que hemos hecho muchas de las que estamos aquí.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid considera que los cambios en el sistema educativo enunciados por el presidente de la Comunidad, sin hacer concreciones, sin consensuar con nadie, sin hacer ningún tipo de análisis de la realidad actual de la educación, sin evaluar las consecuencias de estos cambios en materia económica, en horarios o en personal, constituye un ejercicio de improvisación, autoritarismo y frivolidad política, y por eso, en aras de la buena relación que a principios de este Pleno se oía aquí entre esta institución y la Comunidad de Madrid, nos atrevemos a proponer al Ayuntamiento de Madrid que inste a la Comunidad a intensificar el diálogo y el debate con los distintos sectores de la comunidad educativa para analizar la situación de la enseñanza en los diferentes niveles de educación obligatoria en la capital y acordar sobre ellos los cambios y medidas que hay que tomar para mejorar la situación actual. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora De Sande.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Muchas gracias.

Señora concejala, señora De Sande, le manifiesto que nuestro grupo va a votar en contra de la proposición presentada, y paso a detallarle por qué.

Desde el Ayuntamiento valoramos muy positivamente los logros y avances conseguidos en los últimos años en materia de educación en el ámbito de nuestra región, y apoyamos la labor que viene realizando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Como usted sabe, el informe PISA 2012 ha puesto de manifiesto la mejora de resultados de los estudiantes madrileños gracias, qué duda cabe, a las reformas introducidas por el Gobierno de la Comunidad en los últimos años.

Según este prestigioso informe, los escolares madrileños siguen siendo de forma destacada los que mejor leen en España. En Ciencias, de la Comunidad, pasa de la cuarta a la segunda plaza del ranking nacional, y en Matemáticas también mejora, pasando a la cuarta plaza y situándose muy por encima de la media nacional.

Además en el informe se constata que la Comunidad consigue estos excelentes resultados sin renunciar a la equidad de su sistema educativo y mejorando la excelencia de su alumnado, superándose claramente la media nacional en ambos indicadores.

Concretamente, en el informe se resalta que Madrid ha mejorado la excelencia en Matemáticas mientras que en España, y en la Unión Europea también, ha empeorado, concluyéndose por tanto que la Comunidad consigue una alta homogeneidad, es decir, que su sistema educativo logra sus objetivos de igualdad de oportunidades.

En este plano de mejora constante de la calidad educativa en nuestra región, es de destacar que la Comisión Europea ha premiado al Programa Bilingüe Regional con el Sello Europeo 2013, que reconoce iniciativas innovadoras en la enseñanza y aprendizaje de las lenguas.

Es innegable el esfuerzo realizado por el Gobierno regional para la implantación del bilingüismo con el objetivo de profundizar en la igualdad de oportunidades. En la actualidad existen 318 colegios públicos y 91 institutos bilingües, existiendo además 15 centros con sección lingüística de francés y 4 con sección de alemán.

En este marco de mejora del rendimiento académico y de profundización en la excelencia educativa de los estudiantes madrileños, hay que situar el anuncio de medidas anunciadas el pasado 14 de enero por el presidente de la Comunidad de Madrid y que van a facilitar la entrada en vigor de la

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

No comparto su opinión de que estas medidas han sido adoptadas sin el conocimiento ni la participación de la comunidad educativa, señora De Sande. Precisamente, como se señala en el preámbulo de la ley, esta ley orgánica es el resultado de un diálogo abierto y sincero que busca el consenso enriquecido con las aportaciones de toda la comunidad educativa. Y por otra parte, la consejera de Educación Juventud y Deporte se reunió el pasado 21 de enero con los sindicatos representados en la mesa sectorial de educación para dar cuenta de las medidas que se adoptan, aclarando las posibles dudas que pudieran plantearles las mismas.

Concretamente, estas medidas anunciadas por el señor González se concretan en el aumento en el próximo curso escolar de una hora lectiva semanal en las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, afectando a más de 40.000 estudiantes de educación primaria de la región.

Entre otras novedades, el área de Ciencias Sociales se centrará fundamentalmente en contenidos de Geografía e Historia de España, evitando localismos que no hacen sino empañar la visión general y objetividad de los escolares. Se marca como objetivo que sean capaces de situar de forma clara en el tiempo hechos, fechas y personajes clave en la historia y la cultura de España. Además, todos los centros educativos madrileños de primaria podrán destinar una parte del horario para asignaturas de libre configuración autonómica, para proyectos propios de teatro, ajedrez o tecnología, y también podrán centrarse en refuerzo de las áreas de currículo que consideren los centros más idóneas para el alumnado dentro del ejercicio de su autonomía, cuestión que a nosotros nos parece muy importante. Y en el área de educación artística se refuerza la Música, fomentando la organización de coros escolares y promoviendo la formación en dirección coral a los profesores.

Por todo ello, y entendiendo que todas las medidas anunciadas por el Gobierno regional son oportunas, se ajustan al contenido de la Lomce y van a contribuir a la profundización en la mejora de la calidad educativa de nuestra región, el Grupo Municipal Popular va a votar en contra de la proposición presentada por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con la de don Mariano Palacios, por parte de UPyD, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, buenos días a todos. Gracias, señor presidente.

Bien, pues una vez más el Pleno procede a debatir y a votar una proposición sobre una materia totalmente ajena a las competencias del Ayuntamiento. Ha pasado en la proposición anterior, vuelve a pasar en esta.

¿El asunto es de enorme importancia? Por supuesto, igual que el anterior era de una importancia capital, igual que este: derecho a la vida, aborto, educación, o sea, los grandes temas nacionales en este momento. Pero es que estos dos grandes temas no forman parte de ese ámbito de responsabilidad que nos ha encomendado los ciudadanos, los vecinos de Madrid. ¿Que se puede hablar de todo? Por supuesto, pero nosotros representamos a los vecinos para gestionar y ejercitar una serie de competencias municipales, y eso es una cuestión que yo creo que tenemos que tener clara, porque mientras nosotros estamos manteniendo estos debates, muy interesantes..., o sea, es que me ha sorprendido tanto la exposición del proponente como la respuesta de la delegada, que entraba al fondo de la cuestión y defendía..., que supongo que seguramente es lo que dirán nuestros compañeros en la Comunidad de Madrid o en el Congreso de los Diputados. O sea, afortunadamente los cuatro grupos estamos representados en la Comunidad de Madrid y en el Congreso de los Diputados, y yo, no sé ustedes, pero yo me remito a lo que en esos foros digan los portavoces de mi grupo parlamentario, que seguramente que lo hacen mucho mejor que yo, tanto en el Congreso como en la Comunidad. Es más, me atrevo incluso a afirmar que si el asunto hubiera sido al revés, algunos, y a lo mejor yo el primero, estaríamos invocando a la autonomía municipal, con lo cual, si todos estamos más o menos de acuerdo en reformar las administraciones, en un ejercicio racional de las competencias, en que haya una administración, una competencia, una dotación, creo que estarán ustedes de acuerdo, que por supuesto que estos temas son importantes, pero tienen un foro natural, y no es este Ayuntamiento; el informe PISA, el bilingüismo..., pero es que el informe PISA y el bilingüismo entiendo que habla de los niños de la región de Madrid, tanto de los del Ayuntamiento de Madrid como los de Alcorcón, los de Algete, ¡de todos!, y esto es el Ayuntamiento de Madrid. Por ello, entendemos que hablamos de una ley estatal, emanada de las Cortes. UPyD se ha opuesto y ha rechazado en el foro correspondiente esta ley porque entiende que no acomete las reformas necesarias, pero es que esto es lo de menos. Yo aquí me remito a mi portavoz.

En cuanto a la competencia de la Comunidad de Madrid, es claro que la principal competente es la Comunidad de Madrid, pues me remito a lo que en ese foro expresarán los portavoces.

Sobre las valoraciones de si se ha precipitado o no el señor Ignacio González, sobre si ha dialogado o no, pues, mire, preferimos en este momento no entrar. Sí que a título..., pues, bueno, ya que se ha dicho, sí que puedo por ejemplo decir que en el refuerzo de Lengua y Matemáticas a mi



partido eso le suena muy bien, por ejemplo, pero, insisto, es que entiendo que este no es el momento.

Por tanto, termino por donde empecé. Se propone que el Ayuntamiento inste a la Comunidad a instar un diálogo. Pues bien, todo lo que sea diálogo, centrándome en el verbo rector de la proposición, lo valoramos favorablemente. ¡Si yo voy a votar a favor de esta proposición! ¿Cómo voy a estar en contra de que se inste al diálogo?, pero al diálogo entre administraciones sobre lo que sea.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ¡Claro que estoy a favor! Pero de verdad, pese a esto, insisto en que deberíamos ceñirnos más a las competencias propias del Ayuntamiento. Por supuesto, hable el Gobierno de la Comunidad con los agentes sociales, hable con los sectores implicados, y nosotros hablemos de lo que compete y de lo que importa al Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, la señora De la Mata tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias.

Bueno, vamos a votar a favor de la proposición, porque hay un refrán que dice lo que mal empieza mal acaba. Y se lo podemos aplicar a numerosas leyes que desde el Partido Popular están intentando incorporar en nuestro país, pero en el caso de la educación es más grave si cabe. Hay ciertos temas y sus leyes que deben ser aplicadas previa búsqueda del mayor consenso posible, y esto en la Lomce no se ha hecho, y como dice otro refrán, de estos barrotes llegan estos lodos, es que como hoy el día ha sido intenso...

Como pudimos ver en el debate de la Ley en el Congreso, todos los grupos de la Cámara, menos el Partido Popular, anunciaron el compromiso de derogar dicha ley. Además, desde el ministerio informaron que por falta de dotación económica la aplicación de la misma se demorará hasta el curso 2015-2016. Es decir, se puede dar el caso de que su aplicación no llegue ni a tener ni un curso de vida y, ante esto, desde la Comunidad de Madrid ya se está planteando hacer modificaciones amparándose en la ley, cuando todos y todas sabemos que la única intención del Gobierno de la Comunidad de Madrid es seguir desmantelando la educación pública en beneficio de la privada.

Recientemente hemos conocido que se siguen cerrando centros públicos, y con ese ahorro se siguen subvencionando centros que segregan por género, por lo que entendemos la proposición como un intento de evitar un caos en nuestro sistema educativo, ya que la participación de la comunidad educativa puede parar este sinsentido al que los gobiernos del Partido Popular nos están llevando.

Nos decía el señor Palacios que nos ajustemos a los problemas que son meramente municipales. Yo le quiero recordar que este Ayuntamiento... Vivimos en esta ciudad 3.200.000 personas, en las cuales cualquier vecino que tenga un problema con la educación no puede ir a la Asamblea de Madrid o a la Comunidad de Madrid o a la consejería, acude a su junta municipal, que es su referente. Por eso, nosotros seguimos apostando que el municipalismo es importante, y traemos aquí estos temas porque creemos que también se debe de instar desde aquí a esas administraciones, que a los ciudadanos les es difícil de llegar, a que se les den soluciones. Por eso vamos a votar a favor de la proposición.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata.

Señora De Sande, le quedaban dos minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Navarro, yo es que a la una y media, cuando se hablaba del RMI y usted desde esa tribuna ha gritado: mi misión es colaborar, colaborar, colaborar, yo voy, que soy tonta, y me lo he creído, por eso traía una medida de colaboración, que hablaran ustedes con la comunidad autónoma para colaborar, colaborar con toda la comunidad educativa, que no es nada extraño, o sea, ¿qué es lo que viene después de la marea blanca? Pues la marea verde. O sea, vamos a ir colaborando desde ya.

Mire, me alegra el informe PISA. Eso sí que no es competencia municipal; eso, no, o sea, ese es otro ámbito, el analizar el informe, los pros y los contras.

No es cierto que haya habido consenso. A la comunidad educativa se la reunió a la semana siguiente de anunciar los cambios, cambios que se han establecido únicamente por la Consejería de Educación, punto, nada más, o podemos venir aquí a contarnos otra historia, pero la realidad es esa.

Habla usted de que se va a fomentar la música con lo de los coros. Sí, pero es que se le ha olvidado decir que se les va a quitar una hora de música a los niños en los colegios, entonces, de esa forma difícilmente se fomenta nada. Si tienen ustedes tanto interés en meter más horas de Lengua, de Matemáticas y de Inglés, lo que deberían de hacer es meter más profesores y ampliar las veintidós horas y media de clase. Claro, es que una cosa lleva a la otra.

*(Observaciones de la señora Navarro Ruiz).*

Pero usted me lo ha planteado desde esta tribuna; entonces yo le estoy contestando. Yo no he hablado de eso, yo he hablado de que tendríamos que ir a una colaboración con la Comunidad, cosa que yo daba por hecho que ustedes estaban de acuerdo; parece ser que no.

*(Observaciones de la señora Navarro Ruiz).*

Sí, ¡claro!, usted es que a lo mejor es mucho más joven que yo, pero en mi instituto íbamos con pololos blancos a hacer la gimnasia, y a muchos señores que están aquí les ha pasado lo mismo, y estoy hablando de Madrid.

*(Observaciones del señor Lara Martín de Bernardo).*

¿Ibas sin pololo? Pues tú eres un guarro.

*(Risas).*

No, termino. Estamos hablando de futuro, la educación es siempre futuro, estamos hablando del futuro de 400.000 niños y de mil trescientos y pico centros educativos. Creemos que a esto deberían de darle otra lectura.

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Sande.

Señora delegada, para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bueno. Es que no sé qué decir realmente, porque, mire usted, es que al final el señor Palacios tenía mucha razón, es decir, es que no es competencia de este Ayuntamiento. Otra cosa es que tenga que hacerle una enmienda a la totalidad también en algunas cuestiones a su compañera Chamorro, pero, mire usted, en cuanto a las medidas adoptadas por el Gobierno regional en materia educativa pues ¿qué vamos a hacer? Colaborar, colaborar y colaborar, exactamente igual.

Usted me habla de los coros y yo, que preparo las cosas, e intento lo mejor posible, pues hablamos de la Música y hablamos de las Matemáticas y hablamos del informe PISA, que usted no quiere hablar, pero sí quiere hablar de algunas cosas pero de otras no.

*(Observaciones de la señora De Sande Guillén).*

Mire, si es que no tengo competencia en materia de educación, señora De Sande.

**El Presidente:** Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Pero como no eludimos ningún debate nunca en este Pleno, pues hablamos de ello, y yo le digo: tengo que rechazarle una proposición que va en el sentido de instar a la Consejería de Educación de iniciar un diálogo y un debate con los distintos sectores. Hombre, es que si yo le mando esto a la señora consejera, me va a decir: pero, hombre, qué hacéis en el Ayuntamiento de Madrid. Y le voy a decir: pues, como somos tan sensibles —de verdad, que no es una broma— a lo que nos dice el Grupo Socialista... Pero en modo

alguno, y ahora ya dejando las bromas, yo debo aprobar en estos términos, y conste que me ha gustado mucho este debate.

*(Observaciones de la señora De Sande Guillén).*

Pues que miremos hacia el futuro, como usted decía, que miremos hacia delante, que mejoremos el futuro de nuestros escolares, que estamos a su disposición pero que esta proposición no tiene competencia del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación por tanto la iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto rechazada. Podemos continuar.

*(Sométida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 39.- Proposición n.º 2014/8000086, presentada conjuntamente por las concejalas doña Milagros Hernández Calvo y doña Ana García D'Atrí, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que, "habida cuenta del fracaso en el conocido como casting de música en la calle promovido desde el distrito Centro con participación del área de las Artes, Turismo y Deportes", se revise el proceso de selección, se estudien las reclamaciones y se corrija la situación de indefensión de los músicos que están actuando en la calle.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Como es la última, os pediría un poquito de atención.

Tres cositas previas: primero un homenaje en el recuerdo a Pete Seeger, que fue uno de los músicos que también tuvo que tocar en la calle y que representa el espíritu de la proposición de hoy. Después, saludar también a la Asociación de Músicos de Madrid, que está presente en esta cámara, y agradecerles el trabajo que han venido haciendo por lo que aquí nos compete también. Y, por último, responder al señor delegado de Las Artes en cuanto a la acusación que me ha hecho antes de pasarme un poco de la raya en lo que digo.

Pues, mire, señor delegado, es verdad que ustedes son los responsables de muchas cosas en cultura, son los responsables del cierre de muchas galerías, de las ventas catastróficas que han venido haciendo durante estos últimos años, de la pérdida de los cuadros del Ayuntamiento de Madrid y de la ruina y precariedad de casi el 50 % de los trabajadores de la cultura y artistas de esta ciudad. De eso son ustedes responsables y, por lo tanto, me reafirmo en lo que he dicho anteriormente.

Volviendo al tema que nos atañe y que creo que va a contestar el señor Erguido —por lo menos hacia él iba el planteamiento—, tengo la sensación, señor Erguido, de que ustedes, sabiendo que crean problemas en las soluciones, intentan buscar salidas a medias que vuelven a generar problemas. Y aquí, en la proposición que nos trae el debate, han querido ustedes dar una solución a una parte del problema. Madrid no tiene clara su política cultural; mejor decir: no hay política cultural. Está en el cajón porque el Plan Estratégico está en un cajón. Ya lo saben, no hay programas de promoción y puesta en valor ni en artes plásticas ni en teatro ni en danza ni en música; por no haber no hay ni director general de música, que se ha ido y habrá que ver qué hacemos ahora con esa dirección general. Intervienen a través de ordenanzas que no previenen los problemas a los artistas ni lo hicieron con el tema de las licencias urbanísticas ni lo han hecho previsto en la Ordenanza del Ruido en Centro. Llegan a crear normas, insuficiente escucha y participación, teniendo que resolver la avería a posteriori con alguna que otra dificultad.

Estamos hablando aquí de un proceso de control a través de autorizaciones que, argumentando la ZPAE del distrito Centro que limita el ruido, pretende ajustar a la norma una realidad existente: la de más de quinientos músicos callejeros en nuestra ciudad. Y compartimos con ustedes la necesidad de resolver el derecho de los vecinos al silencio y la tranquilidad, cómo no, y el bien que es la música en la calle que visibiliza a esta ciudad como una ciudad alegre y turística. Todo ello creemos que es perfectamente compatible.

Pero quiero hablarle de dos aspectos en esta proposición: el primero, cómo y para qué se realiza esta intervención pública por parte del distrito Centro, con qué objetivos y en base a qué se pone en marcha la evaluación de músicos callejeros en este distrito. Señor concejal, señor Erguido, creo que el asunto de la limitación en ruido, espacios y número de los músicos callejeros lo ha relacionado usted en este *casting* con el tema solo del ruido y buscando también una solución a la situación de ilegalidad en que se sitúan los artistas callejeros después de la normativa. Lo sé y lo entiendo. De las 461 solicitudes presentadas, han sido aprobadas 318, lo que representa el 67 % de las presentadas, dejando un 33 % sin autorización para actuaciones musicales en vías y espacios públicos en ese distrito. Pero creo que el procedimiento no ha sido del todo correcto. De las respuestas dadas a las reclamaciones que conocemos por parte del jefe de negociado de Participación Ciudadana de la junta municipal de este distrito, en una de ellas dice: La Comisión de Valoración se ha disuelto, por lo tanto no es posible atender las reclamaciones que eventualmente pudieran ser aceptadas. Creemos que debería convocarse pues la Comisión de Idoneidad o la Comisión de Valoración para resolver las incidencias aceptadas con carácter de urgencia dado que la presentación en cualquier de los registros de la Administración tiene efectividad en cuanto a la fecha de presentación y el ciudadano no debe sufrir el mal funcionamiento de la Administración municipal. Este procedimiento previsto en el apartado 8 del decreto del concejal presidente del distrito Centro de convocatoria dice: El concejal presidente podrá fijar procedimientos especiales para autorizaciones temporales de carácter excepcional que, en todo caso, garantizarán los estándares de calidad exigidos por la Comisión de Idoneidad así como el resto de las condiciones establecidas en estas bases. Es decir, usted se apropia de la capacidad de volver a dar autorizaciones ya sin una Comisión de Valoración.

Ha sido una intervención con un mal procedimiento administrativo sin expediente de ejecución. Señor concejal, cómo se ha realizado la información y cuáles son los criterios artísticos de este proceso de selección, unos criterios que han dejado fuera a músicos, que han sido calificados a efectos de contratación por el Ayuntamiento como de profesionales de prestigio y que, sin embargo, no han sido seleccionados por el jurado. La verdad, esto nos ha extrañado mucho.

¿Por qué se fijan cinco años para la ficha de autorización? ¿Partían de fijar ya un número limitado previo a la selección?

**El Presidente:** Señora Hernández, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: ¿Hay límite de los permisos temporales de los que ustedes hablan en el expediente? ¿Dónde figura la existencia de una Comisión de Seguimiento de esta actividad? ¿Cuántas

reclamaciones se han recibido hasta la fecha? ¿Cómo y quién va a manejar esas reclamaciones?

Le voy a indicar algunas reclamaciones que hemos conocido. Una solicitud presentada en plazo a la Junta Municipal de Arganzuela, no llegó a la Junta de Centro en plazo y la respuesta que le ha dado el jefe de negociado es: Lamentamos el error producido y en este momento, como le he dicho, queda disuelta la Comisión de Valoración y no es posible volver a realizar nuevas pruebas, por lo cual queda usted fuera de la convocatoria.

Otra solicitante alega que la Comisión de Valoración no le dio ninguna indicación, según cita el decreto de la convocatoria en el punto 7.2 que indica que debe hacerse.

Otra solicitante presentó su solicitud en la Junta de Arganzuela en fecha, y la respuesta que le ha dado el jefe de negociado es: lamentamos el error producido y, en este momento, la Comisión de Valoración... De esas respuestas hay varias.

Ustedes escucharon y no cumplieron los acuerdos y las propuestas que le hizo la Asociación de Músicos de Madrid, una asociación que tiene más de 3.500 miembros, entre los que hay cerca de 1.000 músicos en esta ciudad.

Por lo tanto, le pedimos, aparte de las críticas que le estamos haciendo, varias cosas, señor concejal: primero, revise el proceso; revise el proceso y ponga en marcha una apertura permanente de solicitudes temporales y un estudio inmediato que corrija las reclamaciones en marcha y las posibles.

Segundo, evalúe la selección y efectos en el distrito de esta intervención pública realizada por ustedes en un periodo aproximado de seis meses. Ponga en marcha esa comisión de seguimiento, donde estén las asociaciones de vecinos, la Asociación de Músicos y los grupos políticos municipales.

Y, por último, y más importante, genere usted, y genere con el Área de Las Artes, un programa de música en la calle, con la dirección del Área de Las Artes, en el conjunto de la ciudad, porque otros distritos también tienen derecho a escuchar música en la calle, que potencie espacios públicos en redes comerciales y espacios de socialización, al estilo de los existentes en otras ciudades de Europa, y que permite que muchos de nuestros jóvenes y de nuestros ciudadanos, lejos de estar paseando todo el día por el centro comercial, puedan estar en las calles escuchando música y participando de este bonito arte.

En definitiva, genere un nuevo proceso, un nuevo programa, una buena práctica.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Yo le rogaría que no utilice los turnos de debate para abrir otros que se hubieran ya sustanciado porque ahora, con toda razón, el señor Corral pide la palabra por alusiones, y la tiene.

Tiene un minuto, señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente. Seré muy breve.

Lo que ha hecho usted aquí es crítica política, y aceptamos la crítica política, lo que le he dicho antes es que no haga descalificaciones generales, arbitrarias e injustas.

Y le voy a decir una cosa que pensaba que no iba a decir nunca aquí: en política yo he venido a aplicar lo que me enseñaron mis padres. Entonces, por favor, no nos meta a todos en el mismo saco. Aquí usted ha hecho una descalificación general de este grupo y yo le he pedido que, por favor, que no entremos, que no entremos, en esos debates, en esos encontronazos, porque no vamos a ningún lado, ni les favorece a ustedes ni nos favorece a nosotros ni nos favorece a los que nos dedicamos a la política. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Corral.

Continuamos con los intervinientes previstos. Por parte del Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenas tardes.

Hace tiempo que Madrid no es buena noticia cultural. Miro al señor Corral porque creo que el señor Corral está igual de preocupado que el señor Erguido, de Centro, en esta iniciativa. Decía, hace tiempo que Madrid no es buena noticia cultural y hace tiempo que la información referida a Madrid es negativa, y la que se asocia con la cultura más. Ese es su logro, el suyo, el de la señora Botella y el de este Equipo de Gobierno: cargar a la cultura con una imagen negativa, una imagen que se suma a la línea adoptada por el ministro de Educación y Cultura, que ataca a la educación y a la cultura a un tiempo; al IVA más alto de Europa, que está saqueando toda la industria cultural, desde el Ayuntamiento de esta ciudad se han sumado agresiones particulares. Voy a citar a algunas: el escaso apoyo al cine, hemos solicitado apoyo en los rodajes de la capital, pero el cine se está rodando fuera, porque es más asequible y porque aquí solo se ponen trabas administrativas. También hemos pedido que miren en qué situación está cada cine que se cierra, por si cabe establecer alguna iniciativa cultural en esos espacios, y tampoco nos han escuchado. Hemos pedido que planifiquen la programación de los teatros con anticipación para competir o tener el sueño de competir con otras capitales europeas con nuestra cartelera, pero tampoco se ha hecho. Hemos pedido que cambien su trato en la publicidad del Museo de El Prado y del Reina Sofía, se lo solicito de nuevo, señor Corral, son dos reclamos turísticos y culturales de primera magnitud y, sin embargo, su publicidad está siendo despreciada respecto a la municipal. Yo creo que la miopía es evidente. Les hemos urgido a que abran los espacios específicamente dedicados a niños, es una necesidad social, se anunció el



conjunto de Daoíz y Velarde, nunca se ha abierto y no sé si llegará a abrirse en este mandato.

En definitiva, su manera de administrar el presupuesto con la cultura es la de quien administra una comunidad de vecinos pero protege solo a los de su vivienda sin entender que la casa es de todos, y también ignorando que es suya la responsabilidad de formación.

Y de formación vamos a hablar en la música, porque la música, en concreto, es uno de los sectores que más agresiones está sufriendo por este Equipo de Gobierno, que ha situado los precios de las escuelas de música en tal locura que se está excluyendo a numerosos madrileños de esta formación y que, como sabemos todos, antes tenían listas de espera y ahora no se cubren las plazas en las escuelas de música porque no hay quien pueda pagar los precios.

Sabemos que en la Escuela de Música de Arganzuela, por ejemplo, no hay calefacción hace dos años o sabemos, por hablar de corales, que hablaban hace un instante, que la Coral de Arganzuela, que ha tenido apoyo y que tiene una historia de veinticinco años, veintisiete, según se mida, ha dejado de recibir todo apoyo. Estas son sus posturas con la música.

Ustedes han agredido a todos cuantos empiezan en la música, y de esto es de lo que vamos a hablar hoy, de los que se abren camino en la música. Y señor Erguido, usted afirma, pero es que además me refiero a los locales de música en vivo, que eran considerados una categoría cultural, que consiguió este partido, junto con los festivales y las salas de teatro independiente, y este Equipo de Gobierno ha decidido excluirlos de la categoría cultural. Esos locales de música en vivo es donde empiezan los músicos a tocar, como empiezan también o empiezan antes en la calle, pero ustedes no ofrecen tampoco alternativa, es decir, no ofrecen locales de ensayo, no ofrecen que los cines se conviertan en salas de música... En fin, reconsideren su política.

Con esta escalada de agresiones a la cultura, en el momento en que hay más paro en la capital, deciden llevar a cabo un *casting* para otorgar una especie de licencia o carné, lo que ustedes llaman una autorización, a todos cuantos puedan —y esto es literal del decreto— entretener sin molestar. En este *casting* ha habido 123 suspendidos, que no podían entretener sin molestar, y otros 19 presentados fuera de plazo. Y yo, hoy, quiero preguntarles, ¿se han dado cuenta de que entre los considerados no aptos para tocar en la calle están profesionales contratados por ustedes para las Fiestas de San Isidro? ¿Sí? ¿No? ¿Y cómo pueden explicar cualquiera de las dos situaciones: que se hayan dado cuenta y que no se hayan dado cuenta?

Por eso, hemos considerado que mejor que pedir explicaciones a hechos que no las tienen, lo que queremos es contribuir a mejorar un proceso de selección que ha dejado sin poder actuar a músicos profesionales durante cinco años, porque

se entiende, si no he entendido mal todo el expediente, que las autorizaciones son de un año, prorrogables a cinco años, y no se sabe cuándo se vuelve a convocar un *casting*. Entendemos que hubo fallos en la planificación del *casting*, comprensibles, porque ustedes están convirtiendo lo excepcional en rutina, pero permítanos que no nos resignemos y les ayudemos un poco, aunque no sea más que para que no se les suban los colores cada vez que comparecen ante la prensa con temas culturales. Tenemos hoy un ejemplo desastroso.

Miren, señor Corral y señor Erguido, es tan sencillo: una vez que se ha terminado el *casting* y están dando las autorizaciones, por cierto más tarde de lo que estaba previsto, simplemente esta iniciativa consiste en que repasen la lista de quienes han dejado fuera, para poder incluir alguno más, porque desde luego hay profesionales, ya les he citado algún ejemplo, una simple repesca, nada más; replantéense que cada año puedan incorporarse nuevos músicos, lo que no he visto que figure en ningún lado, y así los suspendidos o los nuevos músicos no sufrirán una condena de cinco años de espera; y tercero, mírense las reclamaciones, alguna, quizá, esté justificada.

Para el próximo *casting* también les pido que establezcan unos criterios de puntuación, porque decir que, a partir de 66 sobre 80, se aprueba, sin decir en qué consisten los 66, es hacer mal las cosas.

**El Presidente:** Señora García D'Atri, le estoy descontando del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Sí.

Y, antes de cualquier iniciativa de este tipo, les rogamos que piensen dos veces lo que hacen y piensen si suma o resta a la cultura, porque lo único que tienen que restar ustedes a la cultura —vuelvo a mirar al señor Corral— es el IVA cultural para todos los sectores, porque haberlo quitado, primero en el sector del libro, no haberlo subido, y luego en el sector del arte, y establecer enfrentamientos entre sectores de la cultura ya es definitivamente una agresión en toda regla.

Así que esta iniciativa solo tiene como fin que, de una vez por todas, les salga algo bien con la cultura.

Quiero saludar a la Asociación de Músicos de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora García D'Atri.

Interviene el señor concejal presidente del distrito de Centro. Señor Erguido, tiene la palabra, dispone de cinco minutos.

El Presidente del Distrito de Centro y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Erguido Cano:** Señora alcaldesa, señor presidente del Pleno, señores miembros de la selección de músicos de Madrid, en concreto integrantes de los

grupos Desvarietés Orquestina y Potato Omelette Band, señores concejales.

El 26 de septiembre de 2012 este Pleno aprobó, por cierto con la abstención de los grupos de la Oposición, la declaración de zona acústica especial correspondiente al Distrito Centro así como su plan zonal específico, la famosa ZPAE de Centro. Este plan prevé una serie de medidas para minimizar la contaminación acústica en el distrito, y en su artículo 17 regula las actuaciones musicales en la vía pública estableciendo que toda actuación musical o asimilable que se pretenda celebrar dentro del ámbito geográfico de la zona de protección acústica especial, estará sometida a autorización municipal. Esta aprobación será tramitada por la junta municipal del distrito.

Por tanto, la necesidad de establecer un procedimiento que regulase las autorizaciones permanentes para llevar a cabo actuaciones musicales en el Distrito Centro, no ha sido algo caprichoso sino una medida impuesta por nuestra normativa. Tanto es así, que entre septiembre de 2012 y octubre de 2013, fecha en la que se anunció la convocatoria, casi un centenar de músicos se dirigieron a la junta municipal reclamando una autorización. La situación legal hasta ese momento, en tanto en cuanto no se había regulado ni concedido ninguna de estas autorizaciones permanentes exigidas por la ZPAE, era la de prohibición de hecho y de derecho de toda actuación musical en el ámbito del Distrito Centro, situación que motivaba quejas de los músicos y la existencia de determinados grupos organizados que, amparándose en la falta de autorizaciones, monopolizaban los emplazamientos, impedían el libre ejercicio de esta actividad y provocaban molestias a los vecinos como atestiguan las denuncias y quejas que tenemos recogidas en la junta municipal.

Resultaba necesario establecer un procedimiento para conceder esas autorizaciones. Para ello estudiamos la normativa existente en otras ciudades de España, Europa y Estados Unidos y mantuvimos reuniones con los principales interlocutores implicados. De un lado la Asociación de Músicos de Madrid, y de otro lado con las asociaciones representadas en la plataforma de vecinos de Centro como representante de las principales zonas donde se realizan estas actuaciones en la vía pública. Tengo que decir que si bien todas las reuniones mantenidas fueron muy cordiales, los intereses y las propuestas de ambos grupos resultaron absolutamente irreconciliables. Nuestra posición como junta municipal ha sido la de tratar de acercar posturas y acoger y compatibilizar en la medida de lo posible las propuestas de ambos grupos. Se trataba de establecer un marco regulatorio claro y fácil de cumplir y un procedimiento de concesión de autorizaciones que permitiese el desarrollo de una actividad que aporta cultura, vida y alegría a nuestras calles al tiempo que se garantizase la convivencia y el derecho al descanso de los vecinos.

Para ello, excluimos de esta actividad las zonas de máxima contaminación acústica, como por otra parte era lógico, establecimos una rotación de los músicos cada dos horas frente a otras ciudades que la tienen establecida en treinta minutos, un horario lógico que respetase las horas de descanso y una distancia mínima entre músicos entre otras medidas, y decidimos que las autorizaciones fuesen anuales, prorrogables automáticamente hasta un máximo de cinco años porque así nos lo pidieron los músicos, y nos comprometimos con los músicos a estudiar la posibilidad de permitir el uso de pequeños amplificadores e instrumentos de percusión, asunto en el que estamos ocupados ahora mismo.

Para la designación de los autorizados, estimamos que era necesaria la realización de una sencilla prueba ante una comisión compuesta por músicos profesionales, miembros de la Banda Sinfónica Municipal, titulados superiores en música. Les pedimos que valorasen que los candidatos dispusieran de un nivel de interpretación personal y no reproducida suficiente capaz de animar o entretener al público sin molestar a vecinos o viandantes.

La verdad es que de acuerdo con la opinión que nos han transmitido estos profesionales, el nivel fue muy alto, y la participación en las pruebas un éxito, 461 músicos presentados a las pruebas, en algunos casos en solitario y en otros casos perteneciendo a uno o varios grupos musicales, y en opinión de los músicos, fueron tratados con absoluta exquisitez, y en opinión de algunos observadores como periodistas que cubrieron muy de cerca la celebración de estas pruebas, fue un revulsivo para la cultura en Madrid merced a los proyectos que surgieron en Conde Duque en aquellos días y merced a la exposición de la cultura latente en nuestras calles que, hasta el momento, había pasado bastante desapercibida.

Nuestra intervención, clave en el proceso por otra parte, ha sido decidir cuál debía ser la puntuación de corte de las valoraciones, y en nuestro criterio hemos querido ser totalmente objetivos: la puntuación de corte ha sido la consistente en la media aritmética de todas las puntuaciones obtenidas, que ha permitido un número de aprobados muy elevado, 320 músicos autorizados, un 69,4 % de los presentados. Comparen por ustedes, por ejemplo, con Barcelona, que para el Distrito de Ciudad Bella acepta solamente 140 músicos autorizados.

Comprendan ustedes que al tratarse de autorizaciones prorrogables a cinco años hemos tenido que ser prudentes, y que ahora que echan a andar estas autorizaciones es cuando podremos evaluar la incidencia que tienen las actuaciones musicales autorizadas en el distrito y plantearnos futuras convocatorias y ampliaciones que llevaremos a cabo, espero, de acuerdo con los músicos y con los vecinos, y si ustedes quieren que además participen los grupos políticos presentes, como están ustedes, en la Junta Municipal del Distrito Centro, con sus vocales vecinos y

concejales que están allí presentes, por mi parte en eso, como es lógico, no habrá ningún inconveniente.

**El Presidente:** Señor Erguido, le descuento del segundo turno.

El Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Erguido Cano:** Termina ya, señor presidente.

Señores concejales, no olviden ustedes que lo que hemos hecho es legalizar esta actividad en el Centro, de una manera que pretender salvaguardar la libertad de los músicos y los derechos de los vecinos. Esta semana estamos terminando de entregar las autorizaciones y ahora abriremos un plazo de recurso para los no autorizados, por lo que tengo que negarles la mayor y decir que no podemos aceptar su proposición porque quizá sea muy aventurado tildar este proceso como un fracaso cuando todavía no ha empezado a andar. Dejen por lo menos que eche a andar el proceso para ver cuál es el resultado.

Y por último, díganme una cosa, señora D'Atri y señora Hernández, ustedes presentan esta proposición fechada a 15 de marzo de 2013; es la fecha que tiene recogido en la instancia que han presentado en el Registro del Ayuntamiento, el texto de la proposición; entiendo que será un error pero todavía no era concejal, era concejal mi antecesor Pedro Corral. En algún momento él también planteó esta necesidad, impuesta por la ZPAE. Quiero pensar que es un error y no que la redactaron entonces, porque lo suyo sería un ejercicio de clarividencia más que notable digno de señalar.

Pero quiero finalizar diciendo, queriendo dejar de manifiesto que desde el Distrito Centro hemos tratado este asunto con muchísimo cariño e interés, con absoluto respeto a todas las partes implicadas: hacia los músicos callejeros, pues creemos que este proceso les prestigia, les da seguridad y garantías y a quienes además estamos queriendo impulsar mediante festivales como Las Noches Bárbaras del Círculo de Bellas Artes, que el Ayuntamiento se ha comprometido a apoyar, y otros festivales desarrollados por la propia junta municipal; hacia los vecinos de Centro, a los que debemos proteger y respetar en su derecho al descanso; y hacia la ciudad en su conjunto porque no olvidemos que Centro es la imagen turística de la ciudad, y cuanto mejor sea esa imagen, más atractiva será Madrid para todos y mucho mejor para todos. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Erguido.

Interviene en el segundo turno, por UPyD, doña Patricia García, que dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Estoy de acuerdo con doña Milagros en que si algo ejemplifica esta iniciativa de realizar exámenes

a los músicos callejeros es la capacidad de este Ayuntamiento por crear problemas donde no los hay o magnificar los existentes, y bueno, es lo que podríamos llamar en lenguaje coloquial meterse en todos los jardines. Porque señor Erguido, con su iniciativa, ha conseguido tener descontentos tanto a vecinos como a músicos, y ha provocado que haya un debate más a sumar a los que ya tenemos, que posiblemente no era necesario.

Hace poco sabíamos por la prensa, leíamos, que la alcaldesa de Madrid hizo una especie de mutis a la francesa, en una reunión con asociaciones y comerciantes del Distrito Centro, por un informe que estas asociaciones le presentaban acompañado de muchas fotos demostrativas que evidenciaba el deterioro y el abandono del Distrito Centro de Madrid.

*(La señora García López exhibe unas fotografías).*

Es un informe que habla de problemas de limpieza, de asfaltado, de seguridad, de ruido, de movilidad y de declive económico. ¿Y qué piden comerciantes y vecinos del distrito? Piden que se aplique la normativa, piden que se tomen medidas para embellecer la zona y para reactivarla económicamente. ¿Y ustedes qué hacen? Pues ustedes les ponen un examen a los músicos callejeros; que sigan tocando entre basura, que sigan tocando sobre un asfalto destrozado, que tengan como telón las persianas de los comercios cerrados, pero por el amor de Dios que toquen bien, que parece ser que ellos son la imagen de nuestra ciudad. Y aquí cuentan ustedes con la inestimable ayuda de Las Artes, que diseña unas pruebas, absurdas y desorganizadas, hemos oído varios testimonios de ello, cuyo resultado en algunos casos parece de chiste. Ya se ha resaltado aquí la ausencia de criterios de valoración, el desbarajuste administrativo, se ha comentado cómo músicos premiados, incluso contratados por el Ayuntamiento de Madrid, no han obtenido el visto bueno para tocar en la calle. Para obtener este resultado no hacía falta montar pruebas.

Nuestro grupo va a apoyar esta proposición porque creemos que es bueno que exista una regulación que músicos y vecinos están pidiendo y que efectivamente la ZPAE obliga a tener, pero ya que debe existir, qué menos que asegurar que los músicos tienen un procedimiento claro, transparente y justo que les dé seguridad jurídica y que armonice su actividad con las necesidades de descanso de los vecinos, aunque tengo que hacer una precisión, no sé muy bien qué estoy votando, yo quiero votar favorablemente a la proposición que nos han mandado por escrito; doña Milagros Hernández ha incluido una serie de propuestas que no venían en la proposición y que no estoy segura de respaldar porque no he podido estudiarlas hasta ahora.

Entretanto, señor Erguido, plantéese, por favor, si de verdad esta era la iniciativa que necesitaba el Distrito Centro.

Si el problema es el ruido, que efectivamente hay un problema de ruido, no lo mezcle con criterios

estéticos, trabaje sobre el ruido. Asegure el descanso de los vecinos, que no tengan que soportar decibelios por encima de la norma, que no tengan que soportar 10 horas de música ininterrumpida, que no tengan que soportar mafias de mendicidad que, bajo excusa de la música, les hacen la vida imposible.

No nos engañemos, el problema del Distrito Centro, del ruido en el Distrito Centro, no es un problema que se limite a la música callejera, no pretendan vendernos que con esta idea el centro se va a convertir en un remanso de paz, tranquilidad y excelencia artística porque tendrían que actuar contra o en otras direcciones, y eso lo saben ustedes tan bien como yo.

**El Presidente:** Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Les pediría que se decidieran, termino presidente, a dedicar unos minutos de su atención a todos esos problemas tan graves y tan complejos que tiene el Distrito Centro y dejen de entretenernos con este tipo de ocurrencias. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García.

Solo como aclaración, lo que se votaría es el literal de la iniciativa tal y como fue presentada en registro y ha venido a este Pleno.

Doña Milagros, tiene que hacer un ejercicio de concisión extrema porque le queda exactamente un segundo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Voy a coger un segundo de los del Partido Popular.

Señor Erguido, enhorabuena por su intervención, le habíamos puesto la fecha aposta para ver si usted leía la redacción de la misma.

**El Presidente:** Muchas gracias. Ha cumplido, doña Milagros.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri. Le queda un minuto y medio, más o menos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Sí.

Señor Erguido, yo creo que el tono de la proposición es evidente; es un tono de ayudar, no es un tono de criticar. Ha sido un fracaso, sí, el proceso de selección ha sido un fracaso; o sea, si no, usted valore cómo explica, qué calificativo le da a dejar profesionales contratados por el Ayuntamiento fuera de los aptos, cuando lo que piden es que entretengan sin molestar. Pónganos por favor usted el adjetivo. Y le explico, le explico: la Ordenanza de Protección de Contaminación Acústica, sumada a la zona de protección acústica de Centro dio como resultado, con un pacto político, no sancionar a los músicos que no utilizaban percusión ni amplificador. ¿Estamos de acuerdo,

no? Hoy estamos en lo mismo. O sea, usted póngase las medallas que quiera, pero ha dicho: sigo negociando la posibilidad de que haya percusión y amplificador. Además, hay muchísimas plazas en las que no se puede tocar que, obviamente de acuerdo con los vecinos, yo cité algún ejemplo como la plaza del Rey, creo que se podrían restablecer.

Pero no hemos venido aquí a hacer proceso de enmienda a la totalidad del proceso, que podríamos, que podríamos, sino a ser constructivos y a decir: ya que se ha hecho así, ya que hay otros *casting* en otras ciudades que están mejor organizados, por cierto, y cuando quieran nos sentamos y le explico las diferencias, ya que está hecho, ya que hay unos músicos que tienen autorización y que pueden no estar sufriendo el riesgo a una sanción que, como le digo, no se aplicaba, sigan adelante pero, por favor, rectifiquen en los errores, sencillamente, es una proposición sencilla donde las haya. Y, por cierto, establezcan criterios para lo siguiente: a mí sigue sin quedarme claro si va a haber nuevo *casting*, si lo hay anual, si hay una comisión permanente de seguimiento, qué pasa con las reclamaciones y qué pasa con los no aptos que son profesionales. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor Erguido, le queda algo más de dos minutos.

El Presidente del Distrito de Centro y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Erguido Cano:** Muchas gracias.

Señora D'Atri, si no lo hace usted con ánimo de criticar, qué será el día que critique, porque su primera frase empezaba por fracaso. Evidentemente, sus halagos deben ser bastante neutros, por otra parte.

Vamos a ver, aquí lo que hemos hecho es un proceso de legalización, nos hemos reunido con todas las partes implicadas; yo entiendo que ustedes atienden, digámoslo así, a grupos de presión, atienden solamente a una parte. Yo soy un presidente de junta municipal de distrito que, como mis compañeros, nos dedicamos a aplicar las ordenanzas en su literalidad que nacen de este Pleno, y los distritos, cosa que parecen ustedes olvidar, es donde viven los vecinos, a quienes nos debemos. Por lo tanto, cuando hacemos algo desde una junta de distrito, tenemos que tener presente o muy presente todos los intereses, los intereses de músicos, artistas, todas las personas que usted representa, Pedro Corral y todos lo que estamos aquí representamos en su conjunto, porque además estamos convencidos e implicados en ello, pero también de los vecinos, esas personas que confían, singularmente confían en su concejal de distrito en que vele y que salvaguarde sus derechos, porque para eso pagan impuestos y para eso confían en la Administración que les gobierna. Por lo tanto, no ponga usted en una balanza unas cosas y las otras no existan. Usted podrá dar muchas lecciones de *casting*, pero tengo que decirle que usted no se ha



reunido con una asociación de vecinos para conocer cuáles son los asuntos y las sensibilidades que en esta materia había en Centro.

Por otra parte, y ya termino, tengo que decir una cosa: yo con este proceso, que ha sido bastante llamativo y ha tenido mucha repercusión en medios, y por supuesto que habrá más convocatorias, y por supuesto que vamos a hacer un seguimiento, como ya estábamos comprometidos de antes. Antes de que ustedes vinieran aquí, nosotros ya estábamos comprometidos con músicos o con vecinos en hacer una comisión de seguimiento, para ese viaje no hacían falta tantas alforjas, señora D'Atri.

Tengo que decirles que durante este proceso vi un programa de televisión emitido el 15 de noviembre de 2013, en la televisión Cuatro, en el que todos los portavoces de la Oposición, uno por uno, desde el señor Ortega que decía que estaba de acuerdo en que hubiera una regulación, el señor Pérez que decía que tenía que caber toda la música que se pudiera producir en Madrid, y estamos de acuerdo; y al tema de los músicos decía: ojo, te toca el enamorado del tambor debajo de tu ventana... Eso lo decía usted literalmente, y el señor Lissavetzky, que también veía bien el proceso. Y tengo que decirles una cosa: yo aquella noche me asuste, me asusté de coincidir con los tres portavoces de la Oposición en un proceso, y pensé: ya verás, algo estoy haciendo mal, pero hoy que ustedes han presentado aquí esta proposición....

**El Presidente:** Concluya, por favor.

El Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Erguido Cano:** ...tengo claro que hemos acertado y que los vecinos, los músicos y todas las personas implicadas en esta materia acabarán reconociendo que ha sido un buen proceso para dar seguridad, estabilidad y libertad al ejercicio de una actividad que, por otra parte, es dignísima y engrandece nuestras calles. Muchas gracias a todos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Erguido.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

**El Presidente:** Gracias.

Queda, por tanto, rechazada.

Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.708.249,74 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(Los puntos 40 a 57 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 40 *(en la intervención por error se dijo "45")* a 57, sin olvidar que por su naturaleza no requieren de votación, se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Nos damos por enterados.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.380.524,30 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 945.488,24 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe**

**total de 21.750.161,12 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.056.681,11 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 5.393.201,51 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.122.308,89 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 24.106.745,09 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y**

**Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2013, por el que se avoca la competencia para la aprobación de bases, convocatoria y resolución de pruebas selectivas para el acceso a diversas categorías del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid y se delega en el titular del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2013, por el que se avoca la competencia para resolver las solicitudes de intereses de demora derivadas de facturas de contratistas municipales, así como la competencia para la autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de las mismas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de diciembre de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013 por**

**el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de enero de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la transformación del uso de garaje-aparcamiento privado a garaje-aparcamiento público en la planta sótano segundo del Mercado de Torrijos sito en la calle de Hermosilla número 82, promovido por Torrijos Plaza XXI, S. L. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de enero de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013 por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de enero de 2014, por el que se adoptan medidas para la contención del gasto para el ejercicio 2014.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 57.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 16 de enero de 2014, por el que se determina su suplencia durante los días 21 a 23 de enero de 2014, con motivo de su asistencia al Foro Económico Mundial de Davos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** Señor secretario, no hay más asuntos que tratar. Gracias a todos. Levantamos la sesión.

\* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las quince horas y veintitrés minutos).*